

MARCO DE COOPERACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
HONDURAS 2022-2026



NACIONES UNIDAS  
HONDURAS



## Contenido

1	DECLARACIÓN CONJUNTA Y PÁGINA DE FIRMAS.....	4
2	RESUMEN EJECUTIVO.....	7
3	INTRODUCCIÓN .....	10
4	PROGRESO HACIA LA AGENDA 2030 .....	15
4.1	Contexto del País .....	15
4.2	Crisis recientes.....	16
4.3	Marco Estratégico Nacional.....	19
4.4	Desempeño en el cumplimiento de los ODS.....	19
4.5	Retos y oportunidades .....	22
5	APOYO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS AL LOGRO DE LA AGENDA 2030 .....	27
5.1	Teoría de Cambio .....	27
5.1.1	Supuestos transversales .....	30
5.1.2	Alianzas Sustento del Marco de Coperación .....	30
5.2	Prioridades estratégicas, Efectos y Productos Interagenciales.....	32
5.2.1	Prioridad estratégica 1: Renovando la confianza en el país y sus instituciones.....	34
5.2.2	Prioridad estratégica 2: Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana en el marco de la agenda 2030 .....	41
5.2.3	Prioridad estratégica 3: Construyendo juntos el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad, y enfoque de derechos humanos. ....	49
5.2.4	Prioridad estratégica transversal: Alcanzando la Agenda 2030 a través de la reconstrucción resiliente e inclusiva ante las crisis de 2020 .....	57
5.3	Modalidades de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas .....	58
5.4	Principios rectores .....	59
5.5	Sinergias entre efectos .....	61
5.6	Nexo Humanitario – Desarrollo - Paz .....	64
5.7	Sostenibilidad .....	65
5.8	Ventajas Comparativas del Sistema de las Naciones Unidas .....	66
6	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN .....	68
6.1	Estrategia de Implementación y asociaciones estratégicas .....	68
6.2	Planes de Trabajo Conjunto.....	69
6.3	Estructura de Gobernanza y Gestión del Marco de Cooperación .....	70
6.4	Configuración Equipo País .....	72

<b>6.5 Financiación del Marco de Cooperación.....</b>	<b>72</b>
<b>6.6 Financiación para el desarrollo .....</b>	<b>73</b>
<b>7 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION .....</b>	<b>74</b>
<b>7.1 Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje .....</b>	<b>74</b>
<b>7.1.1 Riesgos y oportunidades.....</b>	<b>75</b>
<b>7.1.2 Revisión del Marco de Cooperación y presentación de informes .....</b>	<b>76</b>
<b>7.2 Plan de evaluación .....</b>	<b>77</b>
ANEXO 1: Acrónimos.....	78
ANEXO 2: Matriz de Resultados.....	80
ANEXO 3: Plan de monitoreo, evaluación y aprendizaje .....	89
ANEXO 4: ANEXO LEGAL del marco de cooperacion .....	91
ANEXO 5: CARTA DE LA OPS/OMS.....	95

## 1 DECLARACIÓN CONJUNTA Y PÁGINA DE FIRMAS

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022 – 2026, **determina las áreas** en las que el Sistema de Naciones Unidas **contribuirá prioritariamente** y durante este período al:

- desarrollo sostenible
- el sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos
- la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos y
- la resiliencia, prevención y respuesta ante emergencias humanitarias, en Honduras

Establece por tanto la contribución colectiva de las diferentes Agencias, fondos y Programas de Naciones Unidas al país **para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en esta**, y por tanto **se sustenta** en:

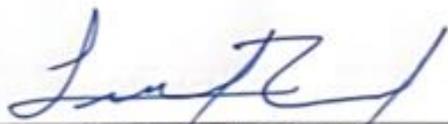
- las prioridades nacionales en materia de desarrollo
- la Agenda Nacional 2030 y
- los principios de la Carta de las Naciones Unidas

El Marco de Cooperación refleja la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas estipulada en la resolución 72/279 de la Asamblea General, que mejora la estructura de apoyo de Naciones Unidas en los países y optimiza el impacto de su respuesta colectiva.

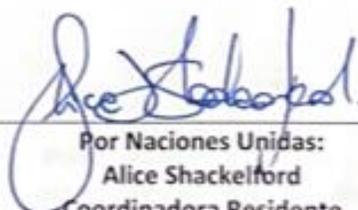
Este acuerdo gira alrededor del compromiso asumido por todos y cada uno de los Estados miembros de **no dejar a nadie atrás**, y enfatiza el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A través del presente Marco de Cooperación el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras se comprometen a aunar esfuerzos para asegurar el logro de los resultados esperados y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

El Gobierno de Honduras y el Sistema de Naciones Unidas suscriben el presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo Sostenible en Honduras para el periodo 2022 – 2026, en la ciudad de Tegucigalpa, el 03 de agosto de 2021.



Por el Gobierno de Honduras:  
Lisandro Rosales Banegas  
Secretario de Estado  
Secretaría de Relaciones Exteriores y  
Cooperación Internacional



Por Naciones Unidas:  
Alice Shackelford  
Coordinadora Residente  
Sistema de Naciones Unidas en Honduras



Por ACNUR  
Andrés Celis  
Representante



Por CEPAL  
Hugo Beteta  
Director  
Sede Subregional en México



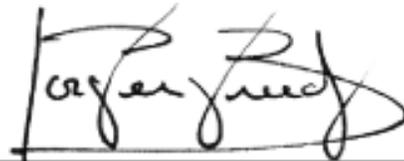
Por FAO  
Dennis Latimer  
Representante



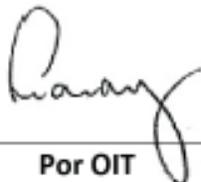
Por FIDA  
Enrique Hennings  
Director de País



Por OACNUDH  
Isabel Albaladejo  
Representante



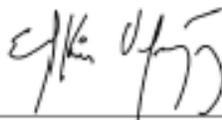
Por OIM  
Jorge Peraza  
Jefe de Misión  
El Salvador, Guatemala y Honduras



Por OIT  
Leonardo Ferreira  
Director a.i.  
Oficina para América Central, Haití,  
Panamá y República Dominicana



Por el Programa de Naciones Unidas para  
el Medio Ambiente  
Jacqueline Alvarez  
Directora y Representante Regional



Por ONUHABITAT  
Elkin Velásquez  
Director para Latinoamérica y el Caribe



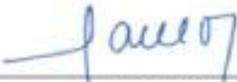
Por ONU Mujeres  
Maria Noel Vaeza  
Directora Regional para las Americas y el  
Caribe



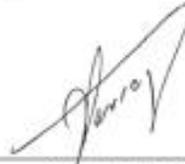
Por PMA  
Stephanie Hochstetter  
Directora y Representante



Por PNUD  
Richard Barathe  
Representante Residente



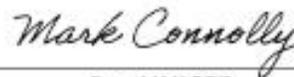
Por UIT  
Bruno Ramos  
Director Regional  
para la región de las Américas



Por UNESCO  
Julio Carranza Valdez  
Director a.i.  
Oficina de la UNESCO en San José y  
Director de la UNESCO en Guatemala



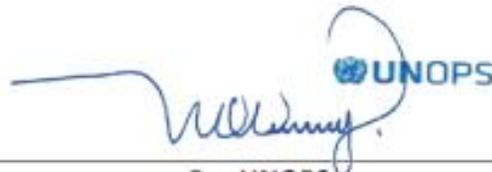
Por UNFPA  
Jozef Maeriën  
Representante a.i.



Por UNICEF  
Mark Connolly  
Representante



Por UNODC  
Jose Vila del Castillo  
Representante Regional  
para Centroamérica y el Caribe



Por UNOPS  
Martín Arévalo de León  
Representante y Director de País

Por:



Por OPS-OMS  
Carissa F. Etienne  
Directora

\*Firma sujeta a la Carta adjunta, Ref.: LEG/L/xxx/21\*

## 2 RESUMEN EJECUTIVO

No dejar a nadie atrás. Este es el lema de la Agenda 2030 y del equipo de país de Naciones Unidas en Honduras. Honduras es un país que ha vivido y sigue viviendo muchas crisis al mismo tiempo. Esto tiene un impacto muy fuerte en las mujeres y los hombres, los niños y las niñas y los adolescentes del país. El enfoque del trabajo de las Naciones Unidas es fortalecer y recuperar el potencial humano de cada persona fortaleciendo el estado de derecho y la ruta hacia el desarrollo sostenible.

### Principales crisis entre 2016 y 2020

- Tensiones sociales post-electorales – 2017/18
- Sequía Corredor Seco – 2018/19
- Epidemia de dengue 2019
- Covid-19 – 2020/21
- Tormentas tropicales Eta e Iota - 2020

El Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022-2026 determina la contribución colectiva a realizar por el Sistema de las Naciones Unidas en su acompañamiento al compromiso del Gobierno Hondureño hacia el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en esta.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022 – 2026, determina las áreas en las que el Sistema de Naciones Unidas (SNU) contribuirá prioritariamente y durante este período al desarrollo sostenible, el sostenimiento de la paz y la prevención de conflictos, la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, la resiliencia, prevención y respuesta ante emergencias humanitarias en Honduras. El enfoque de igualdad de género y de derechos humanos son críticos para enfocar el trabajo en quien no puede disfrutar plenamente de sus derechos y eliminar cualquier forma de discriminación, desigualdad y violencia.

La base de la elaboración del Marco de Cooperación ha sido el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), que ha permitido identificar los principales retos actuales para el logro del desarrollo sostenible con base en los desafíos estructurales y las prioridades del medio y largo plazo identificados, y los impactos de la pandemia provocada por el Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota.

La elaboración del Marco de Cooperación ha sido co-liderada por el Gobierno y las Naciones Unidas, con importantes contribuciones de los distintos socios de desarrollo de Honduras a través de un proceso ampliamente participativo, consultivo e inclusivo, que ha involucrado a jóvenes, empresa privada, sociedad civil, sindicatos, defensoras y defensores de derechos humanos, pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y personas del colectivo LGBTI y cooperantes.

Los principales retos identificados se expresan en tres prioridades estratégicas y una prioridad transversal. Para cada una de las tres prioridades estratégicas definidas, se han identificado tres resultados a nivel de efectos a los cuales el SNU se compromete a contribuir conjuntamente, a través de la consecución de productos interagenciales implementados por las Agencias, Fondos y Programas (AFPs).

La Prioridad 1: “**Renovando la confianza en el país y sus instituciones**” contribuirá a reconectar los ciudadanos con las instituciones reforzando el contrato y la cohesión social, a través del fortalecimiento del estado de derecho, la participación inclusiva y la mejora de la eficiencia y eficacia de la administración pública. Esta prioridad catalizará las transformaciones esperadas a través de las otras prioridades.

La Prioridad 2: “*Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana*” permitirá a Honduras prepararse para aprovechar las oportunidades emergentes en un contexto globalizado y cambiante, a través de:

- la transformación digital y tecnológica y la innovación,
- la transformación de la economía y del sector laboral, y
- el fortalecimiento de la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo.

La Prioridad 3: “*Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad y enfoque de derechos humanos*”, contribuirá a avanzar hacia una Honduras que “*no deje a nadie atrás*”, garantizando el ejercicio pleno de los derechos, de todas y todos, en un ambiente libre de violencia. Para ello perseguirá:

- la reducción de la violencia,
- la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, y
- abordará la exclusión y la inequidad.

La Prioridad Transversal: “*Alcanzando la Agenda 2030 a través de la reconstrucción resiliente e inclusiva ante las crisis de 2020*” abordará el impacto en el mediano y largo plazo provocado por Covid-19, y las tormentas tropicales Eta e Iota, en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, aprovechando para construir un modelo mejor de país sin dejar a nadie atrás.

El Marco de Cooperación integra los siguientes principios programáticos o rectores: No dejar a nadie atrás; enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos; igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; resiliencia; sostenibilidad; y rendición de cuentas mutuas.

Las prioridades, efectos y productos identificados, reflejan los vínculos entre la acción humanitaria, la paz y el desarrollo sostenible, lo que permitirá la explotación de sinergias bajo un enfoque de triple nexo. El Marco de Cooperación prevé la articulación de una dimensión subregional, así como el alineamiento con el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México.

La estructura de Gobernanza y de gestión del Marco de Cooperación está constituida por un Comité Directivo Nacional (conformado por representantes del Gobierno y del Sistema de Naciones Unidas), tres Grupos de Resultados, así como diversos comités y grupos interagenciales de apoyo.

La configuración del Equipo País del Sistema de Naciones Unidas en Honduras se ha reforzado para mejorar y ampliar sus capacidades con base en las necesidades requeridas para la implementación del Marco de Cooperación. La estrategia de implementación del Marco de Cooperación refuerza el enfoque integrado y colectivo de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas en Honduras para el logro de los resultados previstos. Los Instrumentos de Programa de País de las AFPs, se derivarán del Marco de Cooperación. Dicho Marco será implementado a través de Planes de Trabajo Conjunto anuales que serán elaborados y ejecutados por los Grupos de Resultados. La implementación se apoyará fuertemente en las alianzas construidas con las instituciones del gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la comunidad internacional.

Como complemento al presente Marco, está prevista la elaboración de un Marco de Financiación, en el que se articulará la financiación del Marco de Cooperación, con la financiación de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) propiamente dichos, así como una estrategia conjunta de movilización de recursos.

El Marco de Cooperación contará asimismo con **estrategias comunes** de alianzas y de comunicaciones e incidencia, así como con un sistema de seguimiento del avance en el logro de los resultados propuestos, sobre la base del Marco Lógico desarrollado. La implementación del Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje permitirá no sólo contribuir a la transparencia y rendición de cuentas sino también la adaptación y el ajuste continuo del Marco de Cooperación.

### 3 INTRODUCCIÓN

#### La Honduras a la que aspiramos

Si es sumamente importante comprender dónde estamos, aún lo es más el saber hacia dónde queremos dirigirnos. Para ello cabe preguntarse, cuál es la Honduras a la que aspiramos, la Honduras que nos imaginamos... Quizás sea una Honduras donde todas y todos tengan cabida, sin dejar a nadie atrás. Donde la diversidad se considere riqueza, la diferencia sea respetada, y cada persona se sienta representada. Una Honduras donde la voz de cada persona se escuche igual de fuerte, independientemente de su género, origen, color de piel, o lengua en la que se exprese. Un país que garantice el disfrute y respeto de los derechos de todas y todos, incluido el derecho a no tener miedo, el derecho a soñar.

Quizás una Honduras donde la gente se sitúe en el centro, las comunidades sean las protagonistas de su propio desarrollo, y cada ciudadano sea un agente de cambio hacia un futuro compartido. Una sociedad moderna que al mismo tiempo preserve sus tradiciones. Una sociedad cohesionada donde los desacuerdos se solucionen por la vía del diálogo. Un país donde palabras como pobreza, violencia, corrupción, impunidad, subempleo, queden eclipsadas por otras como bienestar, oportunidad, equidad, y justicia. Un país cuya lista de logros sea más amplia que la de desafíos. Una Honduras integradora, abierta al mundo, pero orgullosa de su identidad.

Sería un país de mujeres empoderadas cuyos derechos sea respetados. Donde una niña, por ser niña, no tenga al crecer que conformarse con ciertos roles en la sociedad. Un país que garantice a cada niño/a el acceso a una educación de calidad y el crecimiento en un ambiente sano. Y donde cada joven pueda disfrutar de las oportunidades que le permitan alcanzar sus aspiraciones, y realizar sus sueños.

Un país que crezca económicamente, gracias a, y en beneficio de, todas y todos. Donde a la palabra trabajo no haga falta ponerle el apellido “decente”. Una Honduras capaz de identificar y aprovechar las oportunidades emergentes en un entorno globalizado y cambiante. Y que cuente con unas instituciones eficientes, eficaces e inclusivas, que generen confianza y respondan a las demandas de la ciudadanía. Un país respetuoso con el medio ambiente y capaz de proteger la enorme riqueza de sus recursos naturales y su biodiversidad.

El año 2020 nos recordó que la senda del desarrollo está llena de baches. Otras crisis vendrán, sequías, inundaciones, epidemias, pero quizás Honduras esté mejor preparada para enfrentarlas, con mayor resiliencia y habiendo aprendido de las crisis anteriores. Quizás en la próxima crisis no haya ningún niño que deje la escuela por no tener acceso a una pantalla, y tal vez ese mismo niño pueda un día contribuir a los grandes avances tecnológicos de nuestros tiempos.

Honduras aspira a ser un lugar donde nadie necesite mirar más allá de sus fronteras para encontrar un futuro mejor. Un futuro en el que la esperanza se tiña de los colores de su bandera.

#### La Transformación necesaria

Existe un consenso general en la sociedad respecto a la necesidad de ese cambio que indica que el *status quo* no es una opción viable. Honduras se encuentra en una encrucijada en la que es necesario tomar decisiones valientes para sacar al país de esta sucesión de crisis sociopolíticas. Las consultas realizadas con diferentes sectores de la sociedad parecen coincidir en la identificación de los principales desafíos, si bien no siempre coinciden en las soluciones propuestas.

El camino para llegar a esta Honduras a la que aspiramos no será fácil. Para llegar a ese cambio se precisarán transformaciones estructurales que aborden las causas subyacentes de los principales desafíos estructurales existentes, con una visión de mediano y largo plazo. Esta Honduras soñada no llegará por sí sola ni de un día para otro. Será necesario construir nuevos puentes y generar nuevas alianzas entre todos los sectores de la sociedad. Se precisará del esfuerzo de todas y todos, para alcanzar este proyecto común de país, esta nueva agenda para el bicentenario en la que todas y todos se sientan reflejados.

Eso implicará abordar materias complejas y delicadas. Requerirá la responsabilidad de las partes para priorizar el interés común por encima de intereses individuales. Se requiere emprender reformas de alto calado para reforzar el Estado de Derecho y avanzar hacia una verdadera separación de poderes. Las instituciones han de modernizarse, poniendo por delante a las personas, mejorando su funcionamiento sobre la base de la meritocracia y la inclusión, abriendo espacios para una mayor participación de la sociedad civil, y a la postre recuperando la confianza de los ciudadanos.

Un contexto globalizado e interdependiente que cambia a un ritmo exponencial generando nuevas tendencias y desafíos, obliga a estar preparado para adaptarse a nuevos escenarios y aprovechar nuevas oportunidades. Por ello, también es necesario que Honduras emprenda una transformación que la posiciona mejor para aprovechar un día esas oportunidades que hoy no tienen forma ni color. Honduras ha de emprender una transformación digital y tecnológica sobre la base de la innovación, mejorando la competitividad de su economía y garantizando el trabajo decente para la ciudadanía. Esa transformación, sin embargo, ha de ser una transformación verde, consciente de la necesidad de adaptarse al cambio climático y mitigando los efectos del mismo. No olvidando la necesidad de construir esa resiliencia como barrera ante la vulnerabilidad climática que afecta el país.

El primer activo con el que cuenta Honduras para emprender esa transformación es su capital humano. Por ello, se requiere llevar a cabo cambios profundos de normas y comportamiento sociales que acaben con la exclusión y la discriminación. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas. En los últimos años hemos podido ser testigos en la región de cómo una sociedad que presente altos niveles de desigualdad no es sostenible. Por otro lado, más allá de la injusticia social, el desarrollo de Honduras requiere que las mujeres desarrollen todo su potencial. Así mismo, sólo políticas de largo plazo basadas en la prevención de la violencia y abordando sus causas subyacentes, podrán garantizar el derecho a vivir en seguridad.

La crisis Covid-19 y el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota han afectado fuertemente al país y sus efectos se dejarán sentir en el mediano y largo plazo. Sin embargo, estas crisis y su impacto en el empleo, la pobreza, la desigualdad, y la violencia contra las niñas y mujeres, han creado una oportunidad al exponer las fragilidades del país y poner en evidencia la necesidad de transformar el modelo de desarrollo vigente.

### El Marco de Cooperación

Las Naciones Unidas desea formar parte de esta gran transformación y contribuir a sentar las bases para ese futuro mejor. Para ello, Naciones Unidas cuenta con una gran herramienta, una hoja de ruta compartida con tantas otras naciones del mundo... la Agenda 2030.

Esa contribución se refleja a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022 – 2026 que guiará la acción del Sistema de las Naciones (SNU) en los próximos años. Este instrumento orienta todo el ciclo de programación, impulsando así la planificación, implementación, seguimiento, y evaluación del apoyo colectivo de las Naciones Unidas en Honduras en favor del logro de la Agenda 2030.

El Marco de Cooperación determina las contribuciones a realizar por el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el país, y ajusta los recursos necesarios, dentro y fuera de este, para garantizar el cumplimiento de los compromisos estipulados. Los programas de desarrollo de las Agencias, Fondos y Programas (AFPs) del SNU en Honduras se derivan del presente Marco de Cooperación.

Este Marco resulta de una profunda reflexión conjunta del SNU y el Gobierno de Honduras, y de los distintos sectores de la sociedad hondureña, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, representantes de grupos en situación de vulnerabilidad y sindicatos.

El principio de no dejar a nadie atrás inspira en todo momento este documento, para ello, no sólo se han adoptado medidas para alcanzar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, contribuyendo a su inclusión y plena garantía y ejercicio de sus derechos a través del presente marco estratégico, sino que representantes de estos grupos han participado activamente en el proceso de elaboración. Así mismo, el Marco de Cooperación está guiado por un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos apoyando la integración de las recomendaciones internacionales que ha recibido el Estado de Honduras por parte de diferentes mecanismos internacionales de derechos humanos. Por otro lado, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se ven reflejados de una manera transversal en el conjunto del documento.

En consulta con los socios nacionales, se han identificado las prioridades estratégicas y los resultados en materia de desarrollo a los que dedicar sus esfuerzos, capacidades y recursos colectivos. Estas decisiones se han fundamentado en la evaluación de las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas. Este proceso pretende así garantizar que el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté en condiciones de responder de manera eficaz a las prioridades nacionales y aportar un valor añadido a partir de las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas, aprovechando al mismo tiempo las contribuciones de los demás.

El alcance de este marco va más allá de los retos estructurales que afectan al país y su población, ya que también aborda el impacto a medio y largo plazo de la crisis Covid-19 y de las tormentas tropicales Eta e Iota que están poniendo en riesgo algunas de los avances de desarrollo anteriores, y dificultando el camino hacia el logro de los ODS de la Agenda 2030.

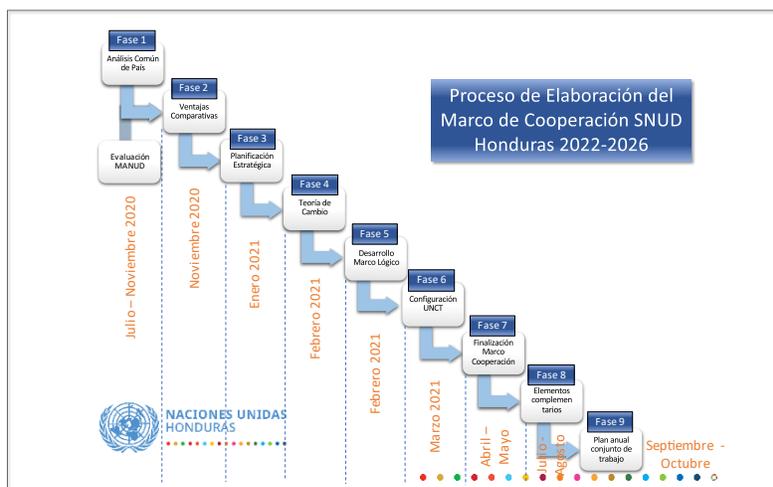
El Marco de Cooperación está íntimamente ligado al avance de la Agenda Nacional 2030, reforzándose mutuamente. Además, el presente documento integra el enfoque del Triple nexo humanitario, desarrollo - paz, y enfatiza la necesidad de priorizar un enfoque territorial. Así mismo, se identifican áreas potenciales de coordinación a nivel subregional, incluido el alineamiento con el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México.

La implementación del Marco de Cooperación estará sustentada en el establecimiento de alianzas con socios de diversa índole para alcanzar objetivos compartidos.

### Proceso de elaboración

El proceso de elaboración del Marco de Cooperación ha sido altamente inclusivo y participativo, siendo este documento el resultado de la integración de los insumos y contribuciones de centenas de personas representando el Gobierno, los distintos sectores de la sociedad hondureña y el SNU.

Las principales dificultades en el proceso han estado ligadas al contexto creado por la crisis Covid-19 que ha obligado a desarrollar todas las reuniones, talleres y consultas en formato virtual, y que junto al impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota ha sumido a todos los actores en los esfuerzos de respuesta y reconstrucción. El proceso ha sido iterativo, y ha implicado múltiples interacciones entre los distintos protagonistas del mismo.



La Oficina de la Coordinadora Residente definió la metodología y aseguró el avance del proceso bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente y el Equipo de País de Naciones Unidas (UNCT por sus siglas en inglés). El Equipo de Gestión del Programa (PMT, por sus siglas en inglés), compuesto por los representantes adjuntos de cada AFP, ha sido el hilo conductor con relación a la planificación estratégica y el desarrollo de la teoría de cambio. El UNCT ha brindado orientación estratégica a lo largo del proceso y contribuido y validado cada etapa a través de talleres específicos. El Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación por su parte, ha asumido el desarrollo del Marco Lógico en colaboración con los representantes del Gobierno, mientras que el Grupo Interagencial de Género ha asegurado una apropiada integración de la dimensión género. El proceso ha culminado con la evaluación de la configuración del UNCT necesaria para responder a las necesidades del Marco de Cooperación.

Se ha mantenido el coliderazgo del SNU y el Gobierno en el proceso con una estrecha coordinación a nivel estratégico y técnico. El Comité Directivo del Marco de Cooperación, de nivel estratégico, está conformado por los ministros y/o subsecretarios de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Coordinadora Residente del SNU. A nivel técnico, las reuniones bisemanales entre funcionarios de SCGG y SRECI y la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) han permitido el avance adecuado en el proceso.

Más de 500 socios representando al Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, los sindicatos, los grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad, los jóvenes, y la comunidad internacional han sido consultados en diferentes ocasiones durante el proceso en múltiples formatos. Las consultas han incluido 3 talleres conjuntos, 17 consultas específicas con grupos de interés común, 12 reuniones con representantes del Gobierno, 6 reuniones bilaterales para la profundización en ciertos elementos, y recopilación de insumos por escrito y a través de encuestas.

Así mismo, se desarrollaron unas “*Jornadas de Ideación*” con jóvenes que duraron tres días y concluyeron con un Foro de debate entre jóvenes y representantes del SNU y el Gobierno. Estas interacciones no sólo han permitido obtener ricos insumos sobre el contexto, los desafíos, las oportunidades y las posibles soluciones, sino también establecer alianzas con estos socios para la implementación del marco.

La fase de Planificación Estratégica ha sido la pieza fundamental del proceso. La metodología diseñada para esta fase ha contemplado una primera fase creativa a través de grupos del SNU para hacer surgir propuestas de prioridades estratégicas y efectos innovadores, y una etapa convergente a continuación para la integración de las propuestas más pertinentes.

## 4 PROGRESO HACIA LA AGENDA 2030

### 4.1 Contexto del País

Honduras es un país de renta media baja. En los años previos a la crisis Covid-19 la situación macroeconómica era estable con un crecimiento sostenido (4,8% en 2017, 3,7% en 2018 y 2,7% en 2019) superior al de la subregión, una inflación relativamente baja y una deuda pública sostenible. La economía de país es altamente dependiente del flujo de remesas que representan más del 20% de su PIB. Las exportaciones están principalmente compuestas de productos agrarios y textiles. El subempleo afecta al 48% de la población ocupada<sup>1</sup> y más particularmente a las mujeres y los jóvenes. Más de 500 mil hogares viven de la agricultura como sector principal, buena parte de ellos realizando agricultura de subsistencia. El 18.0% de los hogares dependen de las remesas como única fuente de ingresos<sup>2</sup>.

El Reporte Global de Desarrollo Humano clasifica Honduras como un país de desarrollo mediano, con un índice de desarrollo humano de 0,623<sup>3</sup>. La incidencia promedio de la pobreza de los hogares se ha mantenido en más del 60% entre 2001-2015<sup>4</sup>, mientras que la pobreza extrema ha disminuido ligeramente en ese periodo. El porcentaje de la población bajo el nivel de pobreza en Honduras se sitúa en el 59.3% en el 2019<sup>5</sup>, existiendo brechas relevantes entre áreas geográficas urbanas (52.5%) y rurales (68.2%). La pobreza extrema afecta al 36,7%<sup>6</sup> de la población, 21.0% en zonas urbanas y 57.2% en zonas rurales. La infancia y la adolescencia en Honduras manifiestan una incidencia de pobreza mayor que el nivel global del país<sup>7</sup>. Los niveles de desigualdad se sitúan entre los más altos del continente (GINI 0.52<sup>8</sup>) y la prevalencia de la inseguridad alimentaria afectaba a 1.4 millones de personas en 2019, con 962 mil en fase grave<sup>9</sup>. Honduras sigue enfrentando importantes desafíos en materia de derechos humanos, incluidos no sólo los altos niveles de pobreza mencionados sino también violencia, impunidad, discriminación y falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

La población indígena o afrodescendiente se estimó en el 8,6% del total según el censo oficial de 2013. Esta población presenta indicadores socioeconómicos por debajo de la media nacional.

Honduras afronta una crisis política y social, la sociedad civil está altamente polarizada y existe una fuerte desconfianza hacia las instituciones<sup>10</sup>. La impunidad, corrupción, crimen organizado y narcotráfico están ampliamente extendidos y los sectores justicia y seguridad presentan debilidades importantes. El país ha realizado grandes esfuerzos en la reducción de la violencia en comparación con los años anteriores, pero los retos persisten ya que Honduras aún registra altos niveles de violencia (37,6 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2020<sup>11</sup>).

---

<sup>1</sup> Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM) INE 2019

<sup>2</sup> OIT

<sup>3</sup> PNUD, Informe de Desarrollo Humano, 2019

<sup>4</sup> INE, EPHPM 2015.

<sup>5</sup> EPHPM INE 2019

<sup>6</sup> EPHPM INE 2019

<sup>7</sup> Según el INE 10 puntos porcentuales mayor que la pobreza de la población general.

<sup>8</sup> IMF 2019

<sup>9</sup> SICA/PMA - Informe de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases

<sup>10</sup> Latinobarómetro 2018

<sup>11</sup> Infosegura. Mesa Técnica de Muertes Violentas

Honduras, antes de la pandemia provocada por el Covid-19, ya contaba con un sistema de salud débil, desigual, ineficiente y fragmentado, ofreciendo una cobertura de sólo el 48% de la población. La tasa de fecundidad de las adolescentes hondureñas entre 15 y 19 años, a nivel nacional, es de 101 nacimientos por cada 1000 mujeres, la segunda más alta de la región. En educación, la situación del país previo a la pandemia ya era precaria con sólo 32% de los estudiantes terminando la primaria sin repetir grados. El 37.2% de los niños en edad escolar están fuera del sistema educativo<sup>12</sup>. La escolaridad promedio es de 7.8 años<sup>13</sup>. El 11.5% de las personas mayores de 15 años, no saben leer ni escribir.

Honduras presenta un alto nivel de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático<sup>14</sup> y sus efectos en el medio ambiente y en la salud de las personas. El cambio climático se manifiesta por varias vías como cambios de temperatura que llevan a las sequías ocurridas en los últimos años en grandes áreas geográficas – con predominio en el corredor seco al sur del país -, las altas temperaturas, inundaciones y movimientos de laderas – norte y centro del país -, y las tormentas tropicales – recientemente Eta y Iota al norte -, afectando al sector productivo y la biodiversidad mediante brotes de plagas, enfermedades e incendios forestales. La erosión de los suelos, debido a las malas prácticas agrícolas, la deforestación, las prácticas inadecuadas de disposición de desechos químicos o residuos industriales y la contaminación del aire contribuyen al cambio climático. El porcentaje de áreas de bosque bajo modalidad de protección se mantiene en alrededor del 52%<sup>15</sup>. El capital natural del país se ve cada vez más reducido causando tanto pérdidas económicas como una aumento de la vulnerabilidad a los fenómenos naturales.

Los últimos años han estado marcados por la crisis migratoria que ha empujado a miles de hondureños/as hacia la migración irregular principalmente a Estados Unidos y México, y el desplazamiento forzado, huyendo de la pobreza y la violencia, y afectados por la falta de esperanza<sup>16</sup>.

## 4.2 Crisis recientes

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno de Honduras declaró el estado de Emergencia debido a la pandemia provocada por el Covid-19. Esta crisis está teniendo un importante coste humano derivado directamente de la crisis sanitaria, incluido un deterioro de los servicios de salud, pero también un fuerte impacto multidimensional a nivel socioeconómico. Se espera un aumento del 8.5 % en la pobreza y de 4.2 % en la pobreza extrema en Honduras<sup>17</sup>, así como un fuerte repunte de los índices de inseguridad alimentaria. Buena parte de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad habrá sufrido la pérdida de sus medios de subsistencia. Se vaticina un incremento significativo de la desigualdad, con una previsión de aumento del índice GINI del 4.9% en promedio en Latinoamérica<sup>18</sup>.

---

<sup>12</sup> INE EPHPM 2019

<sup>13</sup> Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples

<sup>14</sup> Economic Losses, Poverty and Disasters 1998-2017, United Nations Office for Disaster Risk Reduction, 2018

<sup>15</sup> Instituto de Conservación Forestal (ICF) Honduras 2018

<sup>16</sup> Se considera que más de 700.000 personas nacidas en Honduras viven en el exterior (OIM), la mayor parte habiendo salido de manera irregular. En 2019 se registraron más de 80.000 solicitudes de asilo, mientras que se reportaban más de 30.000 hondureños refugiados en el exterior a junio de 2020 (ACNUR). Existe igualmente un importante problema en lo que se refiere a los retornados / deportados que no disfrutaban de garantías en cuanto al acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales. Según un estudio de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia existen aproximadamente 58,500 hogares, (integrados por 247,090 personas) en los cuáles al menos uno de sus integrantes se desplazó internamente a causa de la violencia entre 2004 y 2018.

<sup>17</sup> The Economist Intelligence Unit

<sup>18</sup> CEPAL

Las medidas tomadas para hacer frente a la crisis sanitaria provocaron una ralentización de las actividades económicas, el aumento de los despidos y la reducción de los ingresos y el consumo, afectando fuertemente al sector empresarial. Muchas micro y pequeñas empresas, así como el 70% de la fuerza laboral de Honduras, operan en el sector informal, por lo que no han podido acceder a las medidas tomadas por el Gobierno para contener la crisis socio-económica. Se espera que las pérdidas de empleo<sup>19</sup> e ingresos afecten más a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y la clase media. La recesión económica mundial afecta el mercado laboral y la economía real de una Honduras fuertemente dependiente del exterior. El presupuesto nacional ha estado seriamente afectado debido a la reducción de los ingresos del Estado y el aumento del gasto para enfrentar la presión en el sistema de salud, la asignación de fondos para la protección social, el apoyo a las empresas, etc.

Además, la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 ha exacerbado la situación de los derechos humanos, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, y ha aumentado fuertemente los índices de violencia contra la mujer como consecuencia de los confinamientos<sup>20</sup>. La pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto desproporcionado en el acceso y goce de los derechos humanos de las mujeres. La pandemia ha aumentado la brecha de desigualdad de género en todos los ámbitos y aumenta los riesgos de mujeres y niñas que ya se encontraban en situación de riesgo antes de la crisis actual.

Por otro lado, en noviembre de 2020, las tormentas tropicales Eta e Iota devastaron amplias zonas del territorio nacional provocando fuertes lluvias, inundaciones, y desplazamientos de tierra, demostrando nuevamente que los resultados del cambio climático tienen un impacto severo en la economía del país. Eta y Iota generaron cuantiosas pérdidas en el sector productivo, infraestructura vial, equipamiento social, agua y saneamiento, servicios de salud, red de comunicaciones y transporte terrestre y aéreo. Se estima que alrededor de 437.000 personas y 90,000 viviendas fueron afectadas directamente por estos eventos<sup>21</sup>. Los impactos económicos de las dos tormentas se estiman en 52.099 millones de lempiras (aproximadamente 2.160 millones de USD) y una contracción adicional del 0,8% de PIB<sup>22</sup>. La mayoría de los daños (43.050 millones de lempiras) corresponden al sector privado (83% sustento el sector privado) y los restantes al sector público.

El sector de agricultura, que fue relativamente poco afectado por la pandemia, se vio impactado como consecuencia de las tormentas tropicales a finales del año 2020<sup>10</sup>. La repentina reducción en el acceso y disponibilidad de alimentos y de trabajo, la pérdida de activos productivos y cultivos, los daños en áreas de producción y suministros y el agotamiento de las reservas de alimentos ha aumentado el número de personas en inseguridad alimentaria y nutricional. La pérdida de medios de vida de la población puede dejar secuelas a mediano y largo plazo en las poblaciones más vulnerables. El impacto de sucesivos eventos climáticos extremos tiene efectos acumulativos que afectan a las personas más vulnerables retrasando el camino hacia el logro de los ODS.

La economía en su conjunto se ha visto fuertemente perjudicada por las pérdidas provocadas por la crisis Covid-19, y las tormentas Eta e Iota, enfrentándose a una caída del 8,2% del PIB<sup>23</sup> en comparación con las

---

<sup>19</sup> Estimaciones al inicio de la pandemia por parte del BID planteaban un escenario de pérdida de empleo de cerca del 20% (BID, 2020).

<sup>20</sup> Al 10 de noviembre de 2020, el sistema de emergencia (911) registró 90.547 denuncias de acoso, abuso sexual y violencia doméstica, intrafamiliar y de género, con un crecimiento importante en abril y mayo de 2020 (primeros dos meses de confinamiento). El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras registró 217 muertes violentas de mujeres a nivel nacional entre enero y agosto de 2020. Informe sobre la situación de derechos humanos (OACNUDH).

<sup>21</sup> Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras, CEPAL.

<sup>22</sup> Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras, CEPAL.

<sup>23</sup> CEPAL

proyecciones de crecimiento pre-Covid. Las consecuencias derivadas de estas crisis han aumentado la ya preexistente desigualdad socioeconómica y estructural que se traduce en la falta de garantía efectiva de derechos socio económicos y que afecta sobremanera a las personas en situación de vulnerabilidad. Los efectos de esta crisis están afectando significativamente la calidad de vida de las personas y algunos de los impactos perdurarán probablemente en el largo plazo. Por tanto, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vuelve aún más urgente. Honduras podría verse afectada por futuros desastres de diversa índole, que profundicen la crisis actual y limiten los esfuerzos de recuperación.

El análisis de inseguridad alimentaria aguda de la Clasificación Integra de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) publicada en diciembre 2020, indicó que al menos 2.9 millones de personas (31% de la población clasificada) se encontraba en Crisis alimentaria o peor (Fase 3 o peor de la CIF)<sup>24</sup>. Para septiembre de 2021, se espera que 3,3 millones de personas se encontrarán en esta misma condición de inseguridad alimentaria aguda, debido a pérdidas de cultivos a finales de 2020 a efecto de las dos tormentas tropicales Eta e Iota que azotaron el país<sup>25</sup>. Además, la progresiva disminución del empleo y el subempleo, las restricciones de las medidas para contener la pandemia que podrían aumentar, están teniendo un grave efecto en la seguridad alimentaria y el bienestar económico de la población.

### Relación de los ODS con la Visión de País (VP) y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022

Objetivos Visión de País	Sectores y Ejes del PEG 2018-2022	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
VP-O1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Sector 1: Bienestar y desarrollo social. Eje T: Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
VP-O2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Sector 2: Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva. Eje T: Desarrollo Territorial Eje T: Promoción y Respeto de los Derechos Humanos	
VP-O3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	Sector 3: Crecimiento económico, incluyente y sostenible. Sector 4: Infraestructura y Desarrollo Logístico. Eje T: Protección y Conservación del Medio Ambiente. Eje T: Desarrollo Territorial	
VP-O4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	Sector 5: Gobernabilidad Democrática y Desarrollo.	

Fuente: Informe Nacional Voluntario 2020

El sector cultural-artístico y las comunidades indígenas y afro hondureñas, portadoras de la cultura, han sido fuertemente golpeadas por la crisis sanitaria-económica, y por los daños de las tormentas Eta e Iota. El impacto causado en estas poblaciones, en sus condiciones de vida y medios de subsistencia, es muy elevado<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> FAO

<sup>25</sup> FAO

<sup>26</sup> UNESCO: Informe de evaluación rápida de las necesidades de recuperación del sector de Cultura tras las tormentas tropicales Eta e Iota.

Ante este contexto el SNU lanzó en 2020 el Plan de Respuesta Socioeconómica con 5 ejes principales: 1) Salud; 2) Protección social y servicios básicos; 3) Respuesta económica y recuperación; 4) Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral; y 5) cohesión social y resiliencia comunitaria. También se activaron sendos planes de respuesta humanitaria para el impacto del Covid y de Eta e Iota. Por su lado, el Gobierno ha lanzado un ambicioso Plan de Reconstrucción Nacional Sostenible para gestionar recursos que ayuden al país a enfrentar los daños económicos y sociales ocasionados por la pandemia de la covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota.

### 4.3 Marco Estratégico Nacional

El Marco de desarrollo de Honduras tiene como principal fundamento la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, con una vigencia de 2010 a 2038. Esta visión del desarrollo a largo plazo se concretiza en el Plan de Nación 2010-2022 y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022”.

Adicionalmente, el país adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible, mediante la oficialización de la Agenda Nacional de los ODS (AN-ODS) y, a raíz de los graves efectos socioeconómicos de la COVID-19 y, particularmente por el desastre de las tormentas tropicales Eta y Iota, en noviembre de 2020, se procedió al diseño del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS). El PRDS es un instrumento de planificación del desarrollo en el mediano plazo, abordando los problemas relacionados con la reparación de los daños y pérdidas a nivel de la infraestructura social y productiva y la reactivación económica, con un enfoque de desarrollo que se articula con la Agenda Nacional de los ODS y el Plan de Nación 2022-2034.

### 4.4 Desempeño en el cumplimiento de los ODS

El compromiso del Gobierno de Honduras en alcanzar los ODS está reflejado en la **Agenda Nacional ODS** (AN-ODS). La Agenda Nacional incorpora los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030, los agrupa en tres dimensiones (social, económica y ambiental) y prioriza 68 metas y 99 indicadores nacionales que fueron consensuadas y seleccionados de manera participativa con el liderazgo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

El segundo Informe Nacional Voluntario presentado por el Gobierno en 2020 recoge los siguientes avances de la Agenda Nacional ODS:

- En cuanto al ODS 1 se observa una disminución significativa del porcentaje de hogares que viven bajo la línea de pobreza y la pobreza extrema durante el periodo 2015-2019, aunque los niveles absolutos se mantienen muy altos;
- La prevalencia de la subalimentación, ligada al ODS 2, mejoró en el periodo 2014-2018;
- Leves mejoras en algunos indicadores de salud (ODS 3), se ven confrontadas con el aumento de muertes por accidentes de tránsito;
- Aumentos de las tasas de cobertura de la educación prebásica y primaria (ODS 4);

- Mejora del porcentaje de cumplimiento de marcos legales para la no discriminación por razón de género, y mayor presencia de mujeres en cargos en gobiernos locales, aunque menor representación política de las mujeres en el Congreso Nacional (ODS5);
- Mejora del acceso al servicio básico de agua para consumo humano (ODS6) y
- Mejora del índice de cobertura eléctrica (ODS 7);
- Alto porcentaje de los jóvenes que ni estudian ni trabajan, disminución significativa del trabajo infantil, y peor desempeño de la economía nacional que en años anteriores (ODS 8);
- Avances sostenidos en infraestructuras (ODS 9);
- Se mantienen altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso (ODS 10);
- El ODS 11 señala un déficit de viviendas, y mejora en cuanto a la puesta en marcha de planes de ordenamiento territorial;
- Aumento de la protección de humedales y espacios marino costeros (ODS 14); aumento de la superficie de bosque restaurada (ODS 15);
- Reducción importante de la tasa de homicidios que aun así se mantiene muy alta, implementación de iniciativas en pro de la transparencia y la gobernabilidad (ODS 16);
- Mejora de la gestión de las finanzas públicas, disminución de la inversión extranjera directa, y aumento de las remesas (ODS 17).

Sin embargo, la crisis Covid-19 y el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota, han tenido un severo impacto (ver sección 4.2) en el progreso hacia el logro de los ODS que no se ve reflejado en el párrafo anterior.

Se identifican grandes desafíos en materia de movilización de recursos para el financiamiento de la Agenda Nacional-ODS y se detectan necesidades de apoyo al Sistema Estadístico Nacional. Algunos de los principales desafíos identificados para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 en Honduras se refieren a: la articulación de la AN-ODS con el Sistema Nacional de Planificación; el alineamiento más efectivo de la cooperación internacional con la AN-ODS; el fortalecimiento de los sistemas y mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación; el refuerzo de la implementación colaborativa y descentralizada de la Agenda; la mejora de la eficiencia de los mecanismos de gobernanza y de coordinación; y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas.

El siguiente gráfico muestra de manera esquemática el estado de progreso hacia los ODS en Honduras según se recoge en el tablero de mandos y los indicadores ODS del Informe de Desarrollo Sostenible 2020<sup>27</sup> que evalúa el estado de progreso de cada país hacia el logro de los ODS.

---

<sup>27</sup> <https://www.sdgindex.org>

## ESTADO DE AVANCE DE LOS ODS EN HONDURAS



### Desempeño General

Índice Global

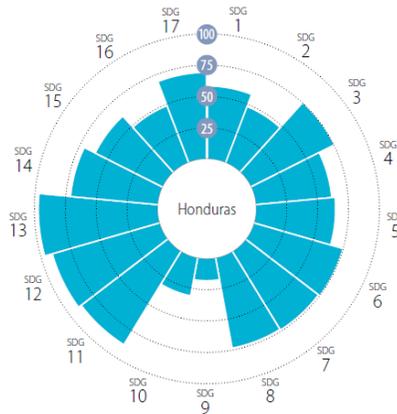


Índice Regional Promedio



Posición Global ODS: 105 (de 166)

### Desempeño Promedio por ODS



### Evaluación Actual – Tablero de Seguimiento de los ODS



Retos Importantes Retos significativos Persisten Retos ODS Logrado Información No Disponible

### Tendencias de los ODS



↓ Empeora → Sin Cambios ↗ Mejora moderada ↑ En ruta o manteniendo logro ODS ● Información no disponible

Fuente: Informe de Desarrollo Sostenible 2020

## 4.5 Retos y oportunidades

El análisis común de país (CCA, por sus siglas en inglés) identifica los siguientes retos y oportunidades, algunos de ellos ya avanzados en los apartados 0 y 4.2.:

### Desafíos y oportunidades políticos e institucionales

Los principales índices internacionales<sup>28</sup> apuntan a la debilidad de la democracia y el estado de derecho en Honduras, así como una insuficiente separación de poderes. La percepción de la corrupción<sup>29</sup> y la impunidad en la esfera pública es elevada y el grado de transparencia<sup>30</sup> y rendición de cuentas en el país es considerado insuficiente. La falta de confianza ciudadana en los procesos electorales es un elemento generador de conflictos sociales e inestabilidad política en el país. El alto nivel de desinformación también genera desconfianza en las instituciones de estado. Prevalece un alto grado de fragmentación y polarización de una sociedad civil que carece de las capacidades y espacios necesarios para hacerse escuchar y defender sus derechos adecuadamente. La participación de las mujeres en la política y la vida pública está muy limitada. Honduras presenta uno de los menores apoyos ciudadanos a la democracia y uno de los mayores índices de desconfianza en sus instituciones de Latinoamérica<sup>31</sup>, lo cual dificulta la posibilidad de alcanzar un pacto social compartido.

Según los resultados de las consultas realizadas y el Análisis Común de País, las capacidades institucionales, a nivel nacional y local, son limitadas. Se caracterizan entre otros por una alta rotación del funcionariado público; baja capacidad para la planificación de mediano y largo plazo; insuficiente capacidad de implementación; débiles sistemas de control y veeduría; y marcos de políticas públicas y normativas que no garantizan la vigencia de derechos y la regulación de la acción pública, ya sea en su contenido o su implementación.

La población hondureña se encuentra frente a desafíos importantes para el pleno goce de sus derechos. A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Honduras, todavía se registra persecución y asesinato de defensoras/res de derechos humanos. El sistema de protección y promoción para el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos, especialmente de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad (la niñez, la juventud, las mujeres, de los pueblos indígenas, de las personas afrodescendientes y de la comunidad LGBTI), no ofrece las garantías necesarias. El sistema de justicia adolece de fuertes deficiencias que conllevan la prevalencia de altos niveles de impunidad.

El Examen Periódico Universal (EPU) de Honduras de 2020 incluyó 223 recomendaciones en relación al cumplimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. El Informe Nacional EPU para Honduras elaborado por la ONU menciona avances importantes relacionados a la protección a la mujer, personas migrantes, protección a defensores de derechos humanos y seguridad ciudadana. El Gobierno,

---

<sup>28</sup> Índice de Democracia del Economist Intelligence Unit; Índice de Estado de Derecho de World Justice Project; Índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional.

<sup>29</sup> Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados acerca de su visita a Honduras. 2019

<sup>30</sup> Honduras ocupaba en 2019 el puesto 146 de un total de 180 países de la lista de Transparency International.

<sup>31</sup> Latinobarómetro 2018

dio seguimiento a 89% de las 152 recomendaciones recibidas en el EPU 2015. Honduras cuenta con el Sistema de Monitoreo de Avances de Honduras (SIMOREH)<sup>32</sup>, para medir avances sobre el tema.

El refuerzo del estado de derecho, de los espacios de diálogo, y de la competencia de las instituciones podrían constituir una oportunidad para restablecer el vínculo entre el ciudadano y las instituciones, aumentando la confianza en las mismas y entre los ciudadanos, fortaleciendo así el contrato social, y afianzando la cohesión social. Para ello es también clave la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía y la utilización de enfoques de desarrollo territorial que trabajen con las comunidades, poniéndolas en el centro del desarrollo de su territorio.

### Desafíos y oportunidades sociales

A pesar de una mejora sustancial en los últimos años, Honduras todavía presenta altos niveles de violencia e inseguridad en un contexto marcado por la fuerte presencia de las maras y pandillas, el narcotráfico y el crimen organizado. Además, la gran incidencia de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas se sustenta sobre patrones culturales muy arraigados. Los conflictos socio ambientales vinculados al acceso de la tierra y el uso de los recursos siguen afectando a las comunidades de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

La desigualdad entre hombres y mujeres en Honduras es bastante marcada y afecta negativamente a las mujeres en asuntos tan básicos como la alimentación, el empleo, los sistemas de atención a la salud, acceso a la justicia, participación política, empoderamiento económico, así como en materia de violencia y seguridad ciudadana. La violencia feminicida contra las mujeres continúa aumentando, reportándose una tasa de 8.2 feminicidios por cada 100 mil habitantes en 2018<sup>33</sup>. Persiste un elevado nivel de embarazo en adolescentes. Honduras se sitúa en el lugar 109 de un total de 160 países según el Índice de Desigualdad de Género<sup>34</sup>.

El sistema de protección social no cuenta con suficientes capacidades y cobertura. Las condiciones para ejercer el derecho a la educación en el país son insuficientes y requieren de un abordaje integral para garantizar asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. A pesar de la mejora de las tasas de cobertura de la educación prebásica y primaria, el sistema educativo es deficiente y no responde a las necesidades de la población. El acceso a la educación en las lenguas indígenas, las malas condiciones físicas de la red de centros educativos, la capacidad técnica de los docentes es insuficiente y la inseguridad y problemas económicos provocan que principalmente los jóvenes de 15 a 17 años no asistan a los centros de estudio. Honduras presenta una alta tasa de analfabetismo que asciende al 11.5% de las personas mayores de 15 años. Así mismo, el acceso a los servicios de salud de calidad es muy limitado. La inversión en el sector es insuficiente para cubrir las necesidades de la población, que se expresa en una limitada capacidad física instalada que cubre aproximadamente al 48.0% de la población. Gran parte de los establecimientos de salud de la red de servicios públicos y privados –sobre todo en el primer nivel de atención- se encuentra subutilizada y pocos cumplen con la normativa establecida para garantizar el derecho a la salud. Tanto el acceso a los servicios de educación y de salud de calidad se han agudizado fuertemente durante la crisis Covid-19. Estas limitaciones también aplican a los servicios de salud sexual y reproductiva. De manera general los servicios de educación y salud presentan importantes deficiencias estructurales ampliamente visibilizadas durante la crisis Covid-19. El acceso a servicios de agua potable y

---

<sup>32</sup> <http://simoreh.sedh.gob.hn/>

<sup>33</sup> [http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2019/05/Boletin\\_v3.pdf](http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2019/05/Boletin_v3.pdf)

<sup>34</sup> UNDP, 2017: Human development Report 2017. UNDP, 2017: HDI-rank 133.

saneamiento, así como a la vivienda, también presentan fuertes desafíos, sin bien se ha mejorado el acceso al servicio básico de agua para consumo humano. Pese a los esfuerzos en años anteriores, aún persisten altos niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria.

El crecimiento económico sostenido en los últimos años no ha ido acompañado por una disminución de los altos niveles de pobreza y desigualdad. Ciertos grupos como las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas LGBTI, o las personas en situación de movilidad son afectados por la exclusión, la discriminación y la vulnerabilidad, y ven limitado el ejercicio de sus derechos. La existencia de asuntos estructurales como la pobreza, desigualdad y discriminación, la corrupción, la debilidad institucional y la situación de impunidad continúan afectando el ejercicio de los derechos humanos de sus habitantes<sup>35</sup>. El respeto de la diversidad sexual sigue siendo un desafío ya que la comunidad LGBTI se enfrenta a un clima de discriminación y violencia que a veces culmina en crímenes de odio. Las altas cifras de migración y desplazamiento forzados están provocadas entre otros por los altos niveles de pobreza, violencia, los impactos del cambio climático y la desesperanza.

Las crisis de 2020 han visibilizado fuertes déficits y desequilibrios estructurales en cuanto al ejercicio plenos de los derechos de la población. Esto se convierte en una oportunidad para reconstruir mejor abordando las desigualdades del sistema y garantizando los derechos de todas y todos sin dejar a nadie atrás. Existe la oportunidad de invertir en el capital humano del país abordando las causas subyacentes de la discriminación y la exclusión para apoyar la recuperación y contar con el capital humano necesario para asegurar un crecimiento sostenible e inclusivo en el futuro.

### Desafíos y oportunidades económicos

La base económica del país y su diversificación es limitada. Existe una fuerte dependencia externa, sobre todo de la economía de los Estados Unidos. Para reducir los niveles de pobreza no solamente se requiere tasas de crecimiento constantemente más alta que las tasas anuales logradas en las últimas décadas, pero también se tiene que incrementar las oportunidades y crear más y mejores fuentes de empleo. Además, se tiene que aumentar la capacidad de recaudación fiscal, para fortalecer la capacidad de oferta de servicios básicos para la población más vulnerable<sup>36</sup>.

La economía hondureña necesita recuperarse del fuerte impacto causado por el Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, y alcanzar un mayor crecimiento potencial que permita la creación de empleo decente y la reducción de la pobreza. Para ello se necesitan reformas institucionales que mejoren la competitividad del país y las perspectivas de inversión. La estructura de los ingresos fiscales es fuertemente regresiva, lo cual contribuye al alto nivel de desigualdades en cuanto a ingresos.

Honduras presenta un rezago importante frente a otros países en la región en cuanto a infraestructuras para el acceso a tecnologías digitales y el desarrollo de capacidades digitales, que limita el potencial económico a mediano y largo plazo. El nivel de acceso a internet en Honduras es uno de los más bajos en el continente<sup>37</sup>, y requiere fuertes inversiones para expandir la cobertura. El uso de internet está

---

<sup>35</sup> Situación de Derechos Humanos en Honduras. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Agosto 2019

<sup>36</sup> Banco Mundial. Banco de datos-Indicadores de Desarrollo Mundial ídem 76

<sup>37</sup> Latin American Economic Outlook 2020

fuertemente correlacionado con el nivel de ingresos económicos. Esta brecha digital es mucho más importante en Honduras que en la media de los países de la región.

Persiste un alto nivel de informalidad en la economía y preocupantes tasas de subempleo que afectan más particularmente a las mujeres y los jóvenes<sup>38</sup>. En Honduras existen desafíos importantes, en cuanto al respeto de los derechos fundamentales laborales. Además, cabe destacar un bajo nivel de cualificación de la mano de obra y un desajuste entre la educación secundaria, técnica, profesional y superior y las necesidades del sector privado como empleador.

El ambiente de los negocios en Honduras presenta importantes deficiencias ligadas al exceso de burocracia, la existencia de infraestructuras inadecuadas, mano de obra poco cualificada, etc. La mayor parte del empleo es generado por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) con capacidades limitadas y un reducido acceso al capital.

Existe una oportunidad de apoyar la transformación digital del país para así contribuir a la mejora de la productividad, la creación de nuevos empleos, ayudar a mitigar el cambio climático, fomentar la inclusión, transformar las instituciones públicas, mejorar el acceso a los servicios e impulsar una recuperación para todas y todos. También existe la oportunidad de realizar profundas reformas económicas y del mercado laboral sobre la base de análisis prospectivos que permitan a Honduras posicionarse para aprovechar las oportunidades emergentes, apoyados en el principio de reconstruir mejor. Para que así sea, existe la oportunidad de desarrollar nuevas alianzas con instituciones financieras internacionales sobre la base de las ventajas comparativas respectivas, así como el sector privado y otros socios.

### Desafíos y oportunidades ambientales

Honduras, por su situación geográfica y sus características socioeconómicas, presenta una alta vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, como han evidenciado la llegada de las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020. Esta vulnerabilidad genera a su vez inseguridad alimentaria y nutricional y contribuye a la migración. También se reporta un alto nivel de deforestación, deficiencias en la gestión del suelo, degradación y poca gestión integrada de los recursos hídricos y pérdida de biodiversidad. El marco estratégico y de coordinación interinstitucional sobre temas climáticos es muy débil y no suficientemente integrado. El acceso a la tierra y el uso de los recursos naturales están a menudo en el origen de conflictos sociales. Los patrones de desarrollo económico actuales no son suficientemente sostenibles ambientalmente.

El impacto del cambio climático es mayor en las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad del país. El mayor impacto se produce en mujeres, niñas y niños, adolescentes y grupos étnicos que habitan en zonas rurales que pierden sus medios de producción y subsistencia y requieren de la colaboración para protegerse y alimentarse. Las personas con menos recursos tienen más dificultad de tomar medidas preventivas y tienen más dificultades de recuperar sus medios de vida de los impactos de los fenómenos naturales. Estas personas están en alto riesgo de ser dejado atrás y necesitan una atención especial para incrementar su resiliencia frente los impactos del cambio climático.

Factores como una alta dispersión territorial, una tendencia creciente al aumento de la población urbana con limitado acceso a servicios básicos, unos recursos naturales degradados, una alta dependencia de la agricultura de subsistencia y ayudas del gobierno, un bajo nivel educativo y una baja capacidad

---

<sup>38</sup> Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM) INE 2019

organizativa, la falta de financiamiento para pequeños productores y el limitado acceso a tierras agrícolas, marcan el bajo nivel de desarrollo de Honduras y aumentan la vulnerabilidad climática, al aumentar la sensibilidad y limitar la capacidad adaptativa<sup>39</sup>.

Existe una oportunidad única para promover una recuperación verde y políticas e inversiones transformadoras en Honduras para lograr una senda de desarrollo más sostenible, avanzando hacia una economía circular creadora de empleos verdes y preservando el capital natural. Es también el momento para invertir en políticas e iniciativas de adaptación al cambio climático que refuercen la resiliencia de las poblaciones y fortalezcan las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias. Los fondos verdes podrían ser una importante fuente para financiar proyectos que ayuden al país a adaptarse al cambio climático, invertir en prevención y orientar la economía hacia una economía verde. Estudios realizados por PNUMA muestran que la transformación verde de la economía podría tener un impacto significativo no solamente para el medio ambiente, pero puede también crear muchos puestos de empleo adicionales.

---

<sup>39</sup> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente. Honduras 2018

## 5 APOYO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS AL LOGRO DE LA AGENDA 2030

El apoyo colectivo del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo Sostenible en Honduras durante el periodo 2022 – 2026, tiene como objetivo el acompañamiento al Gobierno y la sociedad hondureña hacia el logro de la Agenda 2030, alineándose a las prioridades nacionales contenidas en la Agenda Nacional 2030. El Sistema de Naciones Unidas, bajo el presente documento, contribuye a través de soluciones catalíticas a abordar algunos de los principales desafíos mencionados en el apartado anterior sobre la base de sus ventajas comparativas (ver sección 5.8).

### 5.1 Teoría de Cambio

En este apartado se describe cómo a partir de las intervenciones propuestas se pretende contribuir al cambio deseado a través de relaciones causales, basadas en evidencia, que intervienen a lo largo de la cadena de resultados. Al mismo tiempo, la teoría de cambio identifica los supuestos sobre los que se basan estas interrelaciones. La teoría de cambio que se detalla a continuación está complementada con una teoría de cambio a nivel de cada una de las prioridades estratégicas.

#### Si:

- 1) Se renueva la confianza en el país y sus instituciones, a través del fortalecimiento del Estado de derecho, la participación inclusiva y la mejora de la eficiencia y eficacia de la administración pública;
- 2) Se sientan las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana, a través de la transformación digital y tecnológica y la innovación, la transformación de la economía y del sector laboral, y se fortalece la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo;
- 3) Se construye el capital social del país sobre la base de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, la equidad, la inclusión, y el ejercicio pleno y el goce de los derechos humanos de todas y todos, en un ambiente libre de violencia y sin discriminación.
- 4) Se avanza hacia la Agenda 2030, a través de la reconstrucción resiliente ante el impacto de la crisis Covid-19 y de los huracanes Eta e Iota.

#### Entonces

Se alcanzará el cambio deseado:

#### Cambio deseado

Honduras aúna esfuerzos alrededor de un proyecto común de país que cataliza una transformación sostenible e inclusiva, sobre la base de una sociedad próspera y cohesionada, con igualdad, resiliente, justa, y en paz, donde se respete y garantice el pleno goce de los derechos humanos de todas y de todos, procurando el logro de la Agenda 2030

## Porque

- 1) Al renovar la confianza se revisa el contrato social, y se fortalece la cohesión social, permitiendo alcanzar pactos y consensos sociales en torno a objetivos y enfoques de desarrollo sostenible compartidos. Mejorando la confianza hacia las instituciones públicas, aumentan los incentivos para el cumplimiento de los deberes y obligaciones, y se facilita la aceptación de nuevos servicios, procedimientos y normativas. Así, el Estado podrá implementar mejor sus políticas públicas y emprender las reformas necesarias y la reducción de la tramitología. La confianza por ejemplo generará mayores incentivos para pagar impuestos, disminuyendo la evasión fiscal y aumentando la recaudación tributaria, y con ello la capacidad del Estado para proporcionar bienes y servicios públicos de calidad. Todo ello afecta al mismo tiempo el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas y su satisfacción con esos servicios, lo cual generará mayor confianza a través de un círculo virtuoso.

Por otro lado, la confianza del sector empresarial hacia las instituciones generará una mayor propensión a la inversión, tanto doméstica como extranjera, así como un mayor cumplimiento de las normativas en vigor. La recuperación de la confianza entre las distintas instituciones del Estado y entre los niveles nacionales y locales, permitirá mejorar la eficiencia y coordinación del conjunto al aumentar el nivel de colaboración entre los servicios públicos. Además, en un contexto de polarización y fragmentación, la renovación de la confianza entre ciudadanos y ciudadanas, permitirá fortalecer el capital social y construir comunidades más cohesionadas y con igualdad de género.

Esta recuperación de la confianza en las instituciones y entre los diferentes sectores de la sociedad, unida a la transformación estructural propuesta y al reforzamiento del capital social, repercutirá en la recuperación de la confianza en el país, contribuyendo en su conjunto a la recuperación de la esperanza para muchas personas que no se verán avocadas al desplazamiento y la migración forzados.

- 2) En un contexto rápidamente cambiante, complejo y globalizado es necesario comprender las tendencias globales, orientar la estrategia del país hacia el futuro, y anticiparse a los cambios, para poder aprovechar las oportunidades emergentes y abordar mejor los nuevos desafíos. Fomentando una transformación económica y laboral inclusiva e igualitaria orientada al futuro (basada en la innovación y la transformación tecnológica y digital; y encaminada hacia la creación de trabajo decente, el incremento del valor agregado, y el logro de una mejor paridad de mercado entre la demanda y la oferta del mañana), se estarán sentando las bases para el aumento de la productividad y la competitividad de Honduras, repercutiendo en la prosperidad del conjunto de la población, sus ingresos, el goce de sus derechos y su calidad de vida, con enfoque en mujeres y grupos excluidos. La transformación digital acelera el desarrollo, estimulando la innovación empresarial y nuevos modelos de consumo, transformando los sistemas de producción y las cadenas de valor, reorganizando los sectores económicos, creando nuevos puestos de trabajo, y creando nuevas sociedades de conocimiento. De esta manera estaremos promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo, igualitario y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Dicha prosperidad sólo será sostenible si esta transformación está basada en la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas en beneficio de todas y todos, preservando los servicios ambientales que éstos proveen a la sociedad, aumentando la resiliencia de la población y reduciendo su vulnerabilidad al cambio climático.

- 3) El impacto de la violencia tiene efectos directos a corto plazo sobre el bienestar de la población y, a largo plazo sobre el desarrollo económico, humano y social. La reducción de la violencia y la conflictividad permitirá liberar un potencial de desarrollo cautivo ya que éstas: i) limitan el crecimiento de la economía, reduciendo la productividad, aumentando los costes de producción y limitando la inversión; ii) entrañan un fuerte gasto en seguridad del Estado y de la sociedad; iii) implican un fuerte impacto social al reducir la calidad de vida de la población, provocando efectos negativos inclusive en los niños, niñas y jóvenes con un bajo rendimiento escolar y alto abandono; genera problemas de salud mental, desestructurando el tejido social, modificando conductas, y aumentando la vulnerabilidad de las mujeres; y iv) provocan el desplazamiento y la migración forzados.

La igualdad de género es un elemento central del desarrollo sostenible e inclusivo desde un punto de vista social, económico, político y ecológico. Al promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, se estará no sólo avanzando hacia el goce y acceso a un derecho humano, sino también contribuyendo a la reducción de la pobreza, la promoción de la salud (incluida la sexual y reproductiva), la educación, la protección de dicha población. La igualdad de género es un pilar fundamental de las sociedades democráticas y de la buena gobernanza.

Las desigualdades y la discriminación, además de afectar directamente a la persona en su dignidad y en el acceso a derechos, destruyendo el sentimiento de plenitud y valía de las mismas y sus oportunidades de crecimiento, amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza, y debilitan el tejido social generando conflicto. Al poder beneficiarse las mujeres y los grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad, de un mejor acceso a medios de vida, a los insumos productivos, a los servicios sociales, al trabajo decente y servicios financieros, a las oportunidades habilitantes generadas por la transformación económica inclusiva y equitativa, en un ambiente sin violencia, se estará desarrollando un capital social y humano inclusivo que resultará en un mayor bienestar para todos y una prosperidad inclusiva. Este capital social y humano de la próxima generación hondureña estará aprovechando las oportunidades y beneficios de la transformación socio económica de manera inclusiva y equitativa, sin dejar a nadie atrás, y podrán a su vez contribuir mejor al desarrollo sostenible del país y el logro de los ODS.

- 4) Al abordar el impacto en el mediano y largo plazo en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, provocado por Covid-19, y las tormentas tropicales Eta e Iota en las poblaciones afectadas, estaremos aprovechando la oportunidad para construir un modelo mejor de país sin dejar a nadie atrás. A través de los esfuerzos de reconstrucción se estarán preservando las ganancias de desarrollo obtenidas en cuanto al acceso a los servicios básicos y servicios sociales esenciales, evitando que las personas afectadas pierdan sus medios de vida, revitalizando los sectores económicos más afectados, construyendo una sociedad más resiliente y menos vulnerable a los futuros choques externos, y mitigando el impacto de las crisis para relanzar el avance hacia la Agenda 2030.

También se estará proporcionando una mejor base para la transformación socio económica de las prioridades anteriores, al poner mayor énfasis en la resiliencia, la sostenibilidad ambiental, la vulnerabilidad, la inclusión social, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el respecto y la garantía de los derechos humanos. La prioridad de reconstrucción estará integrada de manera transversal en las otras prioridades del presente marco para garantizar su multidimensionalidad e integridad. El proceso de reconstrucción estará cimentado sobre las intervenciones del plan de respuesta socioeconómica de Naciones Unidas, la respuesta humanitaria

del SNU a la crisis Covid-19 y las tormentas tropicales Eta y Iota, y el Plan de Reconstrucción de Desarrollo Sostenible, que en su conjunto habrán mitigado el impacto en el corto plazo.

### 5.1.1 Supuestos transversales

El logro de los objetivos identificados en el presente Marco de Cooperación se basa en los siguientes supuestos:

- El nuevo Gobierno entrante en 2022 mantiene la voluntad política para avanzar hacia el logro de los ODS.
- El SNU en Honduras mantiene y adapta las capacidades técnicas, humanas y financieras necesarias para implementar el presente Marco de Cooperación en las áreas estratégicas definidas.
- Las Agencias, Fondos y Programas del SNU avanzan hacia una mayor integración y complementariedad de sus esfuerzos para contribuir conjuntamente hacia los objetivos y resultados compartidos.
- Se mantienen las ventajas comparativas del SNU durante todo el periodo 2022-26.
- Se mantiene un nivel de estabilidad política y social suficiente que permita avanzar a través de políticas públicas de medio y largo plazo.
- Existe un contexto a nivel nacional, regional e internacional, que permite al SNU apoyar en el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la corrupción y la impunidad.

La mayor parte de estos supuestos tiene un riesgo asociado (sección 7.1.1) con las consecuente estrategias de mitigación asociadas.

### 5.1.2 Alianzas Sustento del Marco de Cooperación

Esta teoría de cambio está sustentada sobre el establecimiento de una serie de alianzas clave que permitan llegar en cadena al logro del cambio deseado.

El Gobierno y sus instituciones serán el principal agente de cambio para alcanzar el cambio deseado a largo plazo a través de la política pública. El contar con una administración pública eficaz y eficiente que responde a las necesidades de su población es condición indispensable para la transformación y la sostenibilidad de la misma. Por ello, se realizará un refuerzo de capacidades de las instituciones correspondientes a lo largo de todos los efectos. Es prioritario que dicho refuerzo de capacidades sea estructural y con enfoques de mediano y largo plazo.

Para el fortalecimiento del Estado de Derecho, será de vital importancia las alianzas con las instituciones ligadas al sistema de justicia (Corte Suprema, Ministerio Público, Secretaría de Seguridad, etc.), y las instituciones electorales (CNE, TJE, Unidad de Política Limpia). Sin la colaboración activa y el compromiso político de las mismas los resultados esperados no podrán ser logrados. Por otro lado, el involucramiento de instituciones como la Secretaría de Derechos Humanos la Secretaria de Gobernación Justicia y descentralización (SGJD), la Secretaría de Transparencia, el IAIP, será fundamental a nivel de políticas. El

rol del Congreso Nacional y los partidos políticos será importante de cara a impulsar las reformas legislativas necesarias.

La sociedad civil ha de ser protagonista del desarrollo del país y sus territorios. Por ello, la teoría de cambio prevé su involucramiento activo a través de espacios participativos adecuados que permitan hacer valer sus derechos e intereses, y jugar un rol de contrapoder en aspectos como la transparencia y la auditoría social. Los grupos en situación de vulnerabilidad y/o exclusión (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afro-hondureños, colectivo LGBTI, discapacitados, etc.) han de ser escuchados y participar activamente en el desarrollo que les afecta a través de organizaciones que representen sus intereses.

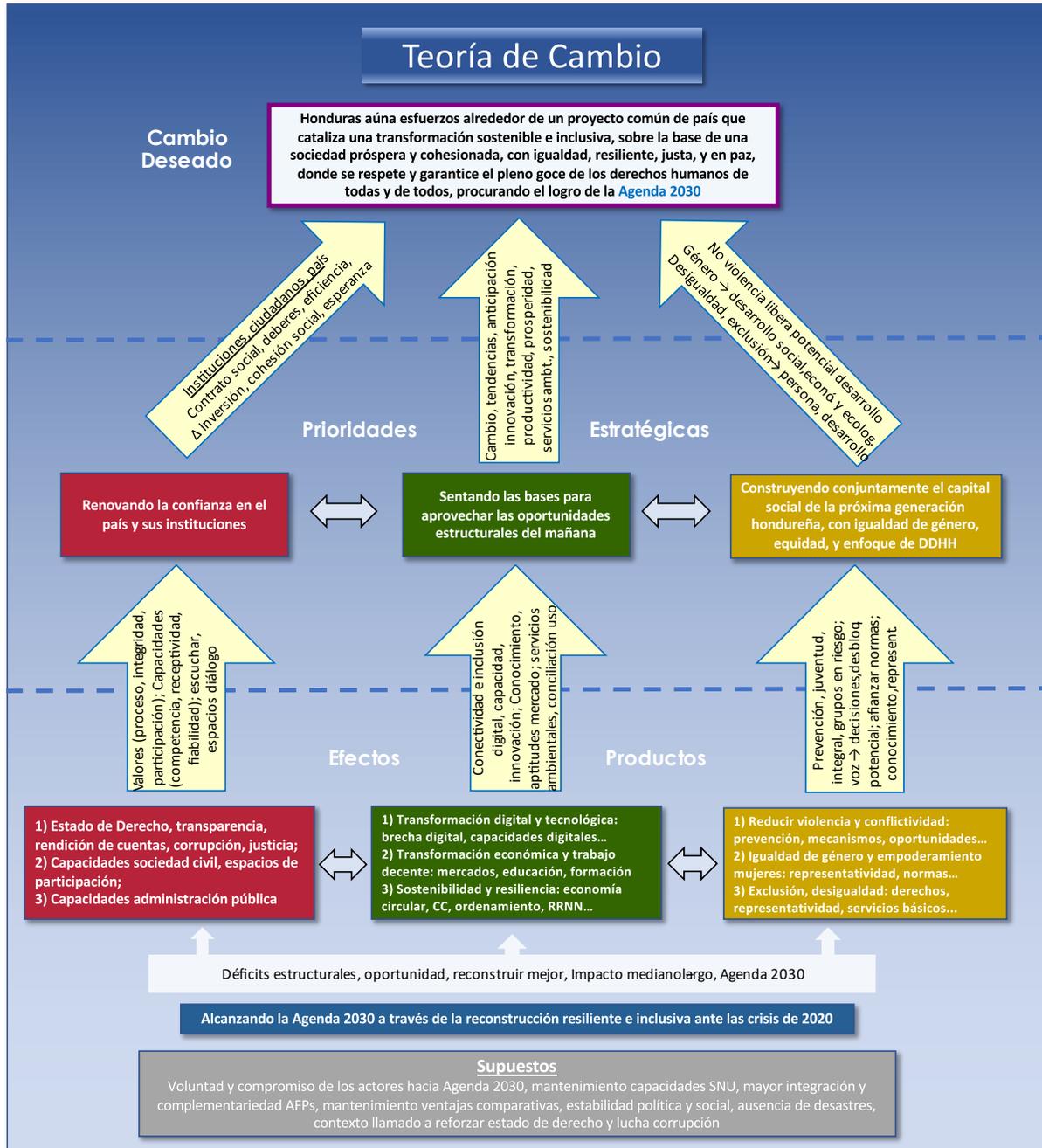
El desarrollo a nivel del territorio es fundamental en la presente teoría de cambio. AMHON será la correa transmisora que estructure el involucramiento de las municipalidades y mancomunidades a lo largo de la teoría de cambio, sin dejar de considerar, según la Ley de Municipalidades, el papel de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, ente rector y encargado de la planificación y el seguimiento del accionar de las municipalidades.

El sector privado en Honduras ha mostrado una fuerte voluntad en contribuir al logro de la Agenda 2030 y será un agente de cambio en aspectos como la transformación económica y digital, la creación de trabajo decente y la transición hacia una economía verde y sostenible.

La academia será un actor necesario en aspectos clave como el desarrollo de análisis más profundos sobre el contexto del país, sus retos y potenciales soluciones, la creación de capacidades digitales y de manera más genérica capacidades laborales adaptadas a la demanda del mercado para impulsar la transformación económica del país.

Todas estas alianzas serán necesarias no sólo para lograr los resultados previstos en el Marco de Cooperación, sino también para avanzar hacia un nuevo “Pacto de País” para todos y todas en Honduras.

Las alianzas con actores de la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales permitirán coordinar mejor los esfuerzos para el logro de los ODS. Esto es particularmente importante ya que algunos elementos (e.g. inversiones en infraestructuras digitales por parte de las IFIs) complementan la acción del SNU para el cumplimiento de la teoría de cambio y permiten el apalancamiento de fondos para el cumplimiento de la Agenda 2030.



## 5.2 Prioridades estratégicas, Efectos y Productos Interagenciales

Para responder a los desafíos identificados en el CCA, y en base a las ventajas comparativas del Sistema de Naciones Unidas en Honduras se han definido 3 prioridades estratégicas principales, y una prioridad transversal, en el Marco de Cooperación 2022- 2026.

Honduras se encuentra en un momento clave de su desarrollo enfrentada a una serie de desafíos estructurales que requieren reformas profundas y un abordaje sistémico focalizado en sus causas subyacentes. Además, un contexto globalizado e interdependiente que cambia a un ritmo exponencial

generando nuevas tendencias y desafíos, obliga a estar preparado para adaptarse a nuevos escenarios y aprovechar nuevas oportunidades. Esta transformación no es posible si no está acompañada de una transformación paralela en el capital social y humano del país. Al mismo tiempo, esta transformación no será suficientemente profunda y sostenible si no cuenta con el esfuerzo de todos, para lo cual es necesario abordar la falta de confianza en las instituciones y en el país, y fomentar la cohesión social en una sociedad muy polarizada. Por otro lado, las crisis que han afectado al país en 2020 generan la oportunidad de reconstruir mejor.

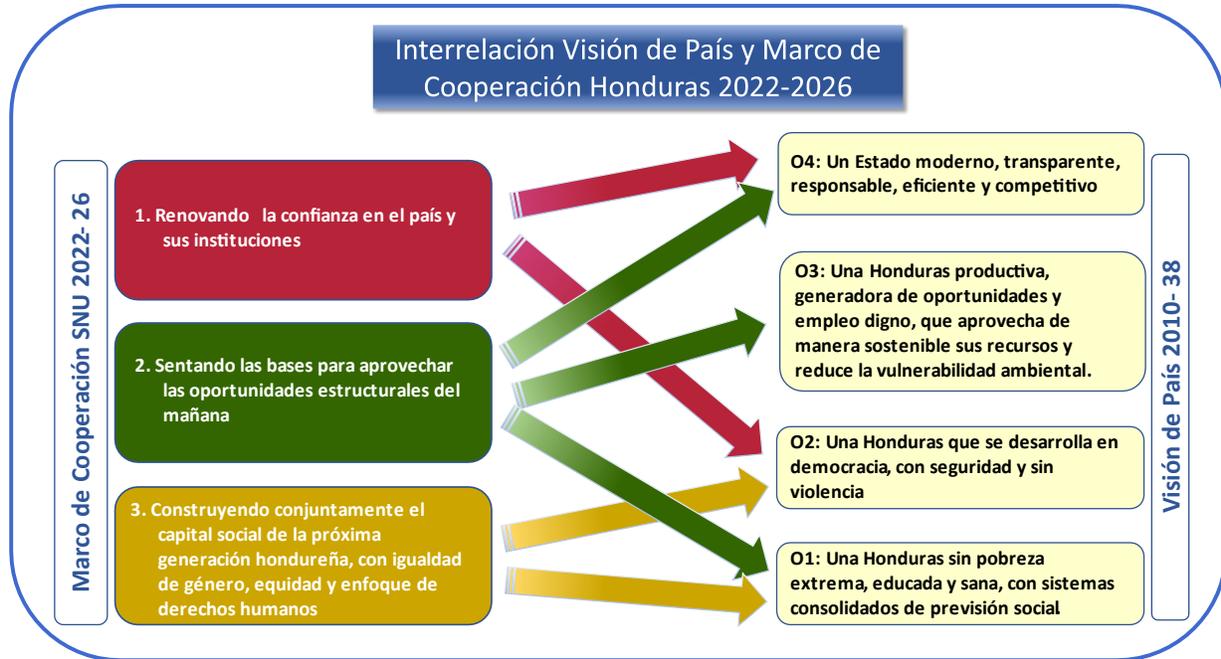
Por esta razón, el Marco de Cooperación ha identificado tres prioridades estratégicas principales bajo un enfoque orientado al medio y largo plazo que apoye los cambios estructurales a nivel económico (prioridad 2) y social (prioridad 3) sentando las bases para aprovechar las oportunidades del futuro sobre la base de las tendencias globales identificadas. La renovación de la confianza (prioridad 1), catalizará las transformaciones esperadas a través de las otras prioridades. Para que todo ello pueda llevarse a cabo es necesario abordar específicamente los esfuerzos de reconstrucción (prioridad transversal) como base para el progreso hacia la agenda 2030.



A través de las distintas prioridades estratégicas y efectos identificados se estarán abordando de manera multidimensional las causas subyacentes de desafíos y problemáticas complejas identificadas en el CCA como la pobreza, las desigualdades, la migración forzada, la vulnerabilidad, etc.

En este sentido, el SNU a través del presente Marco de Cooperación contribuirá a mitigar el impacto de las crisis del 2020 en los ODS y emprender una transformación catalítica que permita en el avance hacia la Agenda 2030.

Los efectos y productos propuestos en este Marco de Cooperación están alineados con las prioridades nacionales reflejadas en la Visión de País, el Plan de Nación, y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-22. El siguiente gráfico muestra la interrelación entre la Visión de país y las prioridades estratégicas del MC.



### 5.2.1 Prioridad estratégica 1: Renovando la confianza en el país y sus instituciones

El alto nivel de desconfianza mencionado en el CCA muestra una desconexión social entre la sociedad y las instituciones públicas que pone en riesgo la cohesión y el contrato social. El descontento social con los servicios públicos es aún mayor para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (pueblos indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, etc.) ya que no pueden acceder a otros servicios de mejor calidad, generalmente más costosos y provistos por el sector privado.

Es por tanto necesario reconectar a las instituciones con la ciudadanía, respondiendo de mejor manera a sus demandas y aspiraciones, construyendo instituciones más confiables, más capaces, más abiertas e innovadoras para fortalecer un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible. Para ello, se requiere reforzar la credibilidad y las capacidades de las instituciones, tanto a nivel nacional como local, para proveer servicios y bienes públicos básicos y esenciales, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos. Para aumentar la percepción de integridad de las instituciones en Honduras, componente fundamental para renovar la confianza, es necesario reforzar el Estado de Derecho en todas sus vertientes.

Por otro lado, existe un alto nivel de desconfianza en el país y su potencial para ofrecer opciones de futuro, que empuja a muchas personas hacia la migración, y que llama a reestablecer y reforzar el espíritu de no dejar a nadie atrás. Además, se constata un bajo nivel de confianza interpersonal<sup>40</sup> en Honduras, ligado al alto grado de polarización y fractura social existente en la sociedad hondureña que incita al restablecimiento de la confianza y la cohesión social entre ciudadanos.

<sup>40</sup> Latinobarómetro 2018

La confianza es un concepto multifacético que depende tanto de percepciones subjetivas como de aspectos factuales, pero su efecto catalizador sobre el impacto de las políticas públicas y la cohesión social es tal que ha sido identificado como prioridad estratégica del Marco de Cooperación. La credibilidad, la legitimidad, la confianza, la imparcialidad, la capacidad de convocatoria y de generar alianzas, así como el acompañamiento de políticas públicas, son ventajas comparativas del SNU en Honduras (ver sección 5.8), que confieren al mismo una posición clave para apoyar la renovación de la confianza en las instituciones y en el país.

Esta prioridad estratégica está contribuyendo directamente a los objetivos 2 (*Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia*) y 4 (*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*) de la Visión de País, así como a los sectores 2 (*Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva*) y 5 (*Gobernabilidad Democrática y Desarrollo*) del PEG.

### Teoría de Cambio

#### Si:

- 1) El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado, y fomentando una cultura basada en valores sobre la base de un enfoque de género;
- 2) La sociedad civil, en especial los grupos en situación de exclusión, participa e incide activamente en pro del ejercicio de sus derechos, a través de espacios de consulta, participación e incidencia para el ejercicio de sus derechos, sin dejar a nadie atrás.
- 3) El Estado se erige como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, y que aplica un enfoque territorial, así como enfoques de género y de derechos humanos
- 4)

Entonces: se renovará la confianza en el país y en sus instituciones

Porque: los dos principales factores generadores de la confianza son los valores (un enfoque basado en valores para la toma de decisiones), y las capacidades (la competencia en la ejecución del mandato público)<sup>41</sup>. Para la generación de confianza, el proceso de desarrollo de las políticas públicas, y sus motivaciones, son tan importantes como los resultados de las mismas. Un gobierno y sus instituciones serán percibido como basados en valores en la medida en que promuevan la integridad a través del respeto de estándares de conducta irreprochables; fomentando la transparencia, la consulta y la participación ciudadana en la política pública con objeto de entender mejor sus necesidades y consiguiendo que las personas se sientan escuchadas; y persiguiendo la equidad, la justicia, la buena gobernanza, el estado de derecho, la rendición de cuentas, el enfoque de género y la inclusión de grupos no representados en los procesos y los resultados de la política pública. El sector privado también juega un papel fundamental en esa recuperación de la confianza a través del fortalecimiento del estado de derecho.

La capacidad de las instituciones para proveer bienes y servicios públicos es fundamental para generar confianza, sobre la base de dos elementos: receptividad (servicio hacia los ciudadanos y cómo el gobierno

---

<sup>41</sup> Trust and public policy: how better governance can help rebuild public trust. OECD 2017

los escucha y responde a sus demandas) y fiabilidad (capacidad de las instituciones de responder eficazmente a la anticipación de necesidades, minimizando las incertidumbres ligadas a los aspectos económicos, sociales y político que afectan a los ciudadanos).

Por otro lado, la creación de espacios de diálogo, consulta y participación inclusivos que integre distintos actores de la sociedad, incluido el sector privado, acompañado de un refuerzo de capacidades para una participación relevante y representativa, y la garantía del respeto del Estado de Derecho contribuirá al desarrollo de la confianza y la solidaridad entre distintos actores de la sociedad en un contexto de polarización y fragmentación de la misma, generando una mayor cohesión social.

La generación de confianza es un proceso a largo plazo. No obstante, pueden existir “low hanging fruits” u oportunidades a corto plazo para avanzar en esta vía en aspectos tales como la confianza en el proceso electoral, las iniciativas de transparencia y rendición de cuentas, etc.

### Supuestos

- Existe el compromiso y la voluntad, por parte de los diversos actores de la sociedad, de formar parte de procesos de diálogo y participación.
- Se mantiene y se fortalece una clara voluntad institucional y del sector privado para emprender reformas y políticas públicas dirigidas a la recuperación de la confianza y al fortalecimiento del estado de derecho.
- Se mantiene y se fortalece la voluntad por modernizar la administración pública, adoptando enfoque de derechos y la planificación y presupuestación por resultados articulada con la Agenda 2030, y el apoyo hacia la descentralización en la gestión de los recursos.
- La red local del Pacto Global toma un liderazgo fuerte en su compromiso con la agenda 2030 y el estado de derecho.
- Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con un espacio habilitante adecuado para llevar a cabo su acción de forma oportuna.
- El nuevo Gobierno entrante en 2022, está dispuesto a formular los nuevos marcos estratégicos del país (PEG y Plan de País) articulado con la Agenda Nacional 2030 y con enfoque de derechos, de manera participativa e inclusiva con el apoyo del SNU.

### Riesgos:

- La polarización de la sociedad se profundiza aumentando la inestabilidad y el conflicto social, y dificultando los consensos hacia metas de mediano - largo plazo comunes.
- Fracaso en los esfuerzos de articulación y coordinación entre organizaciones de la sociedad civil para mejorar su representatividad y canalizar posiciones comunes.
- La implementación de las políticas públicas de descentralización, incluyendo la transferencia de recursos a las municipalidades, no se ejecuta plenamente.

- La brecha de desigualdad sigue aumentando y la población no ve un cambio efectivo en lo que respecta a los grupos privilegiados del país.
- Surgen nuevos episodios ligados a la corrupción o el crimen organizado (incluido el narcotráfico) que afectan a figuras emblemáticas de la política pública y del sector privado, debilitando la confianza.
- La ocurrencia de un nuevo desastre, climático o de otra índole, se ve confrontada por una respuesta institucional insuficiente que merma más profundamente la confianza en las instituciones.

**Contribución  
ODS:**



Tres efectos han sido identificados bajo la presente prioridad estratégica:

**Efecto 1.1: El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado.**

Este efecto contribuirá a potenciar los valores y la integridad necesarios para la construcción de la confianza a través del fortalecimiento del estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas, con la participación del sector privado y la sociedad civil, y en particular las organizaciones de Mujeres y de derechos humanos.

**AFPs ONU:** ACNUR, OACNUDH, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNODC.

**Alianzas:** Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización (SGJD), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Secretaría de Seguridad, Secretaría de Transparencia, IAIP, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público, Consejo Nacional Electoral (CNE), Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Congreso Nacional, partidos políticos, CONADEH, CONAPREV, AMHON, gobiernos locales, sector privado, universidades, organizaciones de la sociedad civil (OSCs), Organizaciones Comunitarias de Base, ONGs internacionales y comunidad internacional.

**Productos:**

- 
- P1.1.1** Las instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas, leyes, políticas, conocimiento, y herramientas, en materia de estado de derecho, justicia, transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y la impunidad, y asuntos electorales desde una perspectiva de ciclo y fortalecimiento continuo.
- 
- P1.1.2** La sociedad civil cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, para fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos
-

**P1.1.3** Las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, cuentan con capacidades reforzadas para el fomento y la divulgación de una cultura basada en valores como la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, con enfoque de género.

---

Para alcanzar los resultados de este efecto, el SNU proveerá asistencia técnica y apoyo institucional para fortalecer el sistema de justicia, promoviendo la reforma y modernización de modelos de gestión de justicia, desde una perspectiva de acceso, fortaleciendo la respuesta de los operadores de justicia frente a los casos de desplazamiento forzado, protección de la niñez, derechos de tierras y viviendas, protección internacional y violencia sexual y basada en género. Así mismo, se reforzarán las capacidades para prevenir e investigar los delitos relacionados a la corrupción y la delincuencia organizada. Se fortalecerán las capacidades de las instituciones electorales, desde una perspectiva de ciclo electoral y se promoverá la participación ciudadana en procesos democráticos, en particular la de las mujeres. Se fortalecerá el conocimiento y habilidades de las instituciones en materia acceso a la información, libertad de la expresión, libertad de la prensa e impunidad. Asimismo, se fortalecerán las capacidades del Estado para cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo periodistas y comunicadores, y de prevención de los ataques en su contra. Aunado a lo anterior, se propone fortalecer las habilidades de las instituciones para crear políticas y planes para combatir la desinformación, incluyendo en tiempos electorales, y durante tiempos de crisis y desastres.

Por otro lado, el SNU apoyará a las organizaciones de sociedad civil en aspectos como el estado de derecho, el acceso a justicia, los derechos humanos, la igualdad de género, la transparencia, el acceso a la información, incluyendo en las lenguas indígenas, la rendición de cuentas, auditoría social, seguimiento y denuncia de la corrupción, y la lucha contra la desinformación. Se fortalecerán específicamente las habilidades de la sociedad civil en materia acceso a la información y el seguimiento de la adopción y aplicación de las garantías constitucionales, legales o normativas en la materia. Se fortalecerán las instancias locales a través de Cabildos Abiertos y Comités Locales de Transparencia. También se diseñarán políticas, planes y/o programas para fomentar la promoción, protección y exigibilidad de los derechos de las personas desplazadas. Además, se fortalecerán las capacidades de organizaciones de sociedad civil para documentación de violaciones de derechos humanos y acceso a los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Así mismo, el SNU implementará iniciativas para fomentar y divulgar una cultura basada en la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, con enfoque de género, junto con las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Se generarán mecanismos de participación comunitarios para la promoción y exigibilidad de los derechos de las personas desplazadas.

**Efecto 1.2: La sociedad civil, en especial los grupos en situación de exclusión, participa e incide activamente en pro del ejercicio de sus derechos, sin dejar a nadie atrás.**

Este efecto contribuirá al refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades priorizadas, para que puedan ejercer su rol de manera más eficiente, a través de mecanismos de diálogo y participación ciudadana que sean generados y fortalecidos, poniendo un énfasis particular en las poblaciones afectadas por la crisis de 2020.

**AFPs ONU:** ACNUR, FAO, OACNUDH, OIM, ONU-Mujeres, OPS-OMS, PMA, UNESCO, UNFPA, UNICEF.

**Alianzas:** Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Comunitarias de Base, Organizaciones de Adolescentes y Jóvenes, comunidades indígenas y afrodescendientes, organizaciones de mujeres, ONGs internacionales, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), SCGG, Secretaría de Cultura, Artes y Deporte, SEDECOAS, SEDH, SEDIS, SEDUC, SGJD, Secretaria MiAmbiente, SRECI, ICF, COPECO, CNE, TJE, partidos políticos, CONADEH, CIPPDV, AMHON, gobiernos locales, sector privado, academia, y comunidad internacional (BID, BCIE, etc.).

### Productos:

---

**P1.2.1** Las instituciones nacionales y locales cuentan con capacidades reforzadas en materia de generación, fortalecimiento y facilitación de mecanismos y espacios de diálogo y participación ciudadana vinculantes, de auditoría social, consulta, incidencia, y toma de decisiones, a nivel sectorial, intersectorial y comunitario, con enfoque de género.

---

**P1.2.2** Fortalecidas las capacidades organizativas, de coordinación y de análisis de políticas públicas, así como las habilidades de incidencia, abogacía y diálogo político, de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades excluidas priorizadas, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes.

---

**P1.2.3** Fortalecidas las capacidades de las comunidades afectadas por las crisis 2020, y fortalecidos los espacios de diálogo y participación, hacia una mayor participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, en relación al seguimiento del proceso de reconstrucción.

---

El SNU fortalecerá las capacidades institucionales para que sus procesos de focalización cuenten con mecanismos de inclusión de grupos vulnerables, principalmente población indígena, afrodescendientes, madres solteras, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad. A través de la asistencia técnica a las autoridades nacionales y locales se generarán y/o fortalecerán los mecanismos de diálogo existentes para la gestión de conflictos. Se mejorará el conocimiento y herramientas para facilitar el diálogo sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y articulación de la seguridad alimentaria y nutricional. Se fortalecerán marcos normativos y reforzarán las capacidades para mejorar la participación de los niños y adolescentes en sus colegios y comunidades. También se fomentará la participación de la sociedad civil en mesas intersectoriales y en las instancias de definición de política pública en materia de salud para fortalecer el sistema nacional de salud lo cual a su vez contribuirá a fortalecer la cohesión social para responder a las necesidades y prioridades de salud de la población. Se promoverán los espacios y mecanismos de diálogo, consulta, participación y toma de decisiones a nivel comunitario en el abordaje de los impactos de la migración, con consideración a los efectos diferenciados y desproporcionales en las mujeres. El SNU fortalecerá las capacidades de las OSC para establecer un diálogo con la institucionalidad y los gobiernos locales en lo que se refiere a la respuesta a las víctimas de desplazamiento y comunidades de alto riesgo.

Se fortalecerán las capacidades de organizaciones de la sociedad civil y las comunidades de base para la incidencia, abogacía, coordinación, y el análisis de políticas y diálogo político en áreas como los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, el derecho a vivir una vida libre de violencia, la protección de la diversidad cultural, la protección, la seguridad alimentaria y nutricional, entre otros. Se priorizarán las comunidades excluidas priorizadas, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes. También se fortalecerán las

plataformas de protección de niñez y adultos migrantes, aumentando las capacidades de las organizaciones de sociedad civil y de base para promover mayor protección a población migrante retornada. En materia de salud se fortalecerán las ONGs, patronatos, organizaciones y asociaciones de sociedad civil, de pacientes y/o de familiares de pacientes; por ejemplo, personas con discapacidad, población lenca, población garífuna, comunidades religiosas, migrantes, personas privadas de libertad, adultos mayores, entre otros.

Se acompañarán los procesos de reconstrucción con enfoque de protección con gobiernos locales y comunidades afectadas, procurando asegurar una mayor participación en dichos procesos de las comunidades en el marco de las intervenciones sectoriales, Garantizando el enfoque inclusivo y la participación de las mujeres. Se planificarán e implementarán estrategias basadas en las comunidades afectadas por las crisis para la promoción del diálogo, la movilización y acciones ligadas a para la prevención de la violencia, incluida la violencia contra las mujeres y se proveerá asistencia técnica para desarrollar acciones de comunicación con los gobiernos locales, líderes comunitarios y asociaciones de jóvenes con este mismo objetivo.

**Efecto 1.3: El Estado se erige como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, y que aplica un enfoque territorial, así como enfoques de género y de derechos humanos.**

Bajo este efecto se busca transformar a la administración pública, tanto a nivel nacional como local, en instituciones modernas y competentes, que escuchen a los ciudadanos y respondan a sus necesidades, y garanticen sus derechos en el marco de la Agenda Nacional 2030 para los ODS.

**AFPs ONU:** ACNUR, FAO, FIDA, OACNUDH, OIM, OIT, ONU-Ambiente, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UN-Habitat, UNICEF y UNOPS.

**Alianzas:** SAG, SCGG, Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), SEDH, SEDIS, SEDUC, SEFIN, SGJD, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), SRECI, Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Seguridad, MiAmbiente, Ministerio Público, CSJ, COPECO, ICF, INA, INAMI, INE, INJ, INFOP, INM, Instituto de la Propiedad, DINAF, SENAHEH, INJUPEMP, UTSAN, CENISS, CONASATH, CONADEH, CONAPREV, AMHON, mancomunidades, gobiernos locales, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, organizaciones de productores, mujeres y etnias, Consejo Económico y Social (CES), organizaciones de la sociedad civil, academia, y comunidad internacional.

### Productos:

---

**P1.3.1** Fortalecidas las capacidades de las instituciones del Estado en cuanto a la implementación de los estándares internacionales de derechos humanos para una mejor provisión de bienes y servicios básicos y esenciales, con enfoque de igualdad de género y de desarrollo territorial.

---

**P1.3.2** Las autoridades locales cuentan con mejores herramientas, y mayores conocimientos y recursos, para el desarrollo de su territorio para el beneficio de sus comunidades, bajo un contexto de entornos saludables, inclusivos, resilientes y sostenibles, incorporando la innovación productiva y la diversificación de los medios de vida.

---

**P1.3.3** Fortalecidas las capacidades del Estado en la integración de la Agenda Nacional 2030 en las políticas y estrategias del país, para el logro de los ODS.

---

**P1.3.4** Fortalecidas las capacidades de la administración pública para la gestión del conocimiento, la generación, divulgación, y uso de datos verificables y transparentes desagregados (género, edad, diversidad, nivel socioeconómico y otros) de cara a la mejora de la planificación y el monitoreo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

---

El SNU proveerá asistencia técnica a las instituciones nacionales y sociedad civil, a través del acompañamiento a políticas públicas e iniciativas legales destinadas a cumplir estándares internacionales de derechos humanos, con énfasis en grupos humanos históricamente marginados. Esto incluirá entre otros los derechos laborales y de protección a las personas desplazadas, la política migratoria integral, y los servicios y protección social a población en movimiento. Se proveerá asistencia técnica, se incidirá y se crearán alianzas para el fortalecimiento del sistema de protección y justicia en relación con la aplicación de las normas y los estándares internacionales para la protección de los niños. El SNU proveerá asistencia técnica a las instituciones nacionales para la gestión transparente en la provisión de servicios públicos. Se realizará un apoyo en procesos de adquisiciones transparentes y sostenibles para fortalecer los procedimientos, rendición de cuentas, trazabilidad y seguridad en la información. Así mismo, se proveerá asistencia técnica para mejorar la aplicación de las regulaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y elaborar e implementar un programa nacional de desarrollo de capacidades que promueva condiciones de trabajo seguras y saludables. También se realizará una promoción del derecho a la salud de toda la población en general en el marco de una estrategia orientada hacia la equidad.

Se fortalecerán las capacidades institucionales y los procesos de desarrollo rural con énfasis en el enfoque territorial inclusivo (adolescentes, jóvenes, mujeres, etnias) para la reducción de la pobreza y migración no opcional, priorizando el desarrollo de oportunidades económicas inclusivas e innovadoras en el área rural. Se realizará un particular esfuerzo en el fortalecimiento de los mecanismos de gestión descentralizada de la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión de la migración y la salud, a nivel de los territorios apoyando a las municipalidades y mancomunidades para su gestión.

Ante la falta de un inventario nacional, y de medidas de salvaguarda del patrimonio vivo, se fomentará un levantamiento participativo y la construcción de las medidas participativas de salvaguarda de las prácticas, modos de vida y conocimientos de los pueblos indígenas y de todo el país.

Se fortalecerán las capacidades de generación y uso de evidencia basada en datos sociodemográficos de calidad para la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas de desarrollo a nivel nacional y local. Para ello se utilizarán y fortalecerán herramientas, tecnologías y plataformas de gestión de la información y se reforzará la gestión del conocimiento para la formación y establecimiento de estándares que garanticen un mejor manejo de la información. Estas nuevas capacidades permitirán un mejor seguimiento de los ODS, y la identificación de desigualdades socioeconómicas y disparidades demográficas, en especial en lo que se refiere a las brechas de desigualdad de género. El SNU apoyará entre otros los sistemas de información de seguridad alimentaria y nutricional; de protección, desplazamiento y migración; de la salud; la educación; conflicto social y violencia; protección social, etc.

## **5.2.2 Prioridad estratégica 2: Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana en el marco de la agenda 2030**

Honduras se sitúa en un contexto global cada vez más complejo, interconectado e interdependiente. Además, este contexto cambia rápidamente de manera cada vez más acelerada de la mano de la revolución tecnológica. El país y sus instituciones necesitan estar preparados para aprovechar las

oportunidades emergentes y dar respuesta a los nuevos desafíos de manera innovadora, por lo que es conveniente sentar las bases adecuadas para ello. Honduras necesita en este momento inversiones y reformas profundas que le permitan emprender una transformación económica y digital inclusiva, con una visión de largo plazo, que permita crear trabajo decente y de calidad y que transite a través de una senda sostenible. El SNU está muy bien posicionado para contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de la presente prioridad estratégica considerando las ventajas comparativas en cuanto a acompañamiento de políticas públicas, sus capacidades y *expertise* para el abordaje de problemáticas de desarrollo complejas desde una perspectiva integral y multidimensional, su dimensión global, y la importancia de la inclusión y el “No dejar a nadie atrás” en su naturaleza.

Esta prioridad estratégica está contribuyendo directamente a los objetivos 1, 3 y 4 de la Visión de País, así como a los sectores 1 (*Bienestar y desarrollo social*), 3 (*Crecimiento económico, incluyente y sostenible*), y 4 (*Infraestructura y Desarrollo Logístico*) del PEG.

### Teoría de Cambio

#### Si:

- 1) La población hondureña y sus instituciones emprenden una transformación digital y tecnológica a través de la innovación, sin dejar a nadie atrás, abordando la brecha digital, la promoción de las capacidades digitales de la población y de las instituciones, de la mano del sector privado;
- 2) El Estado y la sociedad hondureña, con el acompañamiento del sector privado, implementan políticas, estrategias y programas que permiten transitar hacia una transformación económica adecuada e inclusiva y el trabajo decente para mujeres y hombres, a través de análisis prospectivos sobre futuros contextos económicos y laborales; la transformación económica y laboral que promueva los derechos sociales y económicos, el acceso a los recursos económicos y al sistema de protección social; el acceso inclusivo a una educación superior de calidad, y la mejora del sistema de formación profesional; y apoyando la reactivación económica y generación de oportunidades de empleo para las poblaciones afectadas por las crisis de 2020;
- 3) El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que permiten fortalecer la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo, a través de la mitigación del cambio climático y la promoción de una economía verde y circular; la preservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad; la implementación de planes de ordenamiento urbano y territorial; el reforzamiento de la resiliencia, la adaptación al cambio climático, y la reducción de riesgos de desastres; y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta inmediata frente a emergencias; todo ello a nivel local y nacional, y con participación de la sociedad civil y el sector privado.

Entonces: Honduras habrá sentado las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana de manera sostenible.

Porque: para emprender una transformación digital y tecnológica<sup>42</sup> que beneficie a todas y todos es necesario: i) construir una economía y sociedad digitales inclusivas, impulsando la conectividad y la inclusión digital a través de alianzas con el Gobierno, las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y el sector privado, entre otros, integrando y complementando el rol del SNU, abordando una brecha digital

---

<sup>42</sup> Basado en la “Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas”

que refleja y amplifica las desigualdades existentes; ii) crear capacidad humana e institucional, para poder sacar partido de las ventajas de la tecnología, hacer un uso más eficaz de las tecnologías emergentes y garantizar la seguridad, la protección y la productividad de las personas cuando están en línea; iii) fomentar la innovación para encontrar soluciones a los desafíos del desarrollo sostenible y aumentar la productividad económica, y iv) asesorar al Gobierno sobre el alineamiento de su “agenda digital” con los estándares y principios recogidos en la agenda para la cooperación digital de la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Para realizar una transformación económica adecuada e inclusiva e impulsar el trabajo decente en Honduras se requiere: i) aumentar el conocimiento prospectivo sobre las futuras tendencias económicas y laborales; ii) invertir en educación accesible y formación de calidad que doten a la fuerza laboral de las aptitudes demandadas por el mercado de trabajo; iii) garantizar la igualdad de condiciones en el acceso al empleo y la protección social; iv) construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas; y v) promover el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos.

Y porque, i) fomentando una economía verde y circular y la mitigación del cambio climático; ii) preservando los recursos naturales y los ecosistemas; iii) fomentando los planes de ordenamiento urbano y territorial; iv) fortaleciendo la resiliencia, la adaptación al cambio climático, y la reducción de riesgos de desastres; y v) mejorando la respuesta inmediata frente a emergencias... entonces, se cambian las modalidades de consumo y producción y se evita causar daños irreversibles al medio ambiente; se mitiga el cambio climático como fuente de desastres; se preservan los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas; se concilia el uso y ocupación del territorio con su soporte natural; y además Honduras estará mejor adaptada ante los impactos del cambio climático y las crisis de diversa índole. Y por tanto, se estaría garantizando que el desarrollo del país sea más sostenible y su población más resiliente. Esto se explica porque, por ejemplo, la deforestación reduce la capacidad del suelo para absorber lluvias intensas y servir como depósito de agua natural. Por el contrario, las sequías o las inundaciones aumentan la presión sobre la tierra y pueden provocar una mayor deforestación. Los fenómenos naturales han ocasionado graves daños a la agricultura de comercialización y sobrevivencia principalmente a las familias que habitan en zonas rurales. El capital natural del país se ve cada vez más reducido causando tanto pérdidas económicas como una aumenta de la vulnerabilidad a los fenómenos naturales. El cambio climático contribuye a una mayor intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos y, por lo tanto, aumenta la probabilidad de que el país se vea afectado nuevamente por eventos futuros. Los desafíos ambientales, tales como los efectos del cambio climático, la alta generación de residuos, la contaminación del suelo, agua y aire, la pérdida de cobertura forestal, la degradación de los ecosistemas, la ineficiencia en el uso de los recursos naturales, amenazan el desarrollo y estas problemáticas se agravan con las actuales modalidades insostenibles de producción y consumo.

### Supuestos:

- La agenda climática sigue siendo una prioridad nacional.
- Se mantiene la voluntad firme por parte del Estado en avanzar en la “Agenda Digital” para Honduras, y ésta cuenta con el respaldo y colaboración de amplios sectores de la sociedad para su implementación.

- Se produce una fuerte inversión por parte del Estado y de diversos socios, como las instituciones financieras internacionales, en las infraestructuras de base necesarias para la transformación digital.
- Se desarrollan las capacidades y mecanismos necesarios en el país para gestionar los riesgos asociados con el mundo digital (ciberseguridad, protección de datos, etc.).
- Existe una voluntad por parte del sector empresarial para transitar hacia una economía circular.
- El Sistema de Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros actores relevantes trabajan juntos de manera más estrecha y eficaz.

### Riesgos:

- Un cambio sustancial en las políticas migratorias de los EEUU, o una eventual recesión de su economía podría tener un fuerte impacto sobre las remesas, las exportaciones, etc., pudiendo impactar la transformación esperada.
- El impacto económico de las crisis de 2020 a nivel fiscal, podría poner en peligro la suficiente asignación de recursos para una recuperación verde.
- La ocurrencia de un nuevo desastre, climático o de otra índole, afecta significativamente la transformación económica del país, y relega aún más a las poblaciones más vulnerables cuyos medios de vida ya estaban mermados por la sucesión de crisis.

### Contribución ODS:



Los 3 efectos siguientes han sido identificados para contribuir a esta prioridad estratégica:

### Efecto 2.1: La población hondureña y sus instituciones emprenden una transformación digital y tecnológica a través de la innovación, sin dejar a nadie atrás.

Este efecto apoyará la transformación digital del país como instrumento catalítico para superar los desafíos estructurales del país y emprender una mejor recuperación de la crisis covid-19. Es necesario cerrar las brechas digitales entre territorios, familias, estudiantes, trabajadores y empresas, y proveer a la población y las instituciones las capacidades necesarias para la transformación de manera inclusiva. Considerando las ventajas comparativas del SNU, la implementación de este efecto implicará el establecimiento de amplias alianzas con el Gobierno, las instituciones financieras internacionales y el sector privado. Éstos podrían por ejemplo llevar a cabo la expansión de la cobertura de las redes, mientras el SNU se concentraría principalmente en que el acceso y las capacidades sean inclusivos, y acompañaría igualmente las políticas digitales del Gobierno. De la misma manera el involucramiento de la academia será crítico en esta materia.

**AFPs ONU:** FAO, FIDA, OIM, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, UIT, UNESCO, UNICEF, UNODC.

**Alianzas:** Presidencia, SAG, SEDIS, SEDUC, SCGG, Secretaría de Cultura, Artes y deporte, MiAmbiente, INE, INJ, Dirección gobierno digital, UTSAN, CONATEL, FEDECAMARAS, CDEMIPYMES, SENPRENDE, AMHON, gobiernos municipales, sector privado, MIPYMES, ONGs, redes de jóvenes, organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas y afro-hondureñas, personas con discapacidad, academia, CECC-SICA, instituciones financieras internacionales (BID, BM) y comunidad internacional (USAID, UE, etc.).

### Productos:

---

**P2.1.1** Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, a nivel nacional y local, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en materia de inclusión digital y reducción de la brecha digital de la población hondureña, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, las personas con discapacidades, los pueblos indígenas y afrodescendientes.

---

**P2.1.2** Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas en materia de promoción de capacidades digitales accesibles para la población, junto al sector educativo y al sector académico, entre otros.

---

**P2.1.3** Fortalecidas las capacidades de las instituciones a nivel nacional y local en el ámbito digital, tecnológico y de fomento de la innovación, incluyendo la transición hacia el gobierno digital.

---

El SNU contribuirá a fortalecer las capacidades de las instituciones públicas nacionales y locales, así como de las OSCs y el sector privado en materia de inclusión digital y reducción de la brecha digital, prestando especial atención a los grupos excluidos o en situación de vulnerabilidad como las mujeres y niñas, los jóvenes, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y afrodescendientes. Se establecerán alianzas con instituciones financieras internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco mundial (BM), para cubrir integralmente las necesidades relativas a la inclusión digital donde el SNU no tiene una ventaja comparativa importante (ej. infraestructuras digitales). Se fortalecerán las habilidades nacionales en materia del desarrollo de políticas enfocadas al uso y el desarrollo de la inteligencia artificial. El SNU apoyará mecanismos orientados a fortalecer el sistema de vigilancia de la salud para poder contar con datos de salud actualizados, al mismo tiempo, se promoverán iniciativas para expandir y fortalecer la telemedicina, en especial la teleconsulta. Se promoverá el uso de tecnologías para la protección del patrimonio cultural. Se implementarán programas de apoyo a las MYPIMES para mejorar su productividad a través de la transformación digital en el contexto de la crisis Covid-19. Se realizará, de la mano de otros socios internacionales y el sector privado, incidencia en favor de la promoción de la inversión pública en educación, particularmente en lo que se refiere a los más excluidos y las zonas rurales, que permitan el diseño e implementación de soluciones innovadoras, incluyendo plataformas digitales de aprendizaje, y el aumento de la conectividad en los colegios.

Se proveerá asistencia técnica para desarrollar las capacidades del sector público y privado para el fomento de la tecnología digital y la innovación productiva en territorios desfavorecidos y de mayor pobreza de manera sensible al género. También se incidirá, se aportará asistencia técnica, y se implementarán iniciativas junto con socios institucionales, instituciones financieras internacionales y el sector privado, para la mejora de la enseñanza de las capacidades digitales necesarias para la población a través de innovaciones educacionales. Se fortalecerán las capacidades de las comunidades, socios y otros actores claves (periodistas, generadores de opinión) en el uso de redes sociales y herramientas técnicas comunicacionales, la sistematización de la información, y el abordaje de la desinformación. Se

fortalecerán las capacidades institucionales, de organizaciones de la sociedad civil, y otras instancias en el uso de Tecnologías de la Información Y Comunicación (TIC) para la atención y gestión de la migración.

El SNU reforzará las capacidades de una serie de instituciones públicas priorizadas en lo que se refiere a procesos y herramientas para implementar la transformación digital. Se fortalecerán por ejemplo las capacidades institucionales relacionadas con el ciberdelito y la evidencia digital, así como el comercio ilícito de bienes culturales en línea. También se pondrán a disposición de las instituciones pertinentes asistencia técnica y herramientas tecnológicas para la generación y gestión de datos, la vigilancia nutricional, la e-agricultura, la telemedicina, el desarrollo económico y social de las zonas rurales, la atención y gestión de la migración el seguimiento de índices de poblaciones en movilidad, entre otros.

Las AFPs del SNU priorizarán el uso de nuevas tecnologías y herramientas innovadoras para la implementación, el seguimiento y evaluación de sus programas.

**Efecto 2.2: El Estado y la sociedad hondureña implementan políticas, estrategias y programas que permiten transitar hacia una transformación económica adecuada e inclusiva y el trabajo decente para mujeres y hombres.**

El efecto 2.2 promueve la transformación de la economía hondureña y su mercado laboral en busca de una mejor adaptación a los contextos futuros, mejorando las capacidades de la fuerza laboral hondureña, abordando el desequilibrio actual existente entre la demanda y la oferta, y contribuyendo a la creación de trabajo decente que garantice los derechos laborales y económicos de las personas en un contexto caracterizado por el subempleo.

**AFPs ONU:** ACNUR, CEPAL, FAO, FIDA, OACNUDH, OIM, OIT, ONU-Ambiente, OPS/OMS, PMA, PNUD, UIT, UNESCO, y UNOPS.

**Alianzas:** SAG, SDE, SEDIS, SEDH, SEFIN, MiAmbiente, SCGG, SRECI, STSS, Secretaria de Turismo, SENAHEH, UTSAN, INFOP, IHAH, IHCAFE, IHSS, INAM, INJ, INM, ICF, Instituto de la Propiedad, Dirección Ejecutiva de cultura y artes, CES, CIPPDV, gobiernos locales, UMAR, AMHON, COHEP, sector privado, organizaciones de trabajadores, organizaciones de base comunitaria, redes de jóvenes, organizaciones de mujeres, organizaciones de indígenas y afrodescendientes, organizaciones de personas con discapacidad, academia, IFIs (FMI, BID, BM), y la comunidad internacional.

## Productos:

---

**P2.2.1** Las capacidades de las instituciones para la toma de decisiones de medio y largo plazo en materia económica son fortalecidas, incluyendo capacidades para la realización de análisis prospectivos sobre futuros contextos económicos y laborales, para el desarrollo de marcos de políticas activas de mercado, así como para la definición de las necesidades de financiamiento del sector público.

---

**P2.2.2** Las instituciones públicas, y los sectores privado y obrero cuentan con capacidades fortalecidas en cuanto a la transformación económica y laboral que promueva los derechos sociales y económicos, el acceso a los recursos económicos y al sistema de protección social para todos los hondureños y las hondureñas.

---

**P2.2.3** Las instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas en materia de acceso inclusivo a una educación superior de calidad y el alineamiento de las instituciones y

---

organizaciones del sistema de formación profesional de Honduras con los esquemas económicos y laborales emergentes, y las necesidades del sector público, con enfoque de género.

**P2.2.4** Las poblaciones afectadas por las crisis de 2020 cuentan con capacidades reforzadas en acceso a esquemas productivos para la generación de empleo, prioritariamente las mujeres, y beneficiarse de la reactivación sostenible de los sectores económicos prioritarios en las zonas afectadas.

---

El SNU fortalecerá las capacidades institucionales en cuanto a las políticas económicas, con análisis de contexto macroeconómico (corto y largo plazo), identificando sus fortalezas y debilidades, los sectores que ofrecen las mayores oportunidades para la reactivación económica, las oportunidades para una mayor integración regional, etc. Se proveerá asistencia técnica para la formulación e implementación de una política nacional de empleo de nueva generación, con perspectiva de género y medidas en beneficio de las personas jóvenes. Se reforzarán las capacidades institucionales para la extensión y sostenibilidad de los programas de Protección Social. Se realizará un apoyo en lo que se refiere a la atracción de inversiones sostenibles de sectores públicos y privados para la mejora del acceso y la calidad de los servicios públicos para la población.

El SNU acompañará las políticas públicas impulsando planes de transformación productiva e inversiones con enfoque de cadenas de valor, aterrizaje sectorial y territorial, y que contemplen la reducción de brechas de calificaciones de la fuerza laboral. Se promoverán mejores condiciones de trabajo para hombres y mujeres en sectores como el del café, apoyando a las organizaciones sectoriales en el cumplimiento de las leyes nacionales. Se implementarán iniciativas para la mejora del acceso de la población rural pobre a los sistemas de protección social, en particular las mujeres, los jóvenes, distintos grupos étnicos, y personas trabajadoras de la cultura.. Se fortalecerán las capacidades institucionales y comunitarias para coordinar e implementar políticas, programas y servicios de inclusión laboral para la población desplazada o en riesgo de desplazamiento y refugiadas. También se diseñarán iniciativas de empleabilidad y emprendimiento, que promuevan la reducción de vulnerabilidades y mejoren la resiliencia de la población migrante retornada o en riesgo de migración irregular. Se construirán alianzas con la academia para la formación de los recursos humanos en materia de salud. Las alianzas con el sector privado y las instituciones financieras internacionales para acompañar la transformación económica laboral serán fundamentales.

En relación al proceso de reconstrucción se reforzarán las capacidades de las poblaciones afectadas para un mejor acceso a esquemas productivos para la generación de empleo, a través de procesos de desarrollo rural, incluyendo la sostenibilidad de sistemas alimentarios junto con la Academia y el sector privado. Se implementarán enfoques de reactivación y reconstrucción con enfoque de protección, desarrollando acciones de integración social, geográfica, espacial y urbana, para generar cambios de largo plazo en las ciudades (re)activando y/o recuperando espacios públicos poco utilizados para fortalecer acciones prioritarias con comunidades afectadas por el desplazamiento forzado. Se fortalecerán las capacidades y se proveerá apoyo para mejorar el acceso a la vivienda social, en relación a la mitigación de los impactos de las tormentas Eta e Iota y la generación de empleo. También se implementarán iniciativas sostenibles dirigidas a migrantes retornados en comunidades afectadas por Eta y Iota.

**Efecto 2.3: El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que permiten fortalecer la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo.**

El SNU contribuirá a que Honduras emprenda una senda de desarrollo sostenible apoyando la transición hacia una economía verde y circular más respetuosa con el medio ambiente, contribuyendo a la preservación del rico patrimonio natural del país, contribuyendo al ordenamiento de su territorio, reduciendo la vulnerabilidad de la población al fortalecer su resiliencia, y reforzando las capacidades para la prevención y gestión de las emergencias.

**AFP's ONU:** ACNUR, CEPAL, FAO, FIDA, IAEA, OACNUDH, OCHA, OIT, ONU-Ambiente, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, PNUD, UIT, UNESCO, UN-Hábitat y UNICEF.

**Alianzas:** SAG, SDE, SEDH, SEDIS, SEDUC, Secretaría de Energía, MiAmbiente, SCGG, SESAL, STSS, SRECI, UTSAN, Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, COPECO, CONADEH, ICF, IHAH, IHCAFE, INHGEOMIN, INJ, INA, INM, IP, DINAF, Clima+, CES, Green Climate Fund, ONCCDS, SANAA, AMHON, gobiernos locales, mancomunidades, sector privado, bancos, BANHPROVI, proveedores de servicio de agua, saneamiento e higiene, organizaciones comunitarias de base, organizaciones de productores, mujeres y etnias, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, CICR, Cruz Roja Hondureña, comunidad educativa, ONGs nacionales e internacionales, red de escuelas UNESCO, academia, instituciones financieras internacionales y comunidad internacional (UE, GIZ, etc.).

### Productos:

---

**P2.3.1** Las instituciones públicas y el sector privado refuerzan sus capacidades para la mitigación del cambio climático y la promoción de una economía verde y circular.

---

**P2.3.2** Las instituciones públicas refuerzan sus capacidades para la preservación y la protección de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad, incluida la promoción de la educación ambiental y la mejora de la gobernanza ambiental, con particular atención a los impactos sobre los medios de vida de pueblos indígenas y afrodescendientes.

---

**P2.3.3** Fortalecidas las capacidades nacionales y locales para la construcción e implementación participativa de planes de ordenamiento urbano y territorial accesibles, saludables y sostenibles.

---

**P2.3.4** Fortalecidas las capacidades nacionales y locales, la preparación y respuesta ante emergencias, la resiliencia, la gestión de riesgos, y la adaptación al cambio climático.

---

El SNU apoyará políticas, marcos normativos, estrategias y acciones para la mitigación del cambio climático y la promoción de la economía circular, incluyendo la adopción de prácticas sostenibles y el acceso a financiamiento climático de cadenas productivas, y la promoción de las energías renovables, en estrecha colaboración con el sector privado.

Se incidirá y proveerá asistencia técnica para la revisión del currículo de educación secundaria, en consulta con los adolescentes y el sector productivo, de forma a garantizar la inclusión de contenidos y habilidades relativas al cambio climático, su conexión con la salud de las personas, la resiliencia climática, y la preparación de riesgos. El SNU fortalecerá las capacidades municipales en la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas y mejoramiento de la gestión ambiental integral de cuencas. Se fortalecerán las plataformas de gobernanza ambiental para promover la participación, conocimiento y comunicación, de comunidades vulnerables, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en las acciones de conservación de la biodiversidad y producción sostenible. Además, se reforzarán las capacidades de las personas y comunidades para optimizar los servicios ecosistémicos en beneficio de la seguridad alimentaria y mejorar los activos naturales a través de la restauración, protección y adaptación bajo una

gobernanza inclusiva. Se incidirá en acciones relativas a los efectos adversos del cambio climático en la salud de la población. Asimismo, se buscará generar un ambiente seguro y propicio para quienes defienden el medio ambiente.

Se fortalecerán las capacidades nacionales y locales para la construcción e implementación participativa de planes de ordenamiento territorial, y se fortalecerá la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios mediante inversiones climáticas inteligentes.

Las prácticas culturales tradicionales de las comunidades indígenas y afrodescendientes que resguardan los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas protegidas son sustanciales para hacer frente a la crisis climática. A nivel de la gobernanza cultural, el SNU apoyará a Honduras para fortalecer su gestión y salvaguardia del patrimonio vivo y el patrimonio documental e histórico.

El SNU apoyará a las instituciones a nivel central y municipal en temas como la reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, o la gestión ambiental integral de cuencas. Por ejemplo, se proporcionará asistencia técnica a las instituciones para incorporar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública en áreas como la salud, la educación, la agricultura y la infraestructura vial. Se apoyará a las comunidades para reforzar su resiliencia, mejorando sus capacidades de reducción de riesgos de desastres, y reforzando los medios de vida para prevenir, mitigar y responder a amenazas y crisis que afectan los sectores agrícolas y la seguridad alimentaria y nutricional. Se mejorará la disponibilidad y el acceso a los servicios financieros climáticos, a la información climática y a la agricultura climáticamente inteligente para las personas y sus comunidades. Así mismo, se acompañarán los hogares más vulnerables para garantizar su seguridad alimentaria durante los períodos de mayor escasez de alimentos, tomando en cuenta las necesidades particulares de las mujeres. El SNU reforzará las capacidades de los niños/as, adolescentes y cuidadores en áreas vulnerables, para la puesta en marcha de tecnologías y enfoques resilientes al cambio climático en temas como la nutrición, el agua, higiene y saneamiento. Se reforzarán las capacidades nacionales, regionales y locales para prepararse, mitigar y responder a emergencias de naturaleza climática o sanitaria. Particular atención será prestada a la población vulnerable afectada por desplazamientos forzados en lo que se refiere a la respuesta en emergencias. Se brindará apoyo a la comunidad internacional y nacional en Honduras para apoyar la implementación de planes de ayuda humanitaria como respuesta inmediata ante emergencias, con un enfoque transversal de género. También se contempla brindar asistencia a las instancias gubernamentales y las ONGs en materia de mejorar resiliencia a través de luchar contra la desinformación relacionada con desastres y la mejora del acceso a la información. El SNU impulsará alianzas con la Comunidad internacional y las IFIs para la promoción de las inversiones en resiliencia ante el cambio climático y los desastres climáticos. El SNU utilizará un enfoque de triple nexo humanitario – desarrollo – paz (ver sección 0) en el abordaje de la resiliencia y la vulnerabilidad bajo el presente efecto.

### **5.2.3 Prioridad estratégica 3: Construyendo juntos el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad, y enfoque de derechos humanos.**

La población hondureña está sometida a altos niveles de violencia ligada a la presencia del crimen organizado (maras y pandillas) y el narco tráfico, y un alto nivel de conflictividad relativo al acceso a la tierra y los recursos naturales y a tensiones sociales de naturaleza política. Además, la violencia específica contra las mujeres, las niñas, personas LGBTI y personas en situación de movilidad, es particularmente acuciante. Patrones de discriminación muy arraigados en la sociedad impiden que las mujeres y las niñas

puedan ejercer sus derechos, hacer oír su voz de manera justa y tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres. Por otro lado, Honduras presenta un alto nivel de desigualdad que no ha variado significativamente en las últimas décadas, y una fuerte discriminación hacia personas LGBTI, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, o personas en situación de movilidad. A través de esta prioridad estratégica el SNU contribuye explícitamente a avanzar hacia una Honduras que “*no deje a nadie atrás*”, garantizando el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, de todas y todos, en un ambiente libre de violencia, y desbloqueando por tanto el potencial humano para aprovechar la transformación estructural necesaria.

Esta prioridad estratégica está contribuyendo directamente a los objetivos 1, y 2 de la Visión de País, así como a los sectores 1 (*Bienestar y desarrollo social*), 2 (*Sociedad más justa, pacífica e inclusiva*), 3 (*Crecimiento económico, incluyente y sostenible*), y 5 (*Gobernabilidad democrática y desarrollo*) del PEG.

### Teoría de Cambio

#### Si:

- 1) El Estado y la población hondureña reducen la violencia y la conflictividad que les afecta, con particular atención a la violencia basada en género contra las mujeres y niñas, y contra los jóvenes, a través de enfoques preventivos de la violencia y el crimen organizado; los cambios de normas y comportamientos sociales; el desarrollo de mecanismos para el diálogo, la prevención y gestión de conflictos; y el desarrollo de capacidades para la prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia.
- 2) El Estado Hondureño implementa políticas públicas, estrategias y programas, a nivel local y nacional, que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, a través de la promoción de una representación equitativa y diversa de las mujeres, el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas, el empoderamiento económico de la mujer, el cambio de normas y comportamientos sociales, y la protección de los derechos de las mujeres, en colaboración con la sociedad civil y sector privado entre otros.
- 3) La población hondureña, en especial aquella excluida, ejerce plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, y se ve beneficiada por una mayor equidad, a través de una mayor disponibilidad de datos fiables para la toma de decisiones; la mejora sustancial de la representatividad de los grupos en situación de exclusión; el cambio de normas y comportamientos sociales; el conocimiento y exigibilidad de sus derechos; el acceso inclusivo a los servicios básicos y sociales, con particular atención a las poblaciones afectadas por las crisis de 2020; y a la protección de los derechos humanos (DDHH) y la protección social.

Entonces: se estará construyendo el capital social de la próxima generación hondureña sobre la base de la igualdad de género, la equidad y el respeto de los derechos humanos, y libre de violencia.

Porque: las políticas represivas para combatir la violencia no son efectivas sino están acompañadas de políticas públicas preventivas de largo plazo y el cambio de norma sociales. Aun priorizando enfoques basados en la prevención a largo plazo, es importante mantener una visión de conjunto e integral de la violencia (incluyendo medidas de prevención, seguridad ciudadana, rehabilitación y restauración). La mejora de las opciones educativas y laborales de la juventud se han mostrado eficaces ante factores de riesgo ligados a la cultura de la violencia, de la misma manera que la recuperación de espacios para la

convivencia, las iniciativas de prevención y resolución de conflictos, y la promoción de una cultura de paz. Hay evidencia de que el enfoque integral es fundamental para la prevención de la violencia, por lo que las intervenciones bajo este eje serán complementadas con otras intervenciones en: igualdad de género, derechos humanos, abordaje de la exclusión, acceso inclusivo a servicios básicos, trabajo decente, refuerzo de capacidades locales, renovación de la confianza, etc. Por otro lado, la prevención secundaria, que implica una prevención focalizada específicamente en grupos en riesgo parece ser fundamental en el abordaje del problema.

Garantizar que se oigan las voces diversas de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, permite que éstas puedan participar de manera eficaz y que sus opiniones estén tomadas en cuenta en las decisiones que afectan a sus vidas alcanzando sociedades más inclusivas, equilibradas y representativas. Prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas es clave para un desarrollo sostenible equitativo e inclusivo, y un objetivo en sí mismo. El empoderamiento de las mujeres contribuye a la igualdad de género, y permite desbloquear su potencial económico y su contribución a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. El acceso equitativo a la protección de los derechos humanos de las mujeres es clave para garantizar sus derechos y romper con las normas patriarcales. En el largo plazo, para afianzar estos cambios es necesario el logro de un cambio significativo de las normas y comportamientos sociales en materia de género. La promoción de la igualdad de género, y el cambio de las normas y comportamientos sociales que limitan que las mujeres y las niñas desarrollen plenamente su potencial son procesos que se refuerzan mutuamente.

Es necesario contar con información estadística sistemática y confiable que capture las diversas dimensiones de la desigualdad para la toma de decisiones a partir de la diversidad de las poblaciones y sus especificidades, porque la invisibilidad estadística limita el análisis de la realidad y el conocimiento de los patrones de desigualdad, discriminación y racismo. Así, la información estadística desagregada por factor de exclusión es crítica para el enfoque de no dejar a nadie atrás. La representatividad de los grupos en situación de exclusión les permitirá influir en las decisiones que les afectan. Para una transformación integral y sostenible hacia una sociedad igualitaria e inclusiva es necesario cambiar a la base las normas sociales y comportamientos. Si los sujetos de derechos aumentan el conocimiento y su capacidad para exigir estos derechos, estarán mejor preparados para reclamar y ejercer los mismos. El acceso a los servicios sociales básicos representa un componente esencial sobre el que se funda el desarrollo humano y contribuye al logro del ejercicio pleno de los derechos humanos. El impacto de las crisis de 2020 requiere una atención especial para acceder a los servicios básicos y servicios sociales esenciales de las poblaciones afectadas. Sólo garantizando la igualdad de oportunidades sin discriminación a todas y todos podrán las personas ejercer plenamente sus derechos, alcanzando un desarrollo sostenible e inclusivo.

### Supuestos

- El Estado mantiene su compromiso de cumplimiento de normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos en colaboración con sociedad civil y otros actores nacionales.
- Existe una voluntad real de la sociedad, las instituciones públicas y el sector privado por transitar hacia una sociedad más igualitaria e inclusiva, respetuosa de los derechos de las mujeres y de las poblaciones insuficientemente representadas.
- Los grupos de jóvenes se implican fuertemente para avanzar en la agenda social.
- Se reconoce el papel central del respeto y goce de derechos humanos para todas y todos.

### Riesgos:

- Persistencia de normas y estereotipos patriarcales, heteronormativos, discriminatorios que obstaculizan la plena participación de las mujeres y de otros grupos insuficientemente representados en situación de exclusión.
- La adopción prioritaria de medidas de tipo represivo para combatir la violencia, debilita los esfuerzos hacia políticas preventivas.
- Insuficiente disponibilidad y accesibilidad a información fundamental, como estadísticas desagregadas que faciliten la oportuna toma de decisiones en relación a las desigualdades, la exclusión y la igualdad de género.
- Un cambio sustancial en las políticas migratorias de los EEUU afecta los flujos migratorios, y provoca una crisis y tensión social.
- La ocurrencia de un nuevo desastre, climático o de diversa índole, relega aún más a las comunidades en situación de vulnerabilidad y exclusión, aumentando las desigualdades y el riesgo de conflicto.

### Contribuciones ODS:



### Efecto 3.1: El Estado y la población hondureña reducen la violencia y la conflictividad que les afecta, con particular atención a la violencia contra las mujeres y los jóvenes

Este efecto pretende contribuir a la reducción de la violencia y la conflictividad en Honduras abordando sus causas subyacentes y sobre la base de enfoques preventivos, y con especial atención a la violencia ejercida contra las mujeres. Los jóvenes serán un colectivo prioritario para abordar esta problemática.

**AFPs ONU:** ACNUR, FAO, OACNUDH, ONU-Ambiente, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF y UNODC.

**Alianzas:** SAG, SCGG, SDE, SDP, SEDH, SEDIS, SEDUC, SESAL, SRECI, MiAmbiente, Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, CSJ, ICF, IHAH, INA, INHGEOMIN, INJ, INAM, Ciudad Mujer, INAMI, INM, IP, DINA, Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, CONADEH, Ciudad Mujer, COPECO, AMHON, gobiernos municipales, sector privado, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes, organizaciones indígenas y afro-hondureñas, personas con discapacidad, academia, comunidad internacional (ej. BID).

### Productos:

**P3.1.1** Las instituciones públicas y la sociedad civil cuentan con capacidades reforzadas en prevención de la violencia y el crimen organizado, con particular atención a los jóvenes.

**P3.1.2** La sociedad hondureña cuenta con mecanismos capaces para la prevención y gestión de conflictos y el diálogo y a la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos,

especialmente en relación a los pueblos indígenas y afrodescendientes, con enfoque de género y derechos humanos.

**P3.1.3** Fortalecidas las políticas públicas y las capacidades de las instituciones, la sociedad civil y el sector privado, en prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia particularmente contra mujeres, niñas, jóvenes y personas del colectivo LGBTI.

---

Teniendo en cuenta la multidimensionalidad del problema, y en consecuencia el enfoque integral necesario para la respuesta, el logro de la reducción de la violencia y la conflictividad estará estrechamente vinculado a los resultados alcanzados a través de otros efectos (ej. 1.2, 2.2, 3.2, 3.3). Para la implementación de este efecto se utilizará un enfoque basado en el triple nexo humanitario – desarrollo – paz (ver sección 0).

Se prestará particular atención a: la creación de oportunidades y alternativas de empleo y la mejora de la educación y la formación alternativa para los jóvenes en riesgo de violencia y los pueblos indígenas y afrodescendientes; la recuperación de espacios públicos; la promoción de una cultura de paz; el abordaje de la problemática ligada a las drogas; y la creación de un mecanismo de alertas tempranas. También se abordará la prevención de la violencia a través del acompañamiento a políticas y programas de juventud. Se apoyará la generación de condiciones y procesos operativos desde el ámbito de competencia institucional, para la protección jurídica de derechos patrimoniales en abandono por desplazamiento forzado por causas de violencia y crimen organizado en Honduras.

El SNU apoyará a las organizaciones sociales para su empoderamiento en prevención y gestión de conflictos relacionados con la participación en espacios políticos. Se realizará un análisis, seguimiento e incidencia regular de los conflictos que afectan Honduras, junto a los socios de la sociedad civil y las instituciones pertinentes. Por otro lado, se fortalecerán los mecanismos de prevención y dialogo de las comunidades en conflicto y en condición de vulnerabilidad por sus contextos de violencia, con riesgo agravado por sus luchas de defensoría territorial, de bienes naturales y públicos. Adicionalmente, se explorarán acciones para analizar y mitigar el riesgo de conflicto provocado por el cambio climático.

El SNU fortalecerá las capacidades institucionales para la gestión en atención integral a víctimas de violencia, particularmente contra mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, y personas del colectivo LGBTI. Esto será complementado por la implementación de iniciativas educativas y de cambios de comportamiento para la prevención de violencia y desigualdad de género, fomentando la igualdad de oportunidades. Se buscará reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres generando evidencias de la condición de violencia que sufren, encaminadas a desarrollar acciones de fortalecimiento de organizaciones y de incidencia para la prevención de cualquier forma de violencia sexual y construcción de políticas públicas. Se implementarán iniciativas educativas para la prevención de violencia contra las mujeres.

El SNU fortalecerá los sistemas nacionales de protección y prevención para garantizar el acceso de la población a mecanismos de protección y reintegración diferenciados de personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento, incluida la violencia basada en género, el reclutamiento forzado, el despojo de bienes, y la recepción y admisión de personas retornadas. Se incidirá y se implementarán estrategias para la generación de oportunidades para sobrevivientes de la violencia a través del empleo, becas, transferencias monetarias, el acceso a programas sociales, en las comunidades más afectadas por la violencia, especialmente las mujeres. Además, se fortalecerán las capacidades institucionales para evitar la violencia interpersonal y el abordaje integral de los trastornos por consumo de sustancias, y evitar la violencia contra los niños y adolescentes. Igualmente, se fortalecerán las capacidades para la protección

de niños, niñas, y adolescentes en contacto con el sistema de justicia y mayores de edad en conflicto con la ley penal y/o privadas de libertad. Cualquier colaboración con las fuerzas de seguridad se llevará a cabo bajo el cumplimiento con la “*Human Rights Due Diligence Policy*”.

**Efecto 3.2: El Estado Hondureño implementa políticas públicas, estrategias y programas, a nivel local y nacional, que promueven la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres y niñas**

A través de este efecto se abordará de manera estructural la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, si bien esto se realizará en conexión con los otros efectos del presente marco que de forma general priorizan a las mujeres.

**AFPAs ONU:** CEPAL, FAO, FIDA, OACNUDH, OIM, ONU-Ambiente, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, UNESCO, UNFPA y UNICEF.

**Alianzas:** SAG, SDE, SEDH, SEDIS, Secretaria de Seguridad, INJ, ICF, INAM, UTSAN, CSJ, CONADEH, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias de base, procesos participativos de base y organizativos de mujeres, mesas de protección de mujeres migrantes y desplazadas, Ciudad Mujer, ONGs, AMHON, gobiernos municipales, sector privado, y comunidad internacional.

**Productos:**

---

**P3.2.1** Las capacidades, el conocimiento y las herramientas de las instancias estatales y las organizaciones de la sociedad civil son fortalecidas con objeto de promover la representación equitativa y diversa de las mujeres y su participación significativa en la vida pública, la política y la toma de decisiones.

---

**P3.2.2** Las mujeres, especialmente aquellas en mayor situación de marginalidad, tienen mayor acceso al conocimiento, herramientas y financiamiento, empoderándose económicamente.

---

**P3.2.3** Fortalecidas las capacidades de las instituciones a nivel nacional y local en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres tomando en cuenta la interseccionalidad de género y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo los derechos de salud sexual y reproductiva.

---

El SNU promoverá la participación y representación de las mujeres en el ámbito político nacional, así como en la vida pública mediante el refuerzo de capacidades institucionales, la incidencia, y el acompañamiento a las organizaciones de mujeres. También se realizará incidencia hacia las empresas para una mayor inclusión de las mismas en puestos de responsabilidad, la igualdad salarial y desarticulación de mecanismos de acoso y violencia ejercida contra las mujeres.

El SNU reforzará las capacidades institucionales para la implementación de iniciativas de inclusión y participación de mujeres en los procesos de desarrollo económico y social en el área rural. Se fortalecerán las capacidades de líderes de estructuras organizadas y familias emprendedoras sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su entorno organizativo y la economía familiar. Se fomentará el apoyo al empoderamiento económico de mujeres a través de la formación en energías renovables, acceso a mercados, transformación digital, entre otras, y se mejorará el acceso a los sistemas de protección social. Se promoverán oportunidades laborales y económicas específicas para mujeres víctimas de la violencia o el desplazamiento forzado, y se promoverá la reintegración económica, social y psicosocial de mujeres y migrantes retornadas, a través de grupos de ayuda, capacitación técnica, asistencia en efectivo, formación microempresarial y acceso a servicios sociales.

Se fortalecerán las capacidades de las instituciones responsables de la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluida la respuesta multisectorial de protección a la violencia basada en género.

**Efecto 3.3:** La población hondureña, en especial aquella excluida, ejerce plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, y se ve beneficiada por una mayor equidad.

Este efecto aborda la problemática de la desigualdad, que no se ha reducido significativamente en las últimas décadas a pesar del crecimiento económico sostenido, y de la exclusión de amplios sectores de la sociedad que no consiguen el ejercicio pleno de sus derechos.

**AFPs ONU:** ACNUR, CEPAL, FAO, FIDA, IAEA, OACNUDH, OIM, OIT, ONU-Ambiente, ONU-Mujeres, OPS/OMS, PMA, ~~PNUD~~, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS.

**Alianzas:** MiAmbiente, SAG, SDE, SEDH, SEDIS, SEDUC, SESAL, SRECI, STSS, MP, DINAF, Dirección Ejecutiva de Cultura y Artes, SEDH, Dirección General de Recursos Hídricos, ICF, IHCAFE, IHSS, INAM, INJ, INM, CONADEH, CONAPREV, CONEANFO, COPECO, organizaciones de la sociedad civil, redes de jóvenes, organizaciones de mujeres, organizaciones de productores, organizaciones indígenas y afro-hondureñas, personas con discapacidad, ONGs, gobiernos locales, mancomunidades, sector privado, BANHPROVI, cajas rurales, Colegio de Médicos, Colegios Magisteriales, CICR, Cruz Roja Hondureña, academia, y comunidad internacional (ej. GIZ).

### Productos:

---

**P3.3.1** Los grupos excluidos (incl. jóvenes, LGBTI, personas con discapacidad, pueblos indígenas y Afrodescendientes) cuentan con capacidades reforzadas en cuanto a su representatividad en órganos de decisión en los ámbitos públicos y privados.

---

**P3.3.2** La sociedad hondureña cuenta con capacidades fortalecidas en lo que respecta al cambio de normas y comportamientos sociales hacia una sociedad más inclusiva, sin discriminación, igualitaria, equitativa y sostenible y que garantice los derechos de los grupos excluidos, con particular atención a los derechos de las mujeres y las niñas.

---

**P3.3.3** Las capacidades institucionales son fortalecidas para avanzar hacia el acceso y la cobertura universal de salud, reorientando el sistema de salud con énfasis en la atención primaria y servicios esenciales, y con base en las lecciones aprendidas durante la crisis Covid-19.

---

**P3.3.4** Fortalecidas las capacidades institucionales para avanzar hacia el acceso universal a una educación inclusiva y equitativa de calidad.

---

**P3.3.5** Las capacidades institucionales son fortalecidas para avanzar hacia el acceso universal a los derechos de agua, saneamiento e higiene comunitaria y la gestión integral del recurso hídrico.

---

**P3.3.6** Las capacidades institucionales, a nivel nacional y local, y de la sociedad hondureña, son reforzadas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones excluidas, e implementar iniciativas en esta materia, incluyendo la provisión de medios de vida sostenibles.

---

**P3.3.7** Fortalecidas las capacidades de las instancias de protección de DDHH y de protección social, particularmente en aquellas poblaciones y grupos en mayor situación de exclusión.

---

**P3.3.8** Fortalecidas las capacidades de la población afectada por la crisis de 2020, especialmente las mujeres y niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, y el colectivo LGBTI, para la recuperación de un mejor acceso a los servicios básicos, servicios sociales y de salud esenciales y la vivienda sin discriminación.

---

El SNU apoyará a las comunidades excluidas como los jóvenes, las personas LGBTI, personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afrodescendientes, o personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento forzado, para reforzar sus capacidades de participación y representatividad, y el conocimiento de sus derechos, creando espacios de encuentro, reflexión colectiva y promoción de acciones en común. Estos espacios permitirán las revisiones críticas de los estigmas y estereotipos dominantes (racismo, homofobia, adultismo, etc.) en relación a estos colectivos. Se apoyarán canales de expresión y comunicación colectiva para visibilizar a las personas jóvenes desplazadas, formulando e implementando propuestas para su integración efectiva a la comunidad y al desarrollo local.

Se fortalecerán las capacidades nacionales para abordar la eliminación de normas sociales discriminatorias que afectan entre otros a mujeres y adolescentes. Se implementarán iniciativas educativas y de cambios de comportamiento para la prevención de violencia y desigualdad de género. Se acompañará a los/as funcionarios/as que operan las políticas públicas relacionadas con las personas jóvenes desplazadas en el desarrollo y socialización de nuevos enfoques para mejorar la gestión pública en esta temática. Se implementará iniciativas de comunicación y educativas, para la eliminación de actos discriminatorios que afecten a población migrante retornada, en especial la niñez. También se realizará un abordaje de la masculinidad en la sociedad con un enfoque de género y la prevención de la discriminación y el estigma en materia de salud.

El SNU acompañará a Honduras en la formulación e implementación de iniciativas que emanen de la sociedad civil para la adopción de políticas públicas en materia de cultura que sean inclusivas, con enfoque de género y busquen aprovechar los beneficios de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible. El sector cultural-artístico, que se caracteriza por ser informal y la intermitencia de los trabajos, se encuentra en gran vulnerabilidad. El SNU apoyará a Honduras para fortalecer los mecanismos de monitoreo, recopilación y actualización de datos que le permitirán una toma de decisiones rápida y pertinente para la atención de la cultura ante situaciones de emergencia, incluyendo la atención social de los sectores culturales y la protección del patrimonio cultural y de la diversidad cultural.

Por otro lado, bajo este efecto se abordará el acceso universal a los servicios básicos y esenciales primordialmente desde el ángulo de la inclusión y el acceso a grupos excluidos como los jóvenes, las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas LGBTI, o las personas en situación de movilidad.

Las capacidades institucionales serán fortalecidas para avanzar hacia el acceso y la cobertura universal de salud, reorientando el sistema de salud con énfasis en la atención primaria y servicios esenciales, y con base en las lecciones aprendidas durante la crisis Covid-19. Se priorizará el enfoque tanto en el acceso, como en la calidad de los servicios de salud. Se reforzarán las capacidades del sistema de salud para la provisión de servicios sanitarios integrales de calidad y con calidez en salud materna neonatal, e infantil, sida, servicios de nutrición, inmunización, enfermedades transmisibles y no transmisibles y la promoción de comportamientos saludables, entre otros, para todas y todos, sin dejar a nadie atrás. Así mismo, se fortalecerán las capacidades nacionales para mejorar el acceso de mujeres, adolescentes y jóvenes, principalmente de los grupos más excluidos a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de alta

calidad, incluso en situaciones humanitarias. Se apoyará la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico, y la planificación y programación de la cadena de suministros en salud.

El SNU apoyará el sistema de educación con objeto de permitir que más adolescentes y niños tengan acceso y completen las educación primaria y secundaria, particularmente aquellos pertenecientes a grupos excluidos. También se acompañará el desarrollo de una estrategia para la implementación de la educación integral de la sexualidad en los sectores educativos. Particular atención será prestada al desarrollo de protocolos y reforzamiento de capacidades de docentes en materia de inserción y prevención de la migración irregular.

Las capacidades institucionales serán fortalecidas para avanzar hacia el acceso universal a los derechos de agua, saneamiento e higiene comunitaria y la gestión integral del recurso hídrico.

En materia de seguridad alimentaria y nutricional el SNU apoyará el sistema agroalimentario en Honduras con un enfoque intersectorial de agricultura familiar, fortaleciendo las capacidades del sector público y brindando asistencia técnica a las comunidades y los pequeños agricultores para mejorar el acceso a los mercados y la gestión de riesgos. Se desarrollarán las capacidades del sector público, privado y la academia para el fomento de la innovación social, institucional y productiva en territorios rezagados y de mayor pobreza de manera sensible al género. Particular atención será prestada a las iniciativas de reintegración sostenible para población migrante retornada y la promoción de alternativas y oportunidades para población en riesgo de migración irregular. Se apoyará la alimentación escolar y se fortalecerán las capacidades del sector salud en el abordaje de la desnutrición y malnutrición, incluida la promoción de alimentos fortificados para las poblaciones más vulnerables nutricionalmente.

Se fortalecerán las capacidades de las instancias pertinentes para promover mayor atención a personas con necesidades de protección, particularmente aquellas con mayor vulnerabilidad mediante programas de prevención, asistencia y soluciones duraderas de las personas desplazadas, migrantes, personas con necesidades de protección internacional y retornadas con necesidades de protección. Se apoyará la implementación de los principios rectos de Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresa en colaboración con las instituciones del estado y el sector privado. Por otro lado, se fortalecerán las capacidades de las instancias pertinentes y las ONGs para crear políticas, planes e iniciativas enfocadas en la revitalización de las lenguas indígenas y garantiza mejor acceso a la información en las lenguas indígenas.

Por último, se fortalecerán particularmente las capacidades de la población afectada por el Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, especialmente las mujeres y niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, y el colectivo LGBTI, para la recuperación de un mejor acceso a los servicios básicos, servicios sociales y de salud esenciales y la vivienda sin discriminación.

### **5.2.4 Prioridad estratégica transversal: Alcanzando la Agenda 2030 a través de la reconstrucción resiliente e inclusiva ante las crisis de 2020**

La crisis Covid-19 en Honduras ha afectado fuertemente al país a nivel sanitario y socioeconómico, y sus efectos se dejarán sentir en el mediano y largo plazo. Por otro lado, las tormentas tropicales Eta e Iota han devastado ciertas regiones del país. Estas crisis y su impacto en el empleo, la pobreza, la desigualdad, y la violencia contra las niñas y mujeres, han creado una oportunidad al exponer las fragilidades del país y poner en evidencia la necesidad de transformar el modelo de desarrollo vigente, y reconstruir mejor hacia un modelo más igualitario, más justo, y seguro, y que impulse el bienestar y la resiliencia de toda su

población. De esta manera, estaremos preservando las ganancias de desarrollo obtenidas en cuanto al acceso a los servicios básicos y servicios sociales esenciales, evitando que las personas afectadas pierdan sus medios de vida, revitalizando los sectores económicos más afectados, construyendo una sociedad más resiliente y menos vulnerable a los futuros choques externos, y mitigando el impacto de las crisis para relanzar el avance hacia la Agenda 2030. Además, la crisis Covid-19 ha resaltado la importancia de las tecnologías digitales para abordar la amenaza y mantener a las personas conectadas.

El potencial de progreso bajo las otras prioridades estratégicas del presente Marco de Cooperación va a depender en parte de los resultados obtenidos en los esfuerzos de reconstrucción. Por ello, y considerando la integralidad, multidimensionalidad y multisectorialidad de la prioridad estratégica de reconstrucción, ésta es considerada transversal y sus productos estarán integrados bajo los efectos de las otras prioridades estratégicas. Se realiza un abordaje multidimensional, protegiendo las necesidades y derechos de personas más afectadas, centrado en los grupos y personas en situación de vulnerabilidad que corren el riesgo de quedarse atrás.

Este proceso de reconstrucción estará cimentado sobre los resultados del plan de respuesta socioeconómica de Naciones Unidas ante Covid-19, y los planes de respuesta humanitaria lanzados en 2020, y retoma las necesidades de medio y largo plazo pendientes. Esto permitirá dar continuidad a los esfuerzos concertados en el marco de estos planes, y apoyarse sobre las alianzas sólidas entre actores del gobierno central, gobiernos locales, la sociedad civil, el sector privado, la academia, las instituciones financieras internacionales, y la comunidad internacional para reconstruir mejor.

A través de esta prioridad transversal, la población afectada por las crisis Covid-19, especialmente las mujeres y niñas, personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afrodescendientes, el colectivo LGBTI, y las poblaciones insuficientemente representadas accederán a los servicios básicos y servicios sociales esenciales garantizando el acceso y disfrute de sus derechos humanos, beneficiándose de oportunidades de trabajo y empleo, aumentando su resiliencia, reduciéndose su vulnerabilidad climática, y avanzando hacia el logro de los ODS.

### 5.3 Modalidades de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas

Sobre la base de las ventajas comparativas del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, caben destacar las siguientes modalidades de cooperación para la implementación del Marco de Cooperación:

- **Asistencia técnica** para el acompañamiento de **políticas públicas** tanto para su diseño, como la implementación y monitoreo de las mismas, manteniendo como referencia los estándares internacionales.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales** a nivel nacional y local para la mejora de la eficacia y eficiencia en la implementación de sus mandatos.
- **Desarrollo de capacidades** técnicas y organizativas de la **sociedad civil** hondureña, con particular atención a las organizaciones representando a los grupos excluidos.
- Apoyo a la **gestión del conocimiento** para la generación y análisis de datos, entre otros, con particular atención a la situación de los grupos excluidos, y orientado hacia el análisis de las causas subyacentes de los principales desafíos y el análisis de las tendencias futuras.

- **Generación de alianzas** con los distintos socios de la sociedad civil, sector privado<sup>43</sup>, las instituciones públicas nacionales y locales, la academia, la comunidad internacional, incluyendo las instituciones financieras internacionales, etc., y fomento de las alianzas multi-actor de cara a la construcción de amplios consensos para el desarrollo del país.
- **Diálogo** continuo con las instituciones y otros socios para catalizar una transformación sostenible e inclusiva del país en el marco de la agenda 2030, unido al apoyo a la creación y fortalecimiento de espacios de participación y diálogo inclusivos.
- **Cooperación Sur-Sur y Triangular**, el fomento del **intercambio** de experiencias y conocimiento a nivel **internacional** ya sea a nivel institucional, como de la sociedad civil, el mundo académico, etc.
- **Acompañamiento** técnico, operacional y de apoyo a la coordinación, en **respuesta a las emergencias**.
- **Provisión de servicios** mediante la implementación de programas e iniciativas que apoyen el avance hacia la consecución de los efectos y productos definidos.

### 5.4 Principios rectores

El Marco de Cooperación sigue un enfoque en el que se integran los siguientes principios programáticos o rectores:

#### No dejar a nadie atrás

Este lema de la Agenda 2030 constituye el compromiso de las Naciones Unidas y del Gobierno de Honduras para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y las vulnerabilidades. El CCA ha realizado un análisis particular destinado a comprender mejor los factores de exclusión que afectan a las poblaciones excluidas. En el presente Marco, además de contar con un efecto específico en la materia (3.3), este concepto está integrado en su conjunto, ya sea con productos para el refuerzo de capacidades de los grupos en situación de exclusión, a través del fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la desagregación de los datos, o el abordaje de la brecha digital para estos grupos, entre otros. Además, el proceso de elaboración del Marco de Cooperación ha permitido una amplia participación de los grupos en situación de exclusión, dando voz a sus perspectivas e intereses. A efectos del presente Marco de Cooperación los grupos considerados bajo este concepto son las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas LGBTI, las personas con discapacidades, los jóvenes, las personas en movilidad, y cualquier otro colectivo que pueda ser sometido a exclusión, o discriminación sistémica en un momento dado.

#### Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

---

<sup>43</sup> El SNU ha diseñado una nueva herramienta “*UNSDG Common Approach to Prospect Research and Due Diligence for Business Sector Partnerships*” como marco básico para armonizar en torno a un conjunto de principios y estándares operativos para la diligencia debida del sector privado.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales en la Agenda 2030 y en el presente Marco de Cooperación que incorpora estos aspectos de manera integral y sistémica. La igualdad de género es un elemento esencial en el objetivo de crear una Honduras más equitativa y justa para todas las personas, y una condición *sine qua non* para su desarrollo sostenible. Se puede considerar el presente Marco de Cooperación como sensible a género, existiendo un efecto específico relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y una priorización de las mujeres en los distintos efectos. Se han identificado indicadores que permiten medir los cambios en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y de las niñas, y se ha realizado una desagregación por sexo en buena parte del resto de los indicadores. Se espera que este Marco contribuya de una manera significativa al ODS 5 de la Agenda 2030. Organizaciones defensoras de los derechos de la mujer han sido consultadas y participado en las distintas fases de desarrollo del Marco de Cooperación, y serán también involucradas durante la implementación a través del Comité Consultivo. El Grupo interagencial de género del SNU ha participado activamente en la elaboración del Marco y se integrará en los grupos de resultados para la supervisión de su implementación.

### Enfoque basado en los derechos humanos

El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo sostenible que se basa en los principios y las normas internacionales de derechos humanos, y que está orientado a promoverlos y protegerlos. Bajo este enfoque, los planes, políticas y procesos de desarrollo se fundamentan en un sistema de derechos y obligaciones establecidos por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. Durante el proceso de desarrollo del Marco de Cooperación se ha prestado una atención particular al desarrollo de la capacidad de los “garantes de derechos” para cumplir sus obligaciones, y de los “titulares de derechos” para reivindicar sus derechos. Este Marco integra las recomendaciones formuladas por los distintos órganos de derechos humanos respecto a Honduras<sup>44</sup>, con particular atención al proceso del Examen Periódico Universal (EPU) de Derechos Humanos. Organizaciones de defensores de Derechos Humanos han suministrado sus insumos al conjunto del proceso. El enfoque basado en derechos humanos se integra en el concepto del Triple Nexo (ver Sección 0).

### Resiliencia

En el contexto hondureño de alta vulnerabilidad y recurrencia de crisis de distinta índole, la resiliencia constituye un principio clave para orientar el diseño de enfoques integrados y eficaces que reduzcan los riesgos y ayuden a evitar desastres y crisis. En este sentido, los enfoques propuestos en el Marco de Cooperación se basan en el marco de resiliencia de las Naciones Unidas<sup>45</sup>. Entre los riesgos se incluyen los relacionados con los peligros naturales y antropogénicos, los conflictos violentos, las epidemias y las pandemias, etc. La crisis Covid-19 y el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota que han afectado a Honduras en 2020 han evidenciado una vez más la necesidad de construir la resiliencia de la población. Aunque la construcción de la resiliencia tiene necesariamente un carácter multidimensional, y por tanto está incorporada de manera sistémica en el presente Marco, se ha querido darle particular relevancia a nivel del efecto 2.2 y esta resiliencia y la prioridad transversal de reconstrucción.

---

<sup>44</sup> <http://simoreh.sedh.gob.hn/Buscador>

<sup>45</sup> “UN Common Guidance on Helping Build Resilient Societies”

## Sostenibilidad

La sostenibilidad orienta la atención hacia el mantenimiento y la consolidación de los resultados en materia de desarrollo. La Agenda 2030 insta a garantizar una protección duradera del planeta y de sus recursos naturales y culturales, apoyar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y mejorar el bienestar humano. Ver Sección 5.7.

## Rendición de cuentas

El Marco de Cooperación promueve la rendición de cuentas del SNU en relación con el apoyo colectivo que presta a los países en favor de la consecución de la Agenda 2030. La rendición de cuentas es un pilar fundamental para la renovación de la confianza perseguida en la prioridad estratégica 1. En este sentido el Marco de Cooperación recoge diversas intervenciones relevantes como: fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil en materia de rendición de cuentas y transparencia (productos 1.1.1 y 1.1.2); fortalecimiento de los mecanismos y espacios de auditoría social (producto 1.2.1); refuerzo de capacidades de la administración pública para la generación, divulgación y uso de datos (producto 1.3.4); apoyo a la Agenda Nacional 2030; colaboración activa e inclusiva de las comunidades locales y su participación en la adopción de decisiones (diversos productos); etc.

## 5.5 Sinergias entre efectos

Siguiendo el enfoque de la Agenda 2030, el presente Marco de Cooperación está concebido de manera multidimensional, integrada y sistémica. De esta manera, sus prioridades y efectos están íntimamente interconectados, son complementarios y a la vez interdependientes. Así, se crean sinergias que si son adecuadamente explotadas pueden crear círculos virtuosos que catalizan el avance hacia el logro de los ODS. Algunos de los ejemplos que se recogen a continuación ilustran de manera no exhaustiva la integralidad mencionada:

- De manera general, no se pueden aprovechar plenamente las oportunidades estructurales del mañana (prioridad 2) si no contamos con i) un capital social adecuado (prioridad 3), ii) confianza en las instituciones y cohesión social (prioridad 1), y iii) se parte de un proceso de reconstrucción adecuado (prioridad transversal).
- Para alcanzar la confianza en el país y sus instituciones, tal como contemplado en la prioridad 1, es necesario garantizar la competencia en la ejecución del mandato público, lo cual se reforzará a través de la implementación de las prioridades 2 (transformación estructural) y 3 (construcción del capital social). Por ejemplo, al garantizar el Estado el acceso a los derechos humanos de todas y todos sin dejar a nadie atrás, contando con las mujeres y los grupos excluidos, y mejorando la equidad se mejorará la confianza y aumentará la cohesión social, ya que la desigualdad, la falta de oportunidades, la discriminación y la exclusión, exacerbando los agravios y las percepciones de injusticia. La transformación sostenible de la economía y la creación de trabajo decente para todas y todos permitirá renovar la confianza en las instituciones y en el país. De la misma manera, el lograr una mayor confianza repercutirá en la eficiencia de las políticas públicas, que catalizará el avance en la transformación estructural del país (prioridad 2), permitirá proveer bienes y servicios públicos para garantizar un mejor acceso a los derechos de todas y todos sin dejar a nadie atrás (efectos 3.2 y 3.3.), y reducirá la violencia y conflictividad (efecto 3.1) a través de una mayor cohesión social. Además, los esfuerzos de reconstrucción (prioridad transversal), pueden ser una oportunidad para redefinir el pacto social, tal como persigue la prioridad 1.

- El uso de las nuevas tecnologías (efecto 2.1) puede ayudar a reconectar a los ciudadanos con el Estado a través de nuevas plataformas tecnológicas basadas sobre políticas de gobierno abierto (efecto 1.1), y restaurar la confianza en las instituciones públicas (prioridad 1), al hacer que sean más creíbles, eficientes, inclusivas e innovadoras. La transformación digital puede catalizar la transformación económica y el trabajo decente (efecto 2.2) estimulando la innovación empresarial y nuevos modelos de consumo, transformando los sistemas de producción y las cadenas de valor, reorganizando los sectores económicos e introduciendo nuevas condiciones de competitividad. Además, la transformación digital puede contribuir a un mejor acceso a los servicios públicos para todas y todos sin dejar a nadie atrás (efectos 3.2 y 3.3), siempre y cuando se priorice el abordaje de la brecha digital (producto 2.1.1). Al mismo tiempo, la transformación digital conlleva otras contrapartidas como las posibles pérdidas de empleo (efecto 2.2) a través de la automatización (13.7% de los empleos en Honduras<sup>46</sup>), que tendrá que ser compensadas con nuevas inversiones en educación y capacitación para dotar a los trabajadores con las habilidades digitales necesarias.
- La reducción de la violencia y la conflictividad (efecto 3.1) se verá muy determinada por el mantenimiento del estado de derecho (efecto 1.1), la existencia de espacios y mecanismos de participación ciudadana (efecto 1.2), el acceso al trabajo decente (efecto 2.2), la correcta implementación de planes de ordenamiento territorial y la preservación de los recursos naturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes (efecto 2.3), en relación a la protección de sus derechos y la reducción de las desigualdades y la exclusión (efecto 3.3), y la confianza de los ciudadanos en las instituciones (prioridad 1). De igual manera, se podría decir que la sostenibilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales (efecto 2.3) está relacionada con la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes (efecto 3.3), que a su vez tienen un impacto sobre la conflictividad (efecto 3.1) y la estabilidad y cohesión social (prioridad 1).
- La situación de vulnerabilidad de la mujer (efecto 3.2) y de exclusión de ciertos grupos de la sociedad (pueblos indígenas y afrodescendientes, LGBTI, personas con discapacidad, etc., efecto 3.3) se manifiesta en un amplio espectro de desafíos y por ello es también abordado de manera particular a través de cada uno de los efectos: conocimiento y exigibilidad de sus derechos (efecto 1.1), refuerzo de capacidades y espacios de diálogo (efecto 1.2), implementación de estándares internacional de DDHH, gestión del conocimiento y desagregación de datos (efecto 1.3), brecha y capacidades digitales (efecto 2.1), acceso a la educación superior, la formación profesional y el trabajo decente (efecto 2.2), la protección de los ecosistemas y la resiliencia de las poblaciones más vulnerables (efecto 2.3), y la mayor vulnerabilidad ante la violencia de estos colectivos (efecto 3.1).

### Sinergias Regionales

El Marco de Cooperación prevé la articulación de una dimensión subregional en relación a desafíos a tres niveles. Por un lado, se propone explotar sinergias y coordinar las estrategias para el abordaje de desafíos de naturaleza subregional como el cambio climático, la transformación económica, la migración, o la violencia y el crimen organizado.

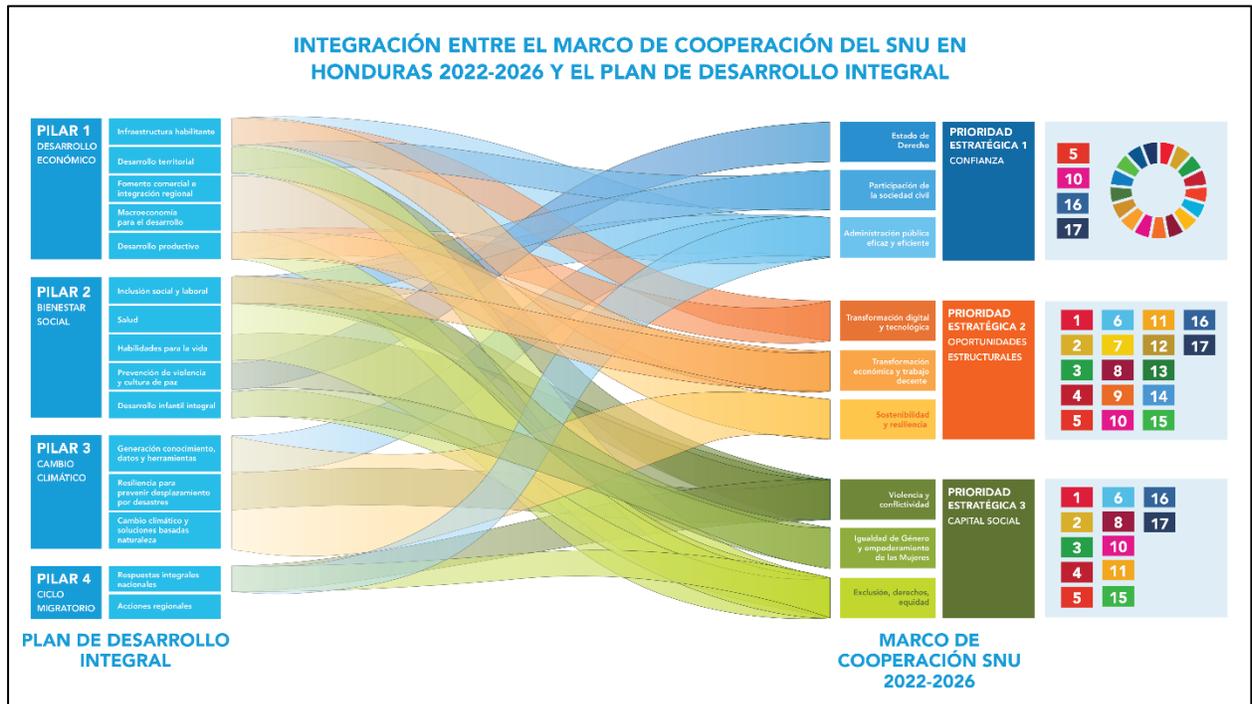
---

<sup>46</sup> Latin America Economic Outlook 2020

Por otro lado, existen múltiples desafíos que afectan de similar manera y en contextos afines, a una buena parte de los países de la subregión como, por ejemplo: el impacto de la crisis Covid-19, la violencia contra las mujeres, el abuso de los derechos humanos, el alto nivel de desigualdad y exclusión, las dificultades a las que se ven sometidas los pueblos indígenas y afrodescendientes, la corrupción y la impunidad, la debilidad del Estado de Derecho, el subempleo, el bajo desarrollo tecnológico y digital, la pobreza, la inseguridad alimentaria y nutricional, la precariedad de los servicios básicos o la migración y el desplazamiento interno forzado. El SNU en Honduras explorará con los otros SNUs de la subregión las opciones para el intercambio de conocimiento y mejores prácticas, la creación de espacios de aprendizaje y discusión, el lanzamiento de programas de cooperación Sur-Sur, la divulgación de enfoques innovadores y nuevas herramientas tecnológicas, etc., en relación a estas materias.

Por último, se explorará opciones para la cooperación transfronteriza donde el SNU pueda implicarse a ambos lados de las fronteras, apoyando a los ciudadanos en áreas, como la seguridad, el transporte, la educación, la energía, la atención sanitaria, la formación, la creación de empleo transfronterizo o la adaptación al cambio climático.

Por otro lado, el Marco de Cooperación para Honduras se alinearán con el Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. A continuación, se muestran las interrelaciones identificadas entre ambos marcos:



## 5.6 Nexo Humanitario – Desarrollo - Paz

Los altos niveles de violencia y conflictividad, la presencia de redes de narcotráfico y crimen organizado, las violaciones sistemáticas de derechos humanos, la falta de cohesión social, el alto nivel de vulnerabilidad de la población que se ve afectada por crisis humanitarias crónicas, recurrentes, y estructurales, justifican ampliamente el uso de un enfoque de triple nexo en Honduras. Las prioridades, efectos y productos identificados, reflejan el nexo entre la acción humanitaria, paz y desarrollo sostenible. Considerando los desafíos que afectan a Honduras, los esfuerzos para la consolidación de la paz, la cooperación al desarrollo, y la asistencia humanitaria, se desarrollan de manera simultánea y por ello es necesario garantizar la coherencia entre ellos y asegurar su retroalimentación. De igual manera, a través del triple nexo también es simultáneo el abordaje de tres perspectivas temporal:

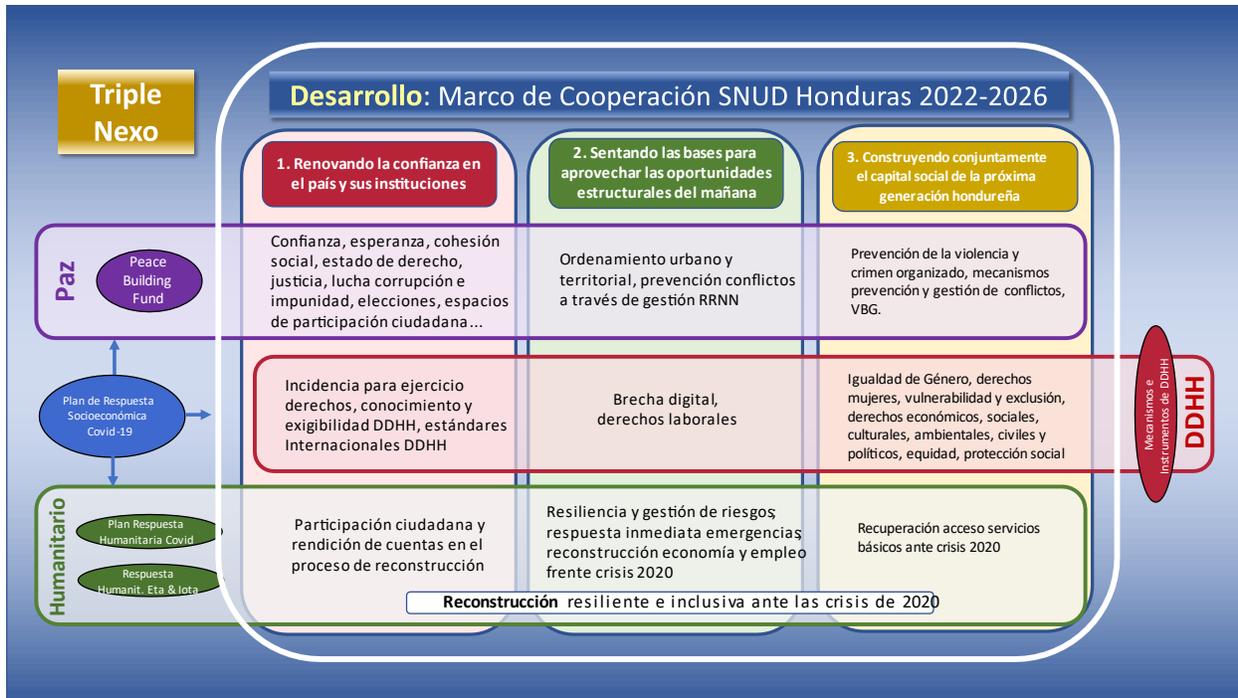
- 1) corto plazo (respuesta humanitaria, monitoreo crisis, etc.);
- 2) mediano plazo (causas subyacentes, reconstrucción, mecanismos de prevención y gestión conflictos, etc.) y
- 3) largo plazo (causas estructurales, adaptación al cambio climático, protección social, reducción de riesgos de desastres, confianza, cohesión social, etc.).

A través del triple nexo se están vinculando la mitigación del impacto de las crisis acaecidas en 2020, los esfuerzos estructurales para aumentar la resiliencia de la población ante futuras crisis y sus capacidades de respuesta. La vulnerabilidad climática estructural obliga a mantener una coherencia y coordinación permanente entre la respuesta humanitaria a crisis climáticas variadas (sequías, inundaciones, etc.), y los esfuerzos hacia un desarrollo estructural sostenible. Por otro lado, el Marco de Cooperación parte de la premisa de que sin paz no se puede obtener un desarrollo sostenible.

En este sentido, el presente Marco se sustenta sobre los esfuerzos y resultados obtenidos por otros instrumentos del Sistema de Naciones Unidas como el Plan de Respuesta Humanitaria a la crisis Covid-19, la respuesta humanitaria a las tormentas tropicales Eta e Iota, y el Plan de Respuesta Socioeconómica Covid-19, y mantiene la coherencia programática con los mismos.

La implementación de estas intervenciones proveerá importantes lecciones a considerar durante la implementación del presente Marco. De la misma manera, las sinergias con el *Peace Building Fund* y la integración de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos recibidas por Honduras, incluida la Evaluación Periódica Universal de los Derechos Humanos en el presente Marco son fundamentales.

El gráfico siguiente ilustra las áreas de confluencia y las sinergias entre el Marco de Cooperación del SNU 2022-26, la asistencia humanitaria y la paz, así como la integralidad del enfoque de derechos humanos en el mismo.



### Operacionalización del Triple Nexo

El análisis y planificación conjunto de los actores implicados en las tres áreas, durante la elaboración del CCA y el desarrollo del MC, ha constituido la base del triple Nexo. De esta manera se han identificado efectos y productos colectivos (ej. E.2.3 relacionado con resiliencia y respuesta ante emergencias y E.3.3 violencia y conflictividad). La operacionalización del Triple Nexo implica también el establecimiento de espacios de coordinación multinivel liderados por la OCR. A nivel programático se fomentará un enfoque integrado, la flexibilidad de cara a la adaptación de las intervenciones a nuevos contextos / crisis, la realización de profundos análisis de riesgos y de conflictos, la preparación de planes de contingencia, y mecanismos de reorientación de fondos, la utilización de un enfoque de programación sensible al conflicto, el establecimiento de pasarelas entre las intervenciones humanitarias y las de consolidación de la paz y de desarrollo, etc.

### 5.7 Sostenibilidad

La sostenibilidad del presente Marco de Cooperación se basa en el fuerte alineamiento con la Agenda Nacional 2030 y las prioridades nacionales del país, y la apropiación y compromiso mostrado por el Gobierno en el coliderazgo del mismo. Así mismo, la Agenda 2030 incluye como partes integrantes de la misma el Acuerdo de París bajo la CMNUCC, y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos de desastres. Cabe destacar que si bien el período de implementación es 2022-2026, las prioridades y efectos identificados apuntan hacia el medio y largo plazo, y su impacto es esperado no sólo durante dicho período de ejecución, sino también en las décadas subsiguientes. De esta manera, la sostenibilidad está asegurada por la articulación con las nuevas tendencias emergentes proyectadas y el esfuerzo sistemático e integral para sentar las bases para un futuro mejor, ya sea renovando la confianza en las instituciones y en el país, construyendo el capital social necesario, o catalizando una transformación económica inclusiva y sostenible del país. Las transformaciones a las que contribuye el presente Marco son de naturaleza catalítica y estructural, ya sea a nivel económico (ej. hacia una economía circular), digital, o social (ej.

cambios de comportamientos y normas sociales), y están llamadas a mantenerse en el tiempo. Además, se pone énfasis en el abordaje de las causas subyacentes de los principales desafíos identificados (violencia y conflictividad, vulnerabilidad, exclusión, desigualdad de género, inequidad, etc.). Por otro lado, el refuerzo de capacidades institucionales nacionales y locales y de la sociedad civil, entre otros, está destinado a perdurar más allá del Marco de Cooperación. Por último, el Marco de Cooperación genera y refuerza alianzas duraderas con distintos socios de desarrollo y sectores del país para avanzar conjuntamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 5.8 Ventajas Comparativas del Sistema de las Naciones Unidas

El Marco de Cooperación ha sido elaborado teniendo en cuenta las ventajas comparativas del Sistema de Naciones Unidas en Honduras. La identificación de las mismas se ha basado en la información recabada a través de encuestas específicas internas y externas (sociedad civil, sector privado, comunidad internacional, etc.), las consultas con socios realizadas en el marco del CCA, reuniones bilaterales con socios, y la evaluación del Marco de Cooperación 2017-2021. Las principales ventajas comparativas identificadas se resumen a continuación:

- El alto nivel de **credibilidad, legitimidad, confianza, transparencia e imparcialidad** con el que es percibido el Sistema de Naciones Unidas en Honduras, entraña una valiosa ventaja comparativa, en un contexto caracterizado por el alto grado de desconfianza y polarización existente en la sociedad hondureña. Esto posiciona al SNU como un actor clave a la hora de contribuir hacia la generación de esa confianza. Al mismo tiempo, esta percepción se declina en una reconocida capacidad de convocatoria y **generación de alianzas** que permite al SNU construir puentes con actores de diversa índole y contribuir a la apertura de espacios de diálogo.
- El trabajo conjunto de las Agencias, Fondos y Programas del SNU permite el desarrollo de un *enfoque sistémico y multisectorial*. Esto hace que el SNU pueda **abordar problemáticas de desarrollo complejas** como la pobreza, la desigualdad, la inseguridad alimentaria, o la violencia, con una **perspectiva integral y multidimensional**.
- Los **valores y principios** del SNU, empezando por la consigna de “**No Dejar a Nadie Atrás**” y el enfoque de derechos, otorgan una importante ventaja comparativa en relación a problemáticas como la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Las **capacidades técnicas y la experiencia** con la que cuenta el SNU en una amplia gama de sectores y temáticas ligadas al desarrollo, permiten contribuir al abordaje de las principales problemáticas del país a través de una asistencia técnica de calidad.
- La **dimensión global** de las Naciones Unidas permite contar con una amplia experiencia y capacidades a nivel internacional, pudiendo trasladar lecciones aprendidas y buenas prácticas adquiridas en otras partes del planeta. Este mismo aspecto contribuye a aportar una visión global basada en el multilateralismo y permite jugar un papel destacado en el monitoreo de los compromisos internacionales dada su ventaja comparativa en relación a las normas y estándares internacionales.
- La **presencia y cobertura** del SNU en Honduras ha sido ampliamente destacada. Esto, unido a las buenas relaciones desarrolladas con las comunidades y las autoridades locales, y a la experiencia

y conocimiento a nivel local, constituyen una ventaja comparativa del SNU local respecto a otros actores de desarrollo en Honduras.

- Las buenas relaciones con las autoridades junto a las capacidades técnicas permiten al SNU jugar un papel importante en el **acompañamiento de políticas públicas** tanto para su diseño, como la implementación y monitoreo de las mismas.
- La respuesta rápida y coordinada ante las **emergencias**, incluyendo las evaluaciones rápidas, constituyen un importante activo del SNU, basado en una sólida experiencia y capacidad frente a las crisis humanitarias y las emergencias a nivel nacional e internacional.

## 6 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

### 6.1 Estrategia de Implementación y asociaciones estratégicas

La implementación del Marco de Cooperación se basará en una estrecha relación entre el Sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Honduras que permitirá no sólo un mejor alineamiento con las prioridades nacionales, sino también una mejor contribución a la Agenda Nacional 2030. Para que así sea, el Gobierno de Honduras formará parte de la estructura de Gobernanza del Marco de Cooperación (ver 6.3) a través de distintos Comité a nivel técnico y estratégico.

La estrategia de implementación del Marco de Cooperación prevé un enfoque integrado y colectivo de las AFPs del SNU en Honduras para el logro de los resultados previstos. Para ello, la estrategia se basa no sólo en avanzar hacia el cumplimiento de metas interagenciales a nivel de efectos y productos, sino también en hacerlo a través de estrategias comunes, y mecanismos de coordinación reforzados que permitan la utilización de herramientas innovadoras y enfoques comunes, compartir la experticia y las capacidades sobre el terreno, etc. Se buscará, en la medida de lo posible, el desarrollo de programas interagenciales bajo la coordinación de la OCR, elaborando propuestas de intervención integradas y multidimensionales, y que respondan de manera interagencial a desafíos complejos.

Los Instrumentos de Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) de las AFPs, se derivarán del Marco de Cooperación del SNU, y serán desarrollados inmediatamente después del mismo. La Coordinadora Residente y la OCR estarán implicados en la elaboración de los CPDs de cada AFP.

La implementación seguirá guiada por los Principios rectores (Ver sección 5.4). El enfoque territorial será priorizado, poniendo un énfasis especial en que las comunidades y las autoridades locales sean los principales protagonistas del desarrollo en su territorio. Como mencionado en la sección 0, se mantendrá un enfoque simultáneo centrado en el triple nexo humanitario – desarrollo – paz. Se explotarán las sinergias con marcos e instrumentos regionales como el PDI.

Además, la fase de implementación permitirá profundizar las alianzas con distintos socios que ya se han ido forjando durante la fase de elaboración. La capacidad de generación de alianzas ha sido identificada como una de las principales ventajas comparativas del SNU, debido a la credibilidad, legitimidad e imparcialidad que se le atribuye. Las organizaciones de la sociedad civil, quienes han estado fuertemente implicadas en la elaboración del Marco de Cooperación, seguirán involucradas durante su implementación no sólo a través del Comité Consultivo y en calidad de agentes de implementación, sino también mediante contactos regulares a varios niveles que permitan mantener un análisis actualizado del contexto y acordar acciones de incidencia. Se desarrollarán puentes específicos con organizaciones de mujeres, aquellas representando a los grupos excluidos y con los defensores de derechos humanos, bajo el lema de *“no dejar a nadie atrás”*.

El sector privado en Honduras ha mostrado una fuerte voluntad en contribuir al logro de la Agenda 2030, y será un socio clave del SNU, muy particularmente a través de la Red del Pacto Global de Honduras y mediante las acciones de Responsabilidad Social Corporativa de las mismas.

Los vínculos establecidos con la academia permitirán profundizar de manera continuada el entendimiento sobre el contexto del país, sus retos y potenciales soluciones, permitiendo orientar la implementación del Marco de Cooperación.

Todas estas alianzas serán necesarias no sólo para lograr los resultados previstos en el Marco de Cooperación, sino también para avanzar hacia un nuevo “Pacto de País” para todos y todas en Honduras. Durante el proceso de elaboración también se han establecido alianzas con actores de la comunidad internacional. Esto ha permitido identificar oportunidades de cooperación alrededor de determinadas temáticas donde el SNU podría jugar un rol particular sobre la base de sus ventajas comparativas y su proposición de valor. Cabe destacar las oportunidades asociadas con algunas instituciones financieras internacionales (ej. BID) que permitirían optimizar las complementariedades y llevar a cabo un apalancamiento de fondos significativo en el avance hacia los ODS.

### 6.2 Planes de Trabajo Conjunto

El Marco de Cooperación será implementado a través de Planes de Trabajo Conjunto anuales que serán elaborados y ejecutados por los Grupos de Resultados (ver sección 6.3). Se elaborará un Plan de Trabajo Conjunto interagencial para cada una de las 3 prioridades estratégicas. Por otro lado, se revisarán colectivamente todos los Planes de Trabajo Conjuntos para detectar posibles solapamientos y sinergias. Los Planes de Trabajo Conjunto reforzarán y visualizarán los vínculos entre el Marco de Cooperación y cada CPD de las entidades del SNU en Honduras. Estos planes recogerán los subproductos programáticos planificados de cada AFP para contribuir a los productos y efectos conjuntos, reduciendo la fragmentación, evitando la duplicación, asegurando la coherencia entre las contribuciones, determinando brechas de financiación, e identificando oportunidades para una mayor respuesta conjunta. Estos planes recogen todas las contribuciones esenciales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, realizadas de manera conjunta o por las diferentes entidades.

Los Planes de trabajo permitirán al mismo tiempo una rendición de cuentas colectiva del SNU, ya que se monitoreará e informará sobre el progreso hacia los resultados conjuntos. Los Grupos de Resultados supervisarán el Marco de Resultados, incluidos los supuestos. Los planes de trabajo constituirán herramientas flexibles que puedan adaptarse durante la implementación. De esta manera los grupos de resultados analizarán anualmente posibles cambios de contexto que alimentarán la adaptación del CCA, y podrían justificar una adaptación de los efectos y productos acordados. Las agencias no residentes del SNU estarán vinculadas a través de cada uno de los Grupos de Resultados y participarán, física o virtualmente, en la elaboración de los Planes de Trabajo Conjuntos y en las reuniones e intercambios de los grupos de resultados. Los planes de Trabajo Conjuntos serán aprobados por el UNCT y el Comité Directivo Nacional, y serán accesibles en UN Info<sup>47</sup>.

A través de los planes de trabajo conjunto se establecerán los vínculos a otras acciones del SNU en Honduras como las intervenciones humanitarias, el *Peace Building Fund* o el Plan de Respuesta Socioeconómica a la crisis Covid-19. Los Planes de Trabajo representan la base sobre la cual se articula la coordinación con otros marcos de cooperación de la subregión, y con el Plan Integral de Desarrollo.

---

<sup>47</sup> UN INFO es una plataforma en línea de planificación, supervisión y presentación de informes, que digitaliza cada Marco de Cooperación y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos

### 6.3 Estructura de Gobernanza y Gestión del Marco de Cooperación

La estructura de Gobernanza y de gestión del Marco de Cooperación está conformada como sigue.

El **Comité Directivo Nacional** (CDN) constituye el órgano de más alto rango dentro de la estructura de Gobernanza del Marco de Cooperación. Dicho Comité asumirá un rol de supervisión y orientación estratégica. En la composición del mismo el Gobierno contará con 3 miembros representados por los Secretarios de Estado de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Secretaría de Finanzas. Por su parte, el SNU estará representado por la Coordinadora Residente y dos de los Representantes acreditados de las Agencias con presencia en el país, que rotarán anualmente. El Comité Directivo Nacional se reunirá dos veces al año de forma ordinaria para conocer de los avances del Marco de Cooperación y brindar orientación estratégica, basada en los resultados según el monitoreo y la evaluación de su implementación. Este Comité ya se ha reunido para orientar el proceso de elaboración del Marco de Cooperación. Teniendo en cuenta que el objetivo final del Marco de Cooperación del SNU en Honduras es el logro de la Agenda Nacional ODS, se establecerá una coordinación particular entre este Comité y la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS), con objeto de asegurar una adecuada retroalimentación, en lo que respecta a la contribución del Marco de Cooperación.

El **Comité Operativo** tiene por objetivo asistir a nivel técnico al Comité Directivo Nacional, preparar las reuniones del mismo, y asegurar un seguimiento adecuado de la implementación del Marco de Cooperación. Está compuesto por funcionarios de SCGG, de SRECI, y SEFIN, por un lado, y de la Oficina de la Coordinadora Residente del SNU, encabezado por su Jefe de Oficina, por otro. Este grupo ya fue constituido y se ha reunido regularmente desde el inicio del proceso de elaboración del Marco de Cooperación. Se prevé que continúe una coordinación particular de este Comité con el Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible de la Agenda Nacional 2030.

Por otro lado, se constituirá un **Comité Consultivo** compuesto por miembros de la sociedad civil, el sector privado, representantes de grupos excluidos, academia, sindicatos, etc. El objetivo del mismo es realizar un seguimiento del Marco de Cooperación, y emitir recomendaciones al Comité Directivo Nacional durante el período de implementación para asegurar una mejor implementación y adaptación del mismo. El Comité consultivo se reunirá de manera indicativa 2 veces al año.

El **Equipo de País** (UNCT) constituye el nivel interagencial más alto para la coordinación y la toma de decisiones del SNU en Honduras. Está liderado por el/la **Coordinador/a Residente** y compuesto por representantes de las AFPs de las Naciones Unidas que intervienen en Honduras. En lo que respecta a la implementación del MC, el UNCT será responsable de la supervisión de los Grupos de Resultados, la aprobación de los Planes de Trabajo, y la supervisión del avance de los resultados, entre otros. La relación entre el/la Coordinador(a) Residente y el UNCT se registrará por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas.

Se crearán 3 **Grupos de Resultados**, uno por cada prioridad estratégica. Cada grupo estará liderado por un Jefe de Agencia. Los Grupos de Resultados serán responsables, para sus respectivas prioridades estratégicas, de asegurar la coherencia intrínseca dentro de cada prioridad estratégica, desarrollar y ejecutar los planes de trabajo conjunto, proporcionar información sobre el seguimiento, identificar oportunidades para avanzar la respuesta colectiva, y alimentar la actuación anual del CCA. Cada grupo de resultados estará integrado por las entidades de las Naciones Unidas para el desarrollo (residentes y no residentes) que realizan contribuciones. Los grupos de resultados se reunirán cada dos meses.

La **Oficina de la Coordinadora Residente (OCR)** proporcionará apoyo técnico y administrativo continuo al conjunto de la estructura de gobernanza y gestión del Marco de Cooperación.

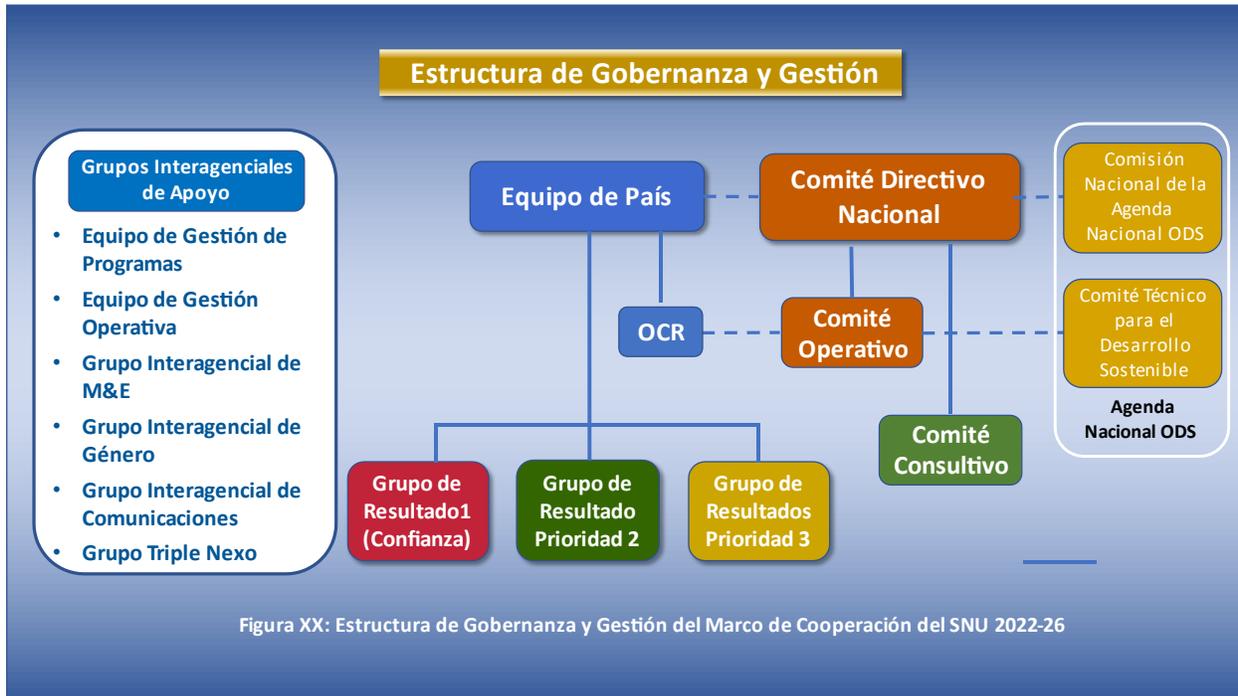


Figura XX: Estructura de Gobernanza y Gestión del Marco de Cooperación del SNU 2022-26

Adicionalmente, diversos grupos interagenciales estarán implicados alrededor del Marco de Cooperación:

- 🌐 El **Equipo de Gestión de Programas** (PMT, por sus siglas en inglés) está integrado por los/as representantes adjuntos/as del SNU en Honduras. Este grupo que ha liderado la fase de planificación estratégica en el proceso de elaboración del Marco de Cooperación, será responsable entre otros de la coordinación programática y estratégica, de brindar orientación y apoyo a los Grupos de Resultados y del seguimiento de cuestiones transversales. Será apoyado por el Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación para el seguimiento de los indicadores.
- 🌐 El **Equipo de Gestión Operativa** (OMT, por sus siglas en inglés) está integrado por oficiales de operaciones de las distintas AFPs. Sus responsabilidades se refieren a la gestión de los servicios comunes, la estandarización de procedimientos administrativos, financieros y de contratación.
- 🌐 El **Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación** (MEIG), está compuesto por los oficiales de programa responsables de monitoreo y evaluación en sus respectivas agencias (ver Sección 7.1).
- 🌐 El **Grupo interagencial de Género** está conformado por oficiales de las AFPs responsables de género. Sus responsabilidades incluyen el apoyo a la integración de la dimensión de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres durante la elaboración y la implementación del Marco de Cooperación, así como la implementación del “UNCT SWAP Gender Scorecard”. Al menos una persona de este grupo participará en cada uno de los grupos de resultados para garantizar la adecuada consideración de la dimensión género en sus funciones.

- El **Grupo Interagencial de Comunicaciones** está compuesto por oficiales de comunicación de las AFPs, y coordinado por la oficial de comunicaciones de la OCR. Entre sus responsabilidades destaca la comunicación alrededor del Marco de Cooperación, la elaboración y ejecución de la Estrategia Conjunta de Comunicación, el diseño y ejecución de campañas conjuntas, y la gestión del conocimiento del SNU.
- Se creará un **Grupo Triple Nexo** como espacio para discusión y seguimiento del enfoque y actividades del triple nexa encaminado a asegurar la adecuada integración y coordinación entre las dimensiones humanitarias, desarrollo y paz, incluyendo los derechos humanos. Este grupo estará compuesto por miembros de las distintas AFPs, y socios de ejecución de los 3 pilares en cuestión.

#### 6.4 Configuración Equipo País

El Equipo País (UNCT), bajo el liderazgo de la CR, ha realizado una evaluación de las capacidades y recursos disponibles del Sistema de Naciones Unidas en Honduras, en relación a las necesidades para implementar adecuadamente las prioridades estratégicas, efectos y productos del Marco de Cooperación. Como resultado de este ejercicio la configuración del Equipo País de Honduras se ha modificado ligeramente para dar cabida a nuevas agencias del SNU de forma a mejorar y ampliar la respuesta del SNU para el logro de los resultados del Marco. El detalle de esta reconfiguración se recoge en el Documento de Concepto Conjunto.

#### 6.5 Financiación del Marco de Cooperación

Una vez firmado el Marco de Cooperación se desarrollará un Marco de Financiación, en el que se abordará la complementariedad y articulación de la financiación del Marco de Cooperación del SNU en Honduras, con la financiación de los ODS propiamente dichos. En este sentido, se persigue que los recursos del SNU desempeñen un papel complementario y catalítico a fin de: (i) abordar los obstáculos a la financiación de los ODS; (ii) facilitar el diálogo con diversos socios y permitir al gobierno identificar nuevas fuentes de financiación de los ODS; y (iii) ajustar mejor los recursos financieros existentes con la AN-ODS. El Marco de Financiación responde al requisito del Pacto de Financiación acordado por los Estados miembros que impulsa la rendición de cuentas. De esta manera, funcionará como un instrumento de planificación financiera, gestión de recursos y movilización a disposición del UNCT, del Gobierno y de otras partes interesadas. El proceso de elaboración del Marco de Financiación incluirá como paso previo un análisis del panorama financiero, incluyendo las finanzas públicas nacionales e internacionales y la financiación privada nacional e internacional.

El Marco de Financiación constará de:

- Un Marco de Financiación plurianual que fije de la manera más realista posible el presupuesto total del Marco de Cooperación acordado y sus resultados para el periodo 2022-2026, actualizable anualmente;
- Un Marco de Financiación anualizado como parte de los Planes de Trabajo Conjuntos anuales, con una proyección más precisa de las necesidades anuales de recursos financieros, la disponibilidad de financiación y los déficits de financiación.

La estimación de los requisitos de financiación del Marco de Cooperación plurianual se basará en las necesidades financieras o costes para alcanzar los resultados acordados en el Marco de Cooperación, y tendrá lugar a nivel de productos. Esta estimación se obtendrá sobre la base de los recursos disponibles y comprometidos estimados de los organismos y del objetivo realista de movilización de recursos, que puede proyectarse mediante consultas con los donantes y los socios, y sobre la base de análisis interinstitucionales.

Los Grupos de Resultados, el OMT, y los miembros del UNCT redactarán el presupuesto basado en resultados, con el apoyo de la OCR. La información del Marco plurianual y el anualizado será introducida y actualizada en UN Info para su monitoreo regular.

Una estrategia conjunta de movilización de recursos será elaborada después del Marco de Financiación, sobre la base de la brecha financiera identificada. Esta estrategia guiará los diálogos periódicos y colectivos del SNU y el Gobierno con otras partes interesadas. Se priorizarán enfoques conjuntos para la movilización de recursos del UNCT, y el desarrollo de programas conjuntos o un fondo agrupado a nivel de país para potenciar la respuesta colectiva del SNU.

### 6.6 Financiación para el desarrollo

Un ejercicio de evaluación de las finanzas para el desarrollo está siendo llevado a cabo, con financiación del PNUD, para apoyar al Gobierno a desarrollar una visión estratégica el financiamiento para el desarrollo y movilizar los recursos (públicos y privados, domésticos y externos), necesarios para financiar sus estrategias de desarrollo.

El país tiene ante sí el desafío de mejorar la calidad del gasto público para obtener los resultados de desarrollo necesarios y focalizarse en mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas. El Gobierno está realizando esfuerzos para mejorar la planificación estratégica, transitando hacia una gestión estratégica basada en resultados, y el desarrollo de una planificación de las finanzas públicas de mediano plazo. Las medidas de control de gasto redujeron el déficit del presupuesto del Estado y contribuyeron a la estabilidad fiscal en periodos anteriores a la crisis provocada por el Covid-19. La presión fiscal todavía es más baja que la media de la región, y la estructura impositiva es marcadamente regresiva. Las exoneraciones a los impuestos en Honduras se encuentran entre las más elevadas de la región<sup>48</sup>.

Honduras es un país de renta medio baja y por tanto está viendo reducido gradualmente su acceso a los fondos no reembolsables de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), y a los créditos concesionales, que irán pasando a condiciones más cercanas a las del mercado. La AOD supone casi el 2% del PIB y representa un peso significativo en el presupuesto nacional. El 50% de la AOD son contribuciones no reembolsables, cuyo alineamiento con las prioridades nacionales es limitado. La AOD podría jugar un rol más catalizador y complementar otras acciones como la gestión de las donaciones internacionales de las ONGD, el mejor uso de las remesas familiares, la inversión de Responsabilidad Social Empresaria, la Cooperación Sur-Sur y el financiamiento climático. El financiamiento climático presenta grandes oportunidades, pero su gestión se ve enfrentada a ciertas limitaciones.

La evasión fiscal representa un serio desafío in Honduras. La elevada tasa de trabajos informales reduce las posibilidades del Estado para la obtención de mayores niveles de ingresos fiscales. El país ha sido capaz

---

<sup>48</sup> Equivalentes a un 7% del PIB según el FMI

de atraer importantes volúmenes de inversión extranjera directa y para obras de infraestructura en Alianzas Público Privadas, si bien ésta ha sido afectada por la inestabilidad política y social. Honduras tiene buenas oportunidades para acelerar el desarrollo del sector privado con objeto de avanzar en la reducción de la pobreza y el desarrollo social. Para ello, es necesario mejorar las condiciones para el desarrollo del sector privado y su competitividad internacional.

El alto nivel de emigración, coloca a Honduras como un país fuertemente receptor de remesas equivalentes a más del 20% del PIB en 2020. Sin embargo, la mayoría de las remesas se destinan al consumo y no a la inversión, evidenciando claras oportunidades para mejorar su impacto de desarrollo.

La financiación vía Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo tiene posibilidades de crecimiento en Honduras. Otras modalidades como el denominado “*Impact Investment*” podrían tener un potencial interesante si se desarrollan las políticas para la construcción de los “ecosistemas” que permiten el desarrollo de las mismas. El impacto de la filantropía Privada y responsabilidad Social Empresarial no está suficientemente analizado. El principal objeto de la inversión social que realizan las empresas es el sector educación, seguido también de medio ambiente, salud, generación de empleo y desarrollo económico.

## 7 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

En línea con el principio rector de la rendición de cuentas, el Marco de Cooperación contará con un sistema de seguimiento del avance en el logro de los resultados propuestos. Teniendo en cuenta el contexto cambiante, la programación requiere un enfoque flexible y adaptable, basado en el aprendizaje a partir de los datos e informaciones recabados durante la implementación, de forma a realizar los ajustes necesarios para alcanzar los logros previstos.

### 7.1 Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

El Marco de Cooperación cuenta con una Matriz Indicativa de Resultados<sup>49</sup>, o Marco Lógico (ver Anexo II), que incluye un conjunto de indicadores para cada efecto y producto, así como las líneas de base, las metas para 2026, las fuentes de verificación y los supuestos correspondientes. Esta matriz constituye la base para el seguimiento y evaluación de los resultados a alcanzar en el Marco de Cooperación 2022- 2026. Este Marco Lógico es aprobado por el Comité Directivo Nacional.

Un Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) ha sido elaborado para rendir cuentas sobre el logro de los resultados previstos y apoyar la programación adaptable. El Plan MEL (ver Anexo III) del Marco de Cooperación recoge las responsabilidades respectivas en materia de seguimiento y evaluación y los mecanismos de recolección de datos, y está articulado con los planes de seguimiento y evaluación de las entidades del SNU. La emisión y revisión de informes correspondientes se realizarán en el marco de los Planes de Trabajo Conjunto.

---

<sup>49</sup> La Matriz de Resultados (Anexo II) del Plan de Monitoreo Evaluacion y Aprendizaje (MEL por sus siglas en ingles) del Marco de Cooperacion deberá ser revisada para asegurar la consistencia de las metas de los indicadores comunes con los de Plan de Nacion, Plan Estrategico de Gobierno y Agenda Nacional de los ODS, una vez, que se haya publicado de manera oficial una nueva versión de estos instrumentos de la Planificacion Nacional con sus metas calibradas.

El Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación, está compuesto por los oficiales de programa responsables de monitoreo y evaluación en sus respectivas agencias. Este grupo es responsable de la identificación y el monitoreo de los indicadores de cada efecto y producto, de la elaboración y ejecución del Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, y de la realización de la evaluación del Marco de Cooperación. Este grupo mantendrá reuniones regulares y una estrecha coordinación con oficiales de monitoreo y evaluación del Gobierno. También se establecerán vínculos formales con con la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación, encargada de monitorear a través de la respectiva plataforma el comportamiento de indicadores y metas de la Agenda Nacional ODS, y el Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible que asiste, a nivel técnico, a la Comisión Nacional de la Agenda Nacional ODS.

La recopilación de datos se realizará principalmente sobre la base de fuentes oficiales, buena parte de los cuales deriva directamente de la Agenda Nacional 2030, e informes del SNU. Complementariamente, las instituciones de generación y uso de datos serán apoyadas a través del producto 1.3.4. En la elaboración del Marco Lógico se ha intentado obtener el mayor nivel posible de desagregación, principalmente a nivel de edad y sexo, pero también en cuanto a factores de exclusión o localización geográfica cuando ha sido posible, de cara a profundizar el conocimiento sobre la discriminación y exclusión y apoyar la toma de decisiones.

Los resultados relativos al seguimiento y el avance de los indicadores serán reportados por el MEIG a través de la plataforma UN INFO, que permitirá asegurar la transparencia y la rendición de cuentas alrededor del Marco de Cooperación.

### 7.1.1 Riesgos y oportunidades

Se han identificado los siguientes riesgos transversales que podrían poner en peligro el logro de los resultados esperados en el Marco de Cooperación del SNU en Honduras 2022-26, así como las estrategias de mitigación correspondientes:

- Si las **elecciones** generales de 2021 no se desarrollan adecuadamente, puede resurgir el conflicto político y social que dificulte aún más la recuperación de la confianza y el progreso del país, y que sea a su vez un factor que se pueda traducir en posibles violaciones a los derechos humanos y muy baja efectividad del gobierno para hacer cambios. **Mitigación:** proyectos en curso implementados por el PNUD en apoyo del ciclo electoral, o el PBF, monitoreo cercano del desarrollo del proceso, compromiso alrededor de los DDHH, y promoción de una cultura de paz.
- La estabilidad y la paz social podría verse afectada por el desarrollo de **juicios internacionales** que involucren personalidades hondureñas. **Mitigación:** flexibilidad y adaptabilidad de la programación y utilización de un enfoque de triple nexo.
- La **capacidad de absorción** por parte de las instituciones de Honduras se ve sobrepasada, afectando el transcurso de los proyectos y programas a implementar. **Mitigación:** el presente Marco tiene efectos y productos expresamente dirigidos al refuerzo de las capacidades institucionales de la administración pública a nivel nacional y local.
- Como consecuencia de la llegada de una nueva administración a partir de 2022, se **reemplaza un alto porcentaje de los funcionarios** y funcionarias públicos, con la consecuente pérdida de capacidades desarrolladas. **Mitigación:** apoyo sistemático del SNU para el desarrollo de

mecanismos, protocolos y políticas que persistan más allá de una administración concreta, y refuerzo continuo de capacidades con base a lo establecido en la ley.

- Ocurrencia de una **nueva crisis** de grandes proporciones de cualquier índole (i.e. ambiental, política, económica, sanitaria...) que retrase aún más el avance hacia la Agenda Nacional 2030 de los ODS, impacte las finanzas públicas, desvíe las prioridades para responder a la emergencia. Mitigación: refuerzo de capacidades en preparación y respuesta ante emergencias, la resiliencia y la gestión de riesgos (producto 2.3.4), y coordinación continua con el FMI respecto a temas fiscales.
- La **reputación del SNU**, o de alguno/a de sus AFPs se ve comprometida. Mitigación: protocolos desarrollados en relación a la gestión de riesgos reputacionales y desarrollo de una estrategia de comunicación conjunta a través del Grupo Interagencial de Comunicación.
- La limitación de las **capacidades** de ciertos **socios de implementación**, ponen en riesgo el avance de los programas y proyectos. Mitigación: seguimiento continuo de la implementación de los proyectos para prevenir posibles deficiencias, y apoyo continuo por parte de las AFPs.
- Si se amplía la presencia de actores no estatales ligados al **narcotráfico y las organizaciones criminales** haciendo muy difícil la gobernanza en el país. Mitigación: utilización de enfoque Triple nexo para abordar esta temática, e implementación del efecto 3.1 que previene la violencia ligada al crimen organizado.
- El **impacto** negativo de la **crisis Covid-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota se prolonga** en el tiempo, aumentando aún más los niveles de pobreza y desigualdades, y alimentando tensiones sociales. Mitigación: prioridad transversal de reconstrucción, implementación del resto de efectos que abordan estos posibles retos, e implementación de un enfoque de triple nexo.
- **Insuficiente movilización de fondos** para la financiación de la Agenda 2030 y del mismo Marco de Cooperación, debido a un desequilibrio fiscal y/o falta de recursos externos. Mitigación: el SNU desarrollará una estrategia de movilización de recursos (ver sección 6.5) que permita identificar fuentes de financiación, internas y externas, adecuadas.
- **Falta de una articulación adecuada de la Agenda Nacional 2030** con el Sistema Nacional de Planificación **del desarrollo** (SNPD), ausencia de sistemas y mecanismos pertinentes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Agenda Nacional 2030, y debilidad en la eficiencia de los mecanismos de gobernanza y coordinación de la misma, en especial a nivel de institucionalidad municipal. Mitigación: fortalecimiento de las capacidades del Estado en los niveles del SNPD, en la integración de la Agenda Nacional 2030 en las políticas y estrategias del país, para el logro de los ODS (producto 1.3.3).

De manera general cabe destacar que el presente Marco se ha concebido bajo un enfoque flexible que le permita adaptarse a los cambios de contexto.

### 7.1.2 Revisión del Marco de Cooperación y presentación de informes

Anualmente, la OCR, junto a los Grupos de Resultados y el apoyo del MEIG elaborará un informe de resultados de país que será presentado al UNCT y posteriormente al Comité Directivo Nacional para su

aprobación. Este informe estará fundamentado sobre los avances en la consecución de los resultados y productos del Marco de Cooperación reportados periódicamente por el MEIG a través de la plataforma UN INFO. Por otro lado, la OCR, en colaboración con los Grupos de Resultados, elaborará anualmente un informe de actualización del CCA. Ambos informes, una vez adoptados por el Comité Directivo Nacional serán distribuidos entre los socios y podrán alimentar los informes temáticos y sectoriales del Gobierno, y el Informe Nacional Voluntario de la Agenda Nacional ODS.

El seguimiento continuo y la presentación regular de informes sobre el Marco de Cooperación permitirán adaptarlo a los contextos cambiantes. Los Grupos de Resultados y el MEIG se reunirán al menos dos veces al año para discutir las enseñanzas que se derivan del análisis, la supervisión y la evaluación que se llevan a cabo de manera continua, así como las adaptaciones al CCA. En este sentido, los grupos de resultados examinarán conjuntamente los productos, las actividades y los presupuestos en respuesta a la nueva información, las enseñanzas y los riesgos, lo cual permitirá proponer ajustes a los productos del Marco de Cooperación o a los indicadores del marco lógico.

El efecto 2.1 (*“La población hondureña y sus instituciones emprenden transformación digital y tecnológica a través de la innovación, sin dejar a nadie atrás”*) ha sido identificado como *“Efecto de aprendizaje”* por lo que recibirá una atención particular en las revisiones. Esto se justifica porque la transformación digital y tecnológica es un área innovadora en la respuesta del SNU, y permitirá explorar nuevas formas de implementación, el establecimiento de nuevas alianzas y la introducción de nuevas tecnologías.

### 7.2 Plan de evaluación

Una evaluación final e independiente del Marco de Cooperación 2022 – 2026 será llevada a cabo con objeto a garantizar una mayor transparencia acerca de los resultados logrados, y generar conocimientos que fundamenten y mejoren la programación del próximo ciclo. La evaluación valorará si se han alcanzado los logros previstos, focalizándose tanto en los resultados del desarrollo como en la identificación de lagunas y solapamientos internos y externos. Esto incluirá una evaluación crítica del proceso del CCA, la teoría de cambio, el diseño e implementación del Marco de Cooperación, la aplicación de los principios rectores, el Pacto de Financiación y el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas. La evaluación cumplirá con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de la ONU (UNEG, por sus siglas en inglés).

La evaluación tendrá lugar en 2025, y será completada antes del inicio de formulación del siguiente ciclo de programación (iniciado con el nuevo CCA), para poder incorporar sus enseñanzas. Siendo, en principio 2025 un año electoral, la evaluación tendrá lugar en el primer semestre para evitar coincidir con la campaña. La evaluación del Marco de Cooperación 2022 – 26 debe estar estrechamente vinculada a las evaluaciones de los CPDs de los organismos, retroalimentándose, y vinculando e integrando, en la medida de lo posible, los procesos de evaluación.

La/el CR garantiza que la evaluación final sea independiente, y facilitará y promoverá la implicación interna y externa de los actores necesarios, así como la incorporación de sus conclusiones, recomendaciones y enseñanzas, en el siguiente ciclo de programación. La evaluación final será divulgada públicamente en el plano nacional como parte de una estrategia general de comunicación y difusión. El calendario detallado y el proceso específico de la evaluación final será acordado con el UNCT y el CDN. El CDN supervisará y guiará el conjunto del ejercicio de evaluación. Se creará un Grupo Consultivo de Evaluación que representará diversos intereses sectoriales y aportará en las etapas clave de la evaluación, como en el diseño y planificación de actividades, la validación de los hallazgos y la formulación de recomendaciones.

## ANEXO 1: ACRÓNIMOS

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AFP</b>	Agencias, Fondos y Programas
<b>AMHON</b>	Asociación de Municipios de Honduras
<b>AN-ODS</b>	Agenda Nacional ODS
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CCA</b>	Análisis Común de País
<b>CDEMIPYMES</b>	Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>CDN</b>	Comité Directivo Nacional
<b>CENISS</b>	Centro Nacional de Información del Sector Social
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y Caribe
<b>CES</b>	Consejo Económico y Social
<b>CIPPDV</b>	Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>CONADEH</b>	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
<b>CONAPREV</b>	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
<b>CONASATH</b>	Comisión Nacional de la Salud de los Trabajadores de Honduras
<b>COPECO</b>	Comisión Permanente de Contingencias
<b>CR</b>	Coordinador/a Residente del Sistema de Naciones Unidas en Honduras
<b>CSJ</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>DINAF</b>	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
<b>ENDESA</b>	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FEDECAMARAS</b>	Federación de Cámaras de Comercio e Industria
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>IAIP</b>	Instituto Acceso Información Pública
<b>ICF</b>	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal
<b>IFI</b>	Institución Financiera Internacional
<b>IHAH</b>	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de la Seguridad Social
<b>INA</b>	Instituto Nacional Agrario
<b>INAMI</b>	Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOP</b>	Instituto Nacional de Formación Profesional
<b>INJ</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>INM</b>	Instituto Nacional de la Migración
<b>IP</b>	Instituto de la Propiedad
<b>LGBTI</b>	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
<b>MC</b>	Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
<b>MEL</b>	Plan de Monitoreo, Evaluación Aprendizaje (“ <i>Monitoring, Evaluation and Learning</i> ”)
<b>MEIG</b>	Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación (“ <i>M&amp;E Interagency Group</i> ”)

<b>MiAmbiente</b>	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
<b>MIPYMES</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OCHA</b>	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
<b>OCR</b>	Oficina de la Coordinadora Residente
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONCCDS</b>	Observatorio Nacional de Cambio Climático para el Desarrollo Sostenible de Honduras
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
<b>PDI</b>	Plan de Desarrollo Integral
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SAG</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería
<b>SANAA</b>	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
<b>SCGG</b>	Secretaría de Coordinación General del Gobierno
<b>SDE</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>SEDECOAS</b>	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.
<b>SEDH</b>	Secretaría de Derechos Humanos
<b>SEDUC</b>	Secretaría de Educación
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SENAEH</b>	Servicio Nacional de Empleo de Honduras
<b>SENPRENDE</b>	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud
<b>SGJD</b>	Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización
<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
<b>SRECI</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
<b>STSS</b>	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación
<b>TJE</b>	Tribunal de Justicia Electoral
<b>UIT</b>	Unión Internacional de Telecomunicaciones
<b>UMAR</b>	Unidades Municipales de Atención a Migrantes Retornados
<b>UNCT</b>	Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas
<b>UNDSS</b>	Departamento de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UNOPS</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UTSAN</b>	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SCGG)

## ANEXO 2: MATRIZ DE RESULTADOS<sup>50</sup>

Marco Lógico - Marco de Cooperación SNU 2022-2026				
N.	Indicador	Línea de Base	de	Meta (2026) Fuente de Información
<b>Prioridad Estratégica 1: Renovando la confianza en el país y sus instituciones</b>				
Prioridades de Desarrollo Nacionales: objetivos 2, y 4 de la Visión de País, y sectores 2 y 5 del PEG.				
ODS y Metas:				
Efecto 1.1: El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado				
1.1.a	Índice de control de la corrupción (percentil)	25 a 50 (2018)	50 a 75	Agenda Nacional ODS
1.1.b	Apoyo ciudadano a la democracia	34% (2018)	38%	Latinobarómetro
1.1.c	Confianza en las instituciones	24% (2018)	29%	Latinobarómetro
1.1.d	Índice de Democracia (puntaje)	5.36 (2020)	5,64	Economist Intelligence Unit - PEG
1.1.e	Índice de Estado de Derecho (puntaje global)	0.40 (2020)	0.43	World Justice Project - PEG
<b>Producto 1.1.1: Las instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas, leyes, políticas, conocimiento, y herramientas, en materia de estado de derecho, justicia, transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y la impunidad, y asuntos electorales desde una perspectiva de ciclo y fortalecimiento continuo</b>				
1.1.1.a	# de anteproyectos de ley y borradores de políticas en materia de estado de derecho, justicia, transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad, elaborados con apoyo de SNU	Por Definir	Por Definir	Informes SNU
1.1.1.b	# funcionarios públicos capacitados en materia de estado de derecho, justicia, transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad	Por Definir	Por Definir	Informes SNU
1.1.1.c	# Instituciones del Estado con capacidades fortalecidas en materia de estado de derecho, justicia, transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad	0	4	Informes SNU
<b>Producto 1.1.2: La sociedad civil cuenta con capacidades reforzadas para ejercer una efectiva veeduría social, para fomentar la rendición de cuentas y la transparencia, y profundiza el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos.</b>				
1.1.2.a	# Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas a través de procesos de capacitación impartidos por la ONU para incidir en temas de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas.	Por Definir	Por Definir	Informes SNU
<b>Producto 1.1.3: Las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, cuentan con capacidades reforzadas para el fomento y la divulgación de una cultura basada en valores como la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, con enfoque de género.</b>				

<sup>50</sup> Algunos indicadores del Marco de Cooperación, a nivel de Efecto, podrían ser modificados por el Gobierno, una vez que se cuente con el nuevo Plan Estratégico de Gobierno y una vez sean ajustados los indicadores de la Agenda Nacional ODS.

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

1.1.3.a	# instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, u organizaciones del sector privado, cuyas capacidades han sido reforzadas con el apoyo del SNU	Por Definir	Por Definir	Informes SNU	
1.1.3.b	# iniciativas conjuntas entre las instituciones públicas y la sociedad civil, desarrolladas en colaboración con la ONU, para el fomento y la divulgación de una cultura basada en valores como la transparencia, la probidad, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho.	Por Definir	Por Definir	Informes SNU. PBF	

### **Efecto 1.2: La sociedad civil, en especial los grupos en situación de exclusión, participa e incide activamente en pro del ejercicio de sus derechos, sin dejar a nadie atrás**

1.2.a	# mecanismos de participación establecidos y en funcionamiento, con la participación de la sociedad civil, para incidir en temas de derechos humanos.	0	7	OACNUDH	
<b>Producto 1.2.1: Las instituciones nacionales y locales cuentan con capacidades reforzadas en materia de generación, fortalecimiento y facilitación de mecanismos y espacios de diálogo y participación ciudadana vinculantes, de auditoría social, consulta, incidencia, y toma de decisiones, a nivel sectorial, intersectorial y comunitario, con enfoque de género</b>					
1.2.1.a	# de instituciones nacionales a nivel local fortalecidas y que facilitan espacios de diálogo y participación ciudadana.	Por Definir	Por Definir	CONADEH	
<b>Producto 1.2.2: Fortalecidas las capacidades organizativas, de coordinación y de análisis de políticas públicas, así como las habilidades de incidencia, abogacía y diálogo político, de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades priorizadas, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes.</b>					
1.2.2.a	# Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base en las comunidades priorizadas fortalecidas con el apoyo del SNU (desagregado por mujeres y niñas, los jóvenes, personas LGBTI, las personas con discapacidades y los pueblos indígenas y Afrodescendientes, etc.).	Por Definir	Por Definir	Informes SNU	
<b>Producto 1.2.3: Fortalecidas las capacidades de las comunidades afectadas por las crisis 2020, y fortalecidos los espacios de diálogo y participación, hacia una mayor participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, en relación al seguimiento del proceso de reconstrucción (o recuperación).</b>					
1.2.3.a	#Iniciativas desarrolladas por el SNU para contribuir a una mayor participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, en relación al seguimiento del proceso de reconstrucción	Por Definir	Por Definir	Informes SNU	

### **Efecto 1.3: El Gobierno se erige como una administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, y que aplica un enfoque territorial, así como enfoques de género y de derechos humanos**

1.3.a	Índice de calidad de las instituciones públicas	3.20 (2018)	3.50	Agenda Nacional ODS	
1.3.b	Porcentaje de municipios con planes de ordenamiento territorial registrados	50.0 (2018)	62.00	Agenda Nacional ODS	
1.3.c	Porcentaje de cumplimiento de marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	80% (2015)	90%	Agenda Nacional ODS	
1.3.d	Porcentaje de municipios con Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes Estratégicos Municipales con Enfoque de Gestión por Resultados (PEM-GxR) Certificados	23.83 (2018)	46.44	Agenda Nacional ODS	
<b>Producto 1.3.1: Fortalecidas las capacidades de las instituciones del Estado en cuanto a la implementación de los estándares internacionales de derechos humanos para una mejor provisión de bienes y servicios básicos y esenciales, con enfoque de igualdad de género y de desarrollo territorial.</b>					
1.3.1.a	# Instituciones que son fortalecidas en materia de estándares internacionales de derechos humanos en relación a la provisión de bienes y servicios básicos y esenciales.	Por Definir	Por Definir	Informes SNU	

<b>Producto 1.3.2: Las autoridades locales cuentan con mejores herramientas, y mayores conocimientos y recursos, para el desarrollo de su territorio para el beneficio de sus comunidades, bajo un contexto de entornos saludables, inclusivos, resilientes y sostenibles, incorporando la innovación productiva y la diversificación de los medios de vida.</b>					
1.3.2.a	# funcionarios municipales que han reforzado sus capacidades en aspectos relacionados con el desarrollo territorial.	Por Definir	Por Definir	Informes SNU	
1.3.2.b	# gobiernos locales que disponen de herramientas e instrumentos para una mejor gestión del desarrollo de su territorio con el apoyo del SNU	Por Definir	58	Informes SNU	
<b>Producto 1.3.3: Fortalecidas las capacidades del Estado en la integración de la Agenda Nacional 2030 en las políticas y estrategias del país, para el logro de los ODS</b>					
1.3.3.a	# Iniciativas para la integración de la Agenda Nacional 2030 en las políticas y estrategias del país, para el logro de los ODS	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 1.3.4: Fortalecidas las capacidades de la administración pública para la gestión del conocimiento, la generación, divulgación, y uso de datos verificables y transparentes desagregados (género, edad, diversidad, nivel socioeconómico y otros) de cara a la mejora de la planificación y el monitoreo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.</b>					
1.3.4.a	# instrumentos elaborados y difundidos relativos a la gestión del conocimiento, la generación, divulgación y uso de datos desagregados	Por definir	Por definir	Informes SNU	
1.3.4.b	# instituciones del Estado (a nivel nacional y local) cuyas capacidades han sido fortalecidas en gestión del conocimiento, la generación, divulgación y uso de datos desagregados	Por definir	Por definir	Informes SNU	

**Prioridad Estratégica 2: Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana**

**Prioridades de Desarrollo Nacionales:** objetivos 1, 3 y 4 de la Visión de País, y sectores 1, 3 y 4 del PEG.

**ODS y Metas:**

**Efecto 2.1: La población hondureña y sus instituciones emprenden transformación digital y tecnológica a través de la innovación, sin dejar a nadie atrás**

2.1.a	Porcentaje de personas con acceso a internet (desagregación por sexo)	39.4 (2019)	61.74	Agenda Nacional ODS	
2.1.b	Puntaje del país en el <i>Affordability Index</i>	53.51 (2020)	56,51	Alliance for Affordable Internet	
2.1.c	Puntaje del país en el e-government ranking	0.4486 (2020)	0.5156	UN DESA	
<b>Producto 2.1.1: Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, a nivel nacional y local, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en materia de inclusión digital y reducción de la brecha digital de la población hondureña, especialmente las mujeres y niñas, los jóvenes, las personas con discapacidades, los pueblos indígenas y afrodescendientes</b>					
2.1.1.a	# instituciones y organizaciones cuyas capacidades en materias de inclusión digital y cierre de brechas son reforzadas (Desagregación por organizaciones públicas, sociedad civil y sector privado)	Por definir	Por definir	Informes SNU	
2.1.1.b	# personas capacitadas en TICs (desagregación por sexo)	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 2.1.2: Las instituciones públicas implementan políticas e iniciativas para la promoción de capacidades digitales accesibles para la población, junto al sector educativo y al sector académico, entre otros.</b>					
2.1.2.a	# iniciativas apoyadas por el Gobierno para promover capacidades digitales	Por definir	Por definir	Informes SNU	

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

<b>Producto 2.1.3: Fortalecidas las capacidades de las instituciones a nivel nacional y local en el ámbito digital, tecnológico y de fomento de la innovación, incluyendo la transición hacia el gobierno digital</b>					
2.1.3.a	# instituciones a nivel nacional y local fortalecidas en materia de desarrollo digital	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Efecto 2.2: El Estado y la sociedad hondureña implementan políticas, estrategias y programas que permiten transitar hacia una transformación económica adecuada e inclusiva y el trabajo decente para mujeres y hombres</b>					
2.2.a	Puntaje del país en el índice <i>Doing Business</i>	56.3 (2020)	58.2	Banco Mundial	
2.2.b	Tasa de subempleo invisible (desagregación por sexo y edad)	50.0 (2019)	46.8	Agenda Nacional ODS	
2.2.c	Tasa de desempleo abierto	10.9 (2020)	6.50	EPHPM-INE. ENDESA-MICS	
2.2.d	Porcentaje de ocupados afiliados a sistemas de previsión social (Desagregación por sexo/edad/rural-urbano)	24.9 (2018)	29.8	Agenda Nacional ODS	
<b>Producto 2.2.1: Las capacidades de las instituciones para la toma de decisiones de medio y largo plazo en materia económica son fortalecidas, incluyendo capacidades para la realización de análisis prospectivos sobre futuros contextos económicos y laborales, para el desarrollo de marcos de políticas activas de mercado, así como para la definición de las necesidades de financiamiento del sector público.</b>					
2.2.1.a	# instituciones capacitadas para realizar análisis prospectivos en contextos económico y laborales	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 2.2.2: Las instituciones públicas, y los sectores privado y obrero cuentan con capacidades fortalecidas en cuanto a la transformación económica y laboral que promueva los derechos sociales y económicos, el acceso a los recursos económicos y al sistema de protección social para todos los hondureños y las hondureñas.</b>					
2.2.2.a	# entidades con capacidades fortalecidas en relación a la transformación económica y laboral (Desagregación por público y privado)	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 2.2.3: Las instituciones públicas cuentan con capacidades fortalecidas en materia de acceso inclusivo a una educación superior de calidad y el alineamiento de las instituciones y organizaciones del sistema de formación profesional de Honduras con los esquemas económicos y laborales emergentes, y las necesidades del sector público, con enfoque de género.</b>					
2.2.3.a	# instituciones públicas con capacidades fortalecidas en materia de acceso al sistema de educación superior	Por definir	Por definir	Informes SNU	
2.2.3.b	# instituciones públicas con capacidades fortalecidas en materia de acceso al sistema de formación profesional	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 2.2.4: Las poblaciones afectadas por las crisis de 2020 tienen mejor acceso a esquemas productivos para la generación de empleo, prioritariamente las mujeres, y se benefician de la reactivación sostenible de los sectores económicos prioritarios en las zonas afectadas</b>					
2.2.4.a	# personas afectadas por las crisis con acceso a esquemas productivos para la generación de empleo y la reactivación económica (desagregadas por sector productivo y sexo)	Por definir	Por definir	SENPRENDE, SAG	
<b>Efecto 2.3: El Estado Hondureño implementa políticas, estrategias y programas que permiten fortalecer la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo</b>					
2.3.a	Porcentaje de cumplimiento de reportes según lo requerido por cada uno de los convenios internacionales ratificados, sobre la gestión ambientalmente racional de los productos que contienen sustancias químicas	60 (2021)	75	Agenda Nacional ODS	
2.3.b	# planes de adaptación al cambio climático desarrollados	1 (2018)	10	Reportes de progreso semestrales al GCF	

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

2.3.c	Porcentaje de municipios con planes de ordenamiento territorial registrados	52.0 (2019)	62	Agenda Nacional ODS
2.3.d	# municipios con riesgo alto o muy alto en el Índice de Riesgo INFORM	161	150	COPECO, UNICEF, PNUD
2.3.e	# personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	579 (2012-2017)	200 (2022-26)	Indicador ODS 11.5.1 - Naciones Unidas
<b>Producto 2.3.1: Las instituciones públicas y el sector privado refuerza sus capacidades para la mitigación del cambio climático y la promoción de una economía verde y circular</b>				
2.3.1.a	# iniciativas impulsadas para la promoción de una economía verde y circular	Por definir	Por definir	SENPRENDE, MiAmbien
2.3.1.b	# de propuestas de reformas normativas para la adopción de prácticas sostenibles o acceso a financiamiento de cadenas productivas orientadas a la reducción de riesgos al cambio climático	Por definir	Por definir	MiAmbiente, OPEV
<b>Producto 2.3.2: Las instituciones públicas refuerzan sus capacidades para la preservación y la protección de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad, incluida la promoción de la educación ambiental y la mejora de la gobernanza ambiental, con particular atención a los impactos sobre los medios de vida de pueblos indígenas y afrodescendientes</b>				
2.3.2.a	# instituciones públicas con capacidades fortalecidas para la preservación y la protección de los recursos naturales, los ecosistemas o la biodiversidad	Por definir	Por definir	SEDUC
<b>Producto 2.3.3: Fortalecidas las capacidades nacionales y locales para la construcción e implementación participativa de planes de ordenamiento urbano y territorial accesibles, saludables y sostenibles.</b>				
2.3.3.b	# municipios con técnicos municipales capacitados en temas vinculados a Ordenamiento Territorial y planificación urbana durante la implementación del CF	Por definir	Por definir	UNAH, AMHON, DGOT
<b>Producto 2.3.4: Fortalecidas las capacidades nacionales y locales la preparación y respuesta ante emergencias, la resiliencia, la gestión de riesgos, y la adaptación al cambio climático</b>				
2.3.4.a	# personas capacitadas en temas de adaptación al cambio climático (desagregación por sexo)	Por definir	Por definir	Reportes de progreso semestrales al GCF
2.3.4.b	# personas capacitadas en temas de preparación y respuesta a desastres. (desagregación por sexo)	Por definir	Por definir	Informes SNU, SINAGER, COPECO, Red Humanitaria,
2.3.4.c	# políticas sectoriales, planes y estrategias en gestión de riesgo de desastres y cambio climático que han sido desarrolladas	Por definir	Por definir	COPECO, SINAGER, informes SNU

### Prioridad Estratégica 3: Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género y enfoque de derechos humanos

**Prioridades de Desarrollo Nacionales:** objetivos 1, y 2 de la Visión de País, y sectores 1, 2, 3 y 5 del PEG.

**ODS y Metas:**

**Efecto 3.1: El Estado y la población hondureña reducen la violencia y la conflictividad que les afecta, con particular atención a la violencia contra las mujeres y los jóvenes**

3.1.a	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia a manos de su pareja íntima.	39% (2018)	15%	Agenda Nacional ODS
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----	---------------------

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

3.1.c	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	37.6 (2020)	33.59	Agenda Nacional ODS
3.1.d	Tasa de muerte violenta de mujeres y femicidios por cada 100,000 habitantes	6.2 (2020)	Por definir	Observatorio de la violencia. IUDPAS
3.1.e	Porcentaje anual de casos de medidas de protección que se mantuvieron en el ejercicio de su labor (Cmpel)	98.0 (2019)	100%	Agenda Nacional ODS
<b>Producto 3.1.1: Las instituciones públicas y la sociedad civil cuentan con capacidades reforzadas en prevención de la violencia y el crimen organizado, con particular atención a los jóvenes</b>				
3.1.1.a	# de instituciones gubernamentales que implementan mecanismos de protección diferenciados para personas con necesidades de protección	Por definir	Por definir	Informes AFP/ SEDH, CONADEH, DINAFA, INM,
3.1.1.b	# intervenciones que abordan la prevención de la violencia en relación al crimen organizado y las maras y pandillas apoyadas por el SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU
<b>Producto 3.1.2: La sociedad hondureña cuenta con mecanismos capaces para la prevención y gestión de conflictos y el diálogo ligados al uso y acceso de los recursos naturales, y a la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos, especialmente en relación a los pueblos indígenas y afrodescendientes, con enfoque de género y derechos humanos</b>				
3.1.2.a	# iniciativas de construcción de paz en las que participan e inciden las mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados incluyendo pueblos indígenas y afrodescendientes	Por definir	Por definir	Informes SNU / Informes PBF
3.1.2.b	# mecanismos participativos instalados para la prevención y gestión de conflictos	Por definir	Por definir	Informes UN (PBF) / Informes SEDH
<b>Producto 3.1.3: Fortalecidas políticas públicas y las capacidades de las instituciones, la sociedad civil y el sector privado, en prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia particularmente contra mujeres, niñas, jóvenes, personas del colectivo LGBTI y personas en situación de movilidad</b>				
3.1.3.a	# Instituciones de Gobierno con capacidades fortalecidas para la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para la VBG en las diferentes áreas que cubre	0	6	Informes SNU
3.1.3.b	# intervenciones en prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia apoyadas por el SNU (Desagregaciones con la administración pública, y/o la sociedad civil, y/o el sector privado)	Por definir	Por definir	Informes SNU
3.1.3.c	# de NNA y personas en movimiento (desplazadas internas, personas retornadas con necesidades de protección, migrantes, refugiadas) que reciben servicios de protección a través de programas apoyados por SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU / DINAFA
3.1.3.d	# de municipios que implementan protocolos locales para la protección de las mujeres, NNA, jóvenes y personas del colectivo LGBTI contra la violencia, el abuso y la negligencia.	Por definir	Por definir	Informes SNU
<b>Efecto 3.2: El Estado Hondureño implementa políticas públicas, estrategias y programas, a nivel local y nacional, que promueven la igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres y niñas</b>				
3.2.a	Porcentaje de cumplimiento de marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	80% (2019)	90%	Agenda Nacional ODS
3.2.b	Porcentaje de mujeres que ocupan un escaño en el Congreso Nacional.	21.7% (2019)	40%	Agenda Nacional ODS
3.2.c	Porcentaje de mujeres que ocupan cargos en gobiernos locales	52.9% (2019)	55% (2030)	Agenda Nacional ODS
3.2.d	Porcentaje de mujeres en cargos directivos y gerenciales.	3.2% (2019)	11.4%	Agenda Nacional ODS
<b>Producto 3.2.1: Las capacidades, el conocimiento y las herramientas de las instancias estatales y las organizaciones de la sociedad civil son fortalecidas con objeto de promover la representación equitativa y diversa de las mujeres y su participación significativa en la vida pública, la política y la toma de decisiones</b>				

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

3.2.1.a	# procesos de fortalecimiento de capacidades para promover la participación y representatividad de las mujeres en instancias de toma de decisiones de la institucionalidad pública con enfoque de diversidad e interseccionalidad	Por definir	Por definir	Informes SNU
3.2.1.b	# mujeres capacitadas para la participación en espacios públicos, políticos y sociales	Por definir	Por definir	Informes SNU y de socios.
<b>Producto 3.2.2: Las mujeres, especialmente aquellas en mayor situación de marginalidad, tienen mayor acceso al conocimiento, herramientas y financiamiento, empoderándose económicamente</b>				
3.2.2.a	# mujeres capacitadas para fortalecer sus posibilidades de empoderamiento económico	Por definir	Por definir	Informes SNU y socios
3.2.2.b	# mujeres en situación de vulnerabilidad que acceden a recursos productivos	Por definir	Por definir	Informes SNU y socios SENPRENDE, CDEMYPIMES
3.2.2.c	# mujeres empresarias que reciben apoyo para acceder a la financiación y a los productos y servicios financieros con perspectiva de género	Por definir	Por definir	Informes UN y socios SENPRENDE, INAM, SEDIS
<b>Producto 3.2.3: Fortalecidas las capacidades de las instituciones a nivel nacional y local para mejorar la protección de los derechos humanos de las mujeres tomando en cuenta la interseccionalidad de Género y para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo los derechos de salud sexual y reproductiva</b>				
3.2.3.a	# Plataformas/Organizaciones de Mujeres con capacidades fortalecidas para abogar por los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos	0	Por definir	Informes SNU
3.2.3.b	# instituciones que proveen información sobre servicios esenciales a víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género	0	10	Informes SNU
3.2.3.c	Porcentaje de mujeres de 15-49 años que usa métodos de anticoncepción de larga duración	48.9% (2018)	Por definir	ENDESA
<b>Efecto 3.3: La población hondureña, en especial aquella excluida, ejerce plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, y se ve beneficiada por una mayor equidad</b>				
3.3.a	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	60 (2019)	42	Agenda Nacional ODS
3.3.b	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que alguna vez estuvo embarazada (AN-ODS)	24% (2018)	20%	ENDESA/MICS
3.3.c	Porcentaje de hogares que viven en condición de pobreza extrema (AN-ODS)	36.7 (2019)	34.63%	Agenda Nacional ODS
3.3.d	Índice de pobreza multidimensional	0.281 (2018)	Por definir	Agenda Nacional ODS
3.3.e	Prevalencia de subalimentación	12.9% (2018)	Por definir	Agenda Nacional ODS
3.3.f	Tasa neta de cobertura del I y II ciclo de Educación Básica	86% (2019)	94%	Agenda Nacional ODS
3.3.g	Tasa neta de cobertura del III ciclo de Educación Básica	46% (2019)	60%	Agenda Nacional ODS
3.3.h	Coficiente de Gini	0.52 (2019)	0.49	Agenda Nacional ODS
<b>Producto 3.3.1: Los grupos excluidos (incl. jóvenes, LGBTI, personas con discapacidad, pueblos indígenas y Afrodescendientes) cuentan con capacidades reforzadas en cuanto a su representatividad en órganos de decisión en los ámbitos públicos y privados</b>				
3.3.1.a	# mujeres y jóvenes pertenecientes a grupos subrepresentados con capacidades fortalecidas para participar en espacios de diálogo y toma de decisiones	0	Por definir	Informes SNU y socios

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

<b>Producto 3.3.2: La sociedad hondureña cuenta con capacidades fortalecidas en lo que respecta al cambio de normas y comportamientos sociales hacia una sociedad más inclusiva, sin discriminación, igualitaria, equitativa y sostenible y que garantice los derechos de los grupos excluidos, con particular atención a los derechos de las mujeres y las niñas</b>					
3.3.2.a	# organizaciones de sociedad civil con capacidades fortalecidas para abogar y sensibilizar en favor del cambio de normas sociales	Por definir	Por definir	Informes SNU	
3.3.2.b	# planes de acción, estrategias nacionales, borrador de reformas legislativas para poner fin a la violencia contra las mujeres que contemplan el cambio de normas y comportamientos sociales	Por definir	Por definir	Informes SNU	
3.3.2.c	# iniciativas de educación, información y comunicación para el cambio de normas, apoyadas por el SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 3.3.3: Las capacidades institucionales son fortalecidas para avanzar hacia el acceso y la cobertura universal de salud, reorientando el sistema de salud con énfasis en la atención primaria y servicios esenciales, y con base en las lecciones aprendidas durante la crisis Covid-19.</b>					
3.3.3.a	# establecimientos de salud apoyados por el SNU que implementan prácticas de atención a grupos vulnerables (NNA, población LGBTI, pueblos indígenas y afrodescendientes)	53	100	Informes SNU	
3.3.3.b	# políticas, normas y protocolos de atención en salud sexual y reproductiva apoyados durante el período incluyendo herramientas para el fortalecimiento de la cadena de abastecimiento de material médico	Por definir	Por definir	Informes SNU	
3.3.3.c	Monto (USD) anual de insumos médicos (medicamentos + material médico) adquiridos para el abastecimiento de los servicios de salud públicos.	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 3.3.4: Fortalecidas las capacidades institucionales para avanzar hacia el acceso universal a una educación inclusiva y equitativa de calidad</b>					
3.3.4.a	# de NNA fuera de la escuela que acceden a educación formal e informal con apoyo del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU / SEDUC	
3.3.4.b	# de personal educativo que recibió capacitación con apoyo del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU / SEDUC	
3.3.4.c	# de NNA que reciben materiales de aprendizaje individuales con el apoyo del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU / SEDUC	
<b>Producto 3.3.5: Las capacidades institucionales son fortalecidas para avanzar hacia el acceso universal a los derechos de agua, saneamiento e higiene comunitaria y la gestión integral del recurso hídrico</b>					
3.3.5.a	# de municipios con organismos locales y políticas para la gestión del agua y saneamiento apoyados por el SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU / Gobiernos Municipales	
3.3.5.b	# de comunidades/escuelas que diseñan e implementan planes de gestión de riesgos incluyendo gestión del agua	Por definir	Por definir	Informes SNU / SEDUC / Gobiernos unicipales	
3.3.5.c	# escuelas que cuentan con facilidades de agua y saneamiento que cumplen estándares nacionales separadas para niños y niñas con el apoyo del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU	
<b>Producto 3.3.6: Las capacidades institucionales, a nivel nacional y local, y de la sociedad hondureña, son reforzadas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones excluidas, e implementar iniciativas en esta materia, incluyendo la provisión de medios de vida sostenibles</b>					
3.3.6.a	# iniciativas de fomento económico impulsadas, bajo un enfoque de medios de vida sostenible	Por definir	Por definir	SENPRENDE	
3.3.6.b	# personas en situación de vulnerabilidad que han sido apoyadas bajo programas de seguridad alimentaria y nutricional del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU	

<b>Producto 3.3.7: Fortalecidas las capacidades de las instancias de protección de DDHH y de protección social, particularmente en aquellas poblaciones y grupos en mayor situación de vulnerabilidad.</b>				
3.3.8.a	# protocolos con instancias de protección de DDHH y protección social.	Por definir	Por definir	
3.3.8.b	# de funcionarios/as gubernamentales con capacidades fortalecidas en estándares internacionales de derechos humanos en su trabajo diario. (Desagregaciones por tipo de funcionarios: permanentes, temporales y otros, temas de capacitación)	Por definir	Por definir	Informes SNU
<b>Producto 3.3.8: Fortalecidas las capacidades de la población afectada por la crisis de 2020, especialmente las mujeres y niñas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, y el colectivo LGBTI, para la recuperación de un mejor acceso a los servicios básicos, servicios sociales y de salud esenciales y la vivienda sin discriminación.</b>				
3.3.9.a	# personas afectadas por las crisis de 2020 que se benefician de un mejor acceso a los servicios básicos, servicios sociales y de salud esenciales y la vivienda con apoyo del SNU	Por definir	Por definir	Informes SNU

**ANEXO 3: PLAN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE**

Descripción de las actividades	Objetivo principal	Grupos de resultados responsables	Principales agencias SNU	Calendario					
				Duración	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Monitoreo</b>									
Recopilación de datos de líneas de base por cada indicador de Efecto y de Producto del Marco de Cooperación	Garantizar que los datos de las líneas de base y los valores de las metas, de cada indicador de Efecto y Producto Interagencial, se proporcionen en su totalidad al inicio del MC, incluida toda la desagregación pertinente	Grupo Interagencial de M&E, PMT, OCR	UNCT		X				
Preparación de fichas técnicas que establezcan estándares de medición para los diferentes indicadores del MC.	Asegurar que cada indicador del MC cuente con estándares de medición y que esto contribuya al proceso de su monitoreo.	Grupos de resultados, Grupo de M&E y OCR.			X				
Realizar visitas de campo conjuntas de monitoreo y aprendizaje, a socios implementadores y lugares de intervención	Monitorear el progreso del trabajo conjunto, documentar los desafíos e identificar recomendaciones prácticas	Grupos de Resultado, PMT, OCR	UNCT			X	X	X	X
Realizar mesas redondas con Think tanks nacionales sobre el progreso hacia el logro de los ODS y las Prioridades del Marco de Cooperación	Analizar el progreso hacia el logro de los ODS y del Marco de Cooperación, documentar los desafíos e identificar recomendaciones prácticas	Grupo Interagencial de M&E, PMT, OCR	UNCT			X		X	
Apoyar al INE, la SCGG, el CENISS y otras instituciones del Gobierno en recopilación, análisis y utilización de datos	Fortalecer la capacidad estadística del INE, la SCGG, el CENISS y otras instituciones del Gobierno en la generación y utilización de datos en el monitoreo de las Metas Nacionales de los ODS	Grupo Interagencial de M&E, PMT, OCR			X	X	X	X	X
Recopilación y análisis de datos de monitoreo sobre cada uno de los indicadores de Efectos y Productos del Marco de Cooperación	Medir los avances con respecto a las metas por cada indicador de Efecto y Producto Interagencial del Marco de Cooperación	Grupos de Resultados, Grupo Interagencial de M&E, OCR	UNCT		X	X	X	X	X
Desarrollar y actualizar el Plan de Gestión de Riesgos del Marco de Cooperación	Monitorear y mitigar el impacto de los riesgos a fin de mejorar la completa y eficiente implementación del MC	Grupo Interagencial de M&E, PMT, OCR	UNCT		X	X	X	X	X
Revisar y actualizar el Análisis Común de País (CCA)	Fortalecer el seguimiento de la situación de país, por medio de la reflexión sobre cambios en el contexto del país, y en el entorno en el cual se implementa el MC	PMT, OCR, UNCT	UNCT		X	X	X	X	X
Realizar evaluaciones conjuntas, estudios especiales y diagnósticos	Fortalecer la generación de evidencia para informar la implementación del Marco de Cooperación y/o iniciativas de abogacía de políticas sobre los ODS	Grupos de Resultados por cada Prioridad Estratégica, PMT, OCR	UNCT			X	X	X	
Realizar análisis de líneas de base de los compromisos del SNU sobre género y derechos humanos, incluido el Gender Scorecard y plan de acción de PSEA	Garantizar datos de líneas de base y metas sobre género y derechos humanos, proporcionados al inicio del Marco de Cooperación Marco, incluida desagregación relevante	Grupo Interagencial de M&E, PMT, OCR	UNCT		X		X		X
<b>Revisión y realización de informes</b>									
Revisión anual de los avances en la implementación del Marco de Cooperación	Verificar los avances globales con relación a los Efectos y Productos Interagenciales del Marco de Cooperación y mejorar su implementación, aplicando los ajustes necesarios	Grupos de Resultados, Grupo Interagencial de M&E, OCR, PMT, UNCT, Comité Directivo Nacional,	UNCT		X	X	X	X	X

## Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo 2022-2026 en Honduras

Descripción de las actividades	Objetivo principal	Grupos de resultados responsables	Principales agencias SNU	Calendario					
				Duración	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Elaboración del informe anual de resultados de las Naciones Unidas con base en la información cargada en UNINFO	Ofrecer una visión general de los avances en la implementación del Marco de Cooperación a nivel de resultados alcanzados, principales desafíos/ riesgos y reorientaciones a seguir	Grupos de Resultados, Grupo Interagencial de M&E, OCR, PMT	UNCT		X	X	X	X	X
Recopilar, analizar y preparar informes del SNU sobre género y derechos humanos, incluido el informe anual sobre el Gender Score Card, el informe sobre el PSEA y el Informe sobre inclusión de la Discapacidad	Proporcionar una descripción general del progreso hacia los compromisos y planes de acción relevantes, identificar desafíos claves y recomendaciones	Grupo Interagencial de Derechos Humanos, Grupo Interagencial de Género, OCR	UNCT						
<b>Evaluación</b>									
Realizar una evaluación final independiente del Marco de Cooperación	Evaluar el Marco de Cooperación con un enfoque específico en el logro de los resultados. Incluirá evaluar su relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad considerando los ODS	Grupos de Resultados, Grupo Interagencial de M&E, OCR, PMT	UNCT					X	
Realizar evaluaciones de programas conjuntos y evaluaciones temáticas	Evaluar los resultados alcanzados por programas conjuntos y sus contribuciones al Marco de Cooperación. Incluye, evaluar la relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de los programas y de otros temas comunes de interés para el SNU	Grupos de Resultados por cada Prioridad Estratégica, PMT, OCR	UNCT			X		X	
Realizar evaluaciones individuales de cada AFP	Evaluar el trabajo de una o más de una AFP a nivel de país y de su contribución al Marco de Cooperación	Agencias involucradas (particularmente, PNUD, UNICEF y UNFPA)	UNCT					X	
<b>Aprendizaje</b>									
Establecer mecanismos de aprendizaje a través de los cuales las lecciones son documentadas y compartidas en áreas de interés común, como el fortalecimiento de sistemas nacionales, transversalización de género y derechos humanos, entre otros	Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, a nivel del SNU, sobre Programas Conjuntos y Programas de país de las AFPs que incluyan el fortalecimiento de sistemas nacionales, transversalización de género y derechos humanos, entre otros	Grupos de Resultados, Grupo Interagencial de DDHH, Grupo Interagencial de Género, PMT, OCR Agencias involucradas	UNCT		X	X	X	X	X
Recopilar y analizar colectivamente las lecciones aprendidas a lo largo del ciclo del Marco de Cooperación	Compartir lecciones aprendidas durante la implementación del Marco de Cooperación para realizar reorientaciones de este y que sirvan para el nuevo ciclo de cooperación	Grupos de Resultados por cada Prioridad Estratégica, PMT, OCR	UNCT		X	X	X	X	X
Establecer procesos de aprendizaje a través de los cuales se compartan conocimientos conjuntos dentro del SNU	Desarrollar y fortalecer un proceso de aprendizaje y de compartir conocimiento dentro del SNU y entre AFPs específicas	Grupos de Resultados, PMT, OCR, UNCT	UNCT						

## **ANEXO 4: ANEXO LEGAL DEL MARCO DE COOPERACION**

Este anexo jurídico alude a los acuerdos de cooperación o asistencia u otros acuerdos que forman la base jurídica ya existente para la relación entre el Gobierno de la República de Honduras y cada organización de las Naciones Unidas que presta apoyo al país a fin de cumplir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marco de Cooperación) (2022 a 2026).

Considerando que el Gobierno de la República de Honduras (en lo sucesivo, «el Gobierno») ha aceptado las siguientes relaciones:

- a) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD) ha suscrito un acuerdo básico para regular la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia [ABEA]), firmado por ambas partes el día 17 de enero de 1995, ratificado por Decreto No. 3395 el 27 de abril de 1995 y su adendum ratificado por el Decreto No. 132-2010 del Congreso Nacional el 17 de agosto de 2010. Sobre la base del Artículo I, párrafo 2 del ABEA, la asistencia del PNUD al Gobierno se pondrá a disposición del Gobierno y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y a condición de que el PNUD disponga de los fondos necesarios. En concreto, la Decisión 2005/1, de 28 de enero de 2005, de la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y, al mismo tiempo, las nuevas definiciones de «ejecución» y «aplicación» que permiten que el PNUD pueda implementar plenamente los nuevos procedimientos comunes para la programación por países que se derivan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). Habida cuenta de esta decisión, el presente Marco de Cooperación, conjuntamente con el plan de trabajo (que formará parte de este Marco de Cooperación y se incorpora como referencia) constituye un documento de proyecto, según se indica en el ABEA.
- b) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (ABC) celebrado entre el Gobierno y UNICEF el 26 de junio de 1996.
- c) Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR por sus siglas en inglés), el Acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de la República de Honduras relativo al establecimiento de una oficina en Honduras de 4 de mayo de 2015 y según el mandato establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/141 de 20 de diciembre de 1993.
- d) Con la Oficina Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés), el Acuerdo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno de la República Hondureña, suscrito el 21 de junio de 2016 y publicado en Gaceta Oficial el 28 de abril de 2018.
- e) Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), El Acuerdo Básico celebrado entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 17 de enero de 1995 (el "Acuerdo Básico") se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal del UNFPA, de conformidad con el acuerdo celebrado mediante un intercambio de cartas entre el UNFPA y el Gobierno que entró en vigor el 26 de agosto de 1997. Este Marco de

Cooperación junto con cualquier plan de trabajo concluido a continuación, que formará parte de este Marco de Cooperación y se incorpora aquí como referencia, constituye el Documento de Proyecto a que se refiere el Acuerdo Básico.

- f) Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), un Acuerdo básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, que fue firmado por el Gobierno y el WFP el diez y seis de septiembre de 1970, y su adenda de fecha del 17 de Agosto del 2010.
- g) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Acuerdo entre la FAO y el Gobierno de la República de Honduras para el establecimiento de la Representación de la FAO en Honduras, suscrito el 24 de noviembre de 1978.
- h) Respecto de Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el canje de notas entre el Gobierno de la República de Honduras y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), constitutivo de un acuerdo mediante el cual se le otorgan privilegios e inmunidades para el funcionamiento de UNOPS en Honduras, de fecha 22 de octubre de 2012, en lo que respecta a la nota enviada por UNOPS, y 7 de mayo de 2013, en lo que respecta a la nota enviada por el Gobierno de la República de Honduras.
- i) Respecto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 17 de Enero de 1995 y el Addendum al Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 30 de Enero de 2009, se apliquen, mutatis mutandis a las actividades de la UIT, su Oficina de Zona, así como a su personal en Honduras; cuestiones refrendadas mediante el decreto legislativo 179-2012 del 28 de Noviembre de 2012 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de Diciembre de 2012.
- j) Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Honduras es Estado Miembro de la OIT de 1919 a 1938 y desde el 1 de enero de 1955, momento desde el cual el Gobierno de Honduras le confiere a la Oficina de la OIT y a sus funcionarios, los privilegios e inmunidades como Agencia Especializada de las Naciones Unidas, y se acoge a la Constitución de la OIT como Estado Miembro Pleno.
- k) Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el Gobierno de Honduras acordó celebrar un primer Convenio en fecha 17 de agosto de 1970, periodo en el cual la OIM se denominaba Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. El referido Convenio fue revisado y reemplazado por un nuevo Convenio de fecha 28 de marzo de 1978, mismo que fue publicado en la Gaceta mediante Decreto No. 881 de fecha 25 de febrero de 1980, vigente a la fecha

Dicho Convenio, desde su periodo de publicación a la fecha sufrió dos Enmiendas, la primera Enmienda referida al cambio de la denominación de Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas a Organización Internacional para las Migraciones, publicada mediante Decreto No. 2-89 de fecha 25 de abril de 1989. La segunda Enmienda referida a la autorización que el Estado le brindo a la OIM para que pueda donar al Estado de Honduras, reexportar o

vender libre de gravámenes vehículos importados, publicada mediante Decreto No. 133-210 de fecha 10 de agosto de 2010.

- I) Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se suscribió un Convenio Básico en la República de Honduras el 17 de junio del 1997. La OPS firma y participa en el Marco de Cooperación 2022-2026 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la República de Honduras, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Para todas las agencias: La asistencia al Gobierno se pondrá a disposición y se facilitará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobernanza competentes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Con respecto a cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas firmantes, el Marco de Cooperación deberá leerse, interpretarse e implementarse en consonancia y de una manera compatible con los acuerdos de asistencia y cooperación suscritos entre dicho organismo del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión, como se indicó anteriormente.

El Gobierno cumplirá sus compromisos de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia que se describen en el párrafo sobre la base de la relación.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno aplicará las disposiciones correspondientes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas (en adelante, la “Convención General”) o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados (en adelante, la “Convención de los Organismos Especializados”) a los bienes, fondos y activos de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión. El Gobierno también deberá otorgar a los organismos y a sus funcionarios y demás personas que presten servicios por cuenta de los organismos las prerrogativas, inmunidades y facilidades que se establecen en los acuerdos de cooperación y asistencia entre los organismos y el Gobierno. Además, queda entendido que todos los Voluntarios de las Naciones Unidas se asimilarán a los funcionarios de los organismos, con derecho a las prerrogativas e inmunidades que se otorgan a dichos funcionarios en virtud de la Convención General o la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno deberá responder de toda reclamación, que puede ser presentada por terceros contra cualquiera de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión y demás personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno y el organismo en cuestión, determinado acuerden mutuamente que tales reclamaciones y responsabilidades se derivan de la negligencia grave o falta de conducta de dicho organismo, o de sus funcionarios, asesores o personas que prestan servicios.

Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones anteriores, el Gobierno deberá asegurar o indemnizar a los organismos por concepto de responsabilidad civil con arreglo a la ley del país con respecto a los vehículos proporcionados por los organismos pero bajo el control o la utilización del Gobierno.

- a) Nada de lo dispuesto en el presente acuerdo implicará una renuncia por parte de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos u organizaciones a las prerrogativas o inmunidades de las que disfrutaban, ni la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas del presente acuerdo”.

- b) Nada de lo dispuesto en el presente documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, ya sea en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946, o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, de 21 de noviembre de 1947, según corresponda, y ninguna de las disposiciones del presente documento o de cualquier contrato institucional o empresa se interpretará o se aplicará de un modo o en una medida incompatible con tales prerrogativas e inmunidades. FIN.

## ANEXO 5: CARTA DE LA OPS/OMS



REFERENCIA: LEG/L/527/21

2 de agosto del 2021

Estimados Sr. Rosales y Sra. Shackelford:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para su Oficina Regional para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestra Representante en Honduras, para suscribir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Honduras 2022-2026 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a la República de Honduras, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS previstas en estos instrumentos y financiadas con recursos propios no se sujetan al Marco de Cooperación ni a sus requisitos relativos a recursos financieros, incluida la presentación de informes. En ese sentido, la OPS provee información pertinente sobre todas las actividades de la OPS/OMS en su Informe Anual de la Oficina de País correspondiente.

./.

Señor Lisandro Rosales Banegos  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional  
Gobierno de la República de Honduras

Señora Alice H. Shackelford  
Coordinadora Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en Honduras

LEG/L/527/21

- 2 -

2 de agosto del 2021

- En conformidad con su condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación. También se incluyen las actividades que son parte de programas conjuntos, en la cual la OPS participa como Oficina Regional de la OMS, y que son financiadas con fondos verticales de las Naciones Unidas y alineadas con el Marco de Cooperación.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos todos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad a la Coordinadora Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dra. Carissa F. Etienne  
Directora

cc: Sra. Piedad Huerta Amoros, Representante de la OPS/OMS en Honduras